

MARP/gtd

**Nº 11/21. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y cuatro minutos del día trece de octubre de dos mil veintiuno, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

**ASISTENTES:**

**Vicepresidentes:**

- 1º José M<sup>a</sup>. Román Guerrero (Grupo Socialista).
- 2º Mario Helio Fernández Ardanaz (Grupo La Línea 100x100)

**Diputados:**

- Juan Carlos Ruiz Boix(Grupo Socialista)
- Encarnación Niño Rico(Grupo Socialista)
- Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista)
- Jaime Armario Limón (Grupo Socialista)
- Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista)
- Manuel Ángel Chacón González (Grupo Socialista)
- Daniel Moreno López (Grupo Socialista)
- Lucía Trujillo Llamas (Grupo Socialista)
- Antonio González Mellado (Grupo Socialista)
- Isabel Gallardo Mérida (Grupo Socialista)
- M<sup>a</sup>. Carmen Collado Jiménez (Grupo Socialista)
- Javier David De la Encina Ortega (Grupo Socialista)
- José Loaiza García (Grupo Popular)
- Francisco Javier Rodríguez Ros (Grupo Popular)
- Antonio Saldaña Moreno (Grupo Popular)
- Juan José Ortiz Quevedo (Grupo Popular)
- Jacinto Muñoz Madrid (Grupo Popular)
- Almudena Martínez del Junco (Grupo Popular)
- Antonio Jesús Aragón Dorca (Grupo Popular)
- Germán Beardo Caro (Grupo Popular)
- José M<sup>a</sup>. González Santos (Grupo Adelante Cádiz)
- Hugo Palomares Beltrán (Grupo Adelante Cádiz)
- Lorena Garrón Rincón (Grupo Adelante Cádiz)
- José Juan Franco Rodríguez (Grupo La Línea 100x100)
- Estefanía Brazo Angulo (Grupo Ciudadanos)
- María Carmen Álvarez Marín (Grupo Izquierda Unida Andalucía)
- Miguel Molina Chamorro (Grupo Andalucía por Sí) se incorpora en el punto 13º

Excusa su asistencia el Diputado provincial Alejandro Gutiérrez García, del Grupo Adelante Cádiz.

Asistidos de la Secretaria General de la Corporación, Marta Álvarez-Requejo Pérez, que certifica. Está presente el Viceinterventor, Juan Manuel Ríos Muñoz.

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
Observaciones		Página	1/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>			

Abierta la sesión por la Presidenta, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PUNTO 1º: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A.**

##### **PUNTO 1.1: APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020 Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO.**

El Pleno, constituido en Junta General de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, y sometida la propuesta a votación, por **MAYORÍA** (24 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100 y Popular y 5 abstenciones de los Diputados de los Grupos Izquierda Unida Andalucía, Adelante Cádiz y Ciudadanos) **ACUERDA** la **APROBACIÓN DEL BALANCE, LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**, que figuran como anexo al presente.

##### **PUNTO 1.2: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

A continuación la Junta General acuerda por **unanimidad** aprobar el acta de la presente sesión.

### **ASUNTOS DISPOSITIVOS**

#### **PUNTO 2º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Conocida por el Pleno el Acta de la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, es aprobada por **UNANIMIDAD** de los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

### **COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS ECONÓMICOS**

#### **PUNTO 3º: INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.**

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, de fecha 17 de septiembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

El Pleno **QUEDA ENTERADO** y adopta el siguiente **ACUERDO**:

1. Quedar enterado de los informes emitidos por la Tesorería Provincial que se

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



acompañan a la presente propuesta, en cumplimiento del artº. 4 de la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, Segundo trimestre de 2021.

2. Que se proceda a la publicación de los resúmenes correspondientes a dichos informes conforme a lo establecido en el Informe del Tesorero Provincial.”

**PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.**

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 28 de septiembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

Visto informe propuesta del Área de Presidencia, en relación a las cartas de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del segundo semestre del ejercicio 2018 por importe total de 61.990,16 euros y 2.289,58 euros en concepto de principal, recargo e intereses a favor del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María con NIF P1102700J.

Visto que esta Corporación es titular de los inmuebles conforme a lo establecido en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y que no se ha abonado el referido impuesto.

Visto que conforme disponen el artículo 58, 26 y 28 de la Ley General Tributaria corresponde el abono del principal, recargo de apremio ordinario e intereses de demora del IBI anualidad 2018 segundo semestre de los domicilios tributarios en El Puerto de Santa María.

Conformados los recibos que se relacionan por la responsable pertinente.

Considerando lo dispuesto en los artículos 26.2 c) y 60.2 del RD. 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos y la Base de Ejecución número 24 del Presupuesto vigente.

Visto informe de Intervención de fecha 27 de septiembre de 2021, y que existen retenciones de crédito suficientes para el gasto que se relaciona.

Con el presente escrito y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Primero.-Aprobar los recibos a continuación relacionados correspondientes al segundo semestre del IBI de la anualidad 2018 a favor del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María con NIF P1102700J.

NÚMERO DOCUMENTO	REFERENCIA CATASTRAL	OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE
2011109135004	1070702QA5517A0001YU	Camino del Portal, 43 PRINCIPAL + RECARGO	36.591,50
2011109135004	1070702QA5517A0001YU	Camino del Portal, 43 INTERESES	3.011,32

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	3/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



2011109136605	1070728QA5517A0001WU	Costa del Sol, 43 PRINCIPAL + RECARGO	1008,28
2011109136605	1070728QA5517A0001WU	Costa del Sol, 43 INTERESES	82,97
2011109281505	8347701QA4584E0001JI	C/ Zarza, 3 PRINCIPAL + RECARGO	18.133,54
2011109281505	8347701QA4584E0001JI	C/ Zarza, 3 INTERESES	1.492,30
2011109507693	7435605QA4573E0001YP	Avda. Constitución, 28 PRINCIPAL + RECARGO	476,77
2011109507693	7435605QA4573E0001YP	Avda. Constitución, 28 INTERESES	39,24
2011109679552	5217404QA4551G0011KH	C/ Bulevar del Cream, 37-3-1-A PRINCIPAL + RECARGO	338,48
2011109679552	5217404QA4551G0011KH	C/ Bulevar del Cream, 37-3-1-A INTERESES	27,85
2011109679561	5217404QA4551G0012LJ	C/ Bulevar del Cream, 37-3-1-B PRINCIPAL + RECARGO	338,48
2011109679561	5217404QA4551G0012LJ	C/ Bulevar del Cream, 37-3-1-B INTERESES	27,85
2011109735981	5217404QA4551G0024TE	C/ Bulervar del Cream, 37-3-00-07 PRINCIPAL + RECARGO	210,13
2011109735981	5217404QA4551G0024TE	C/ Bulervar del Cream, 37-3-00-07 INTERESES	17,3
2011109735963	5217404QA4551G0022EQ	C/ Bulevar del Cream, 37-3-00-05 PRINCIPAL + RECARGO	179,39
2011109735963	5217404QA4551G0022EQ	C/ Bulevar del Cream, 37-3-00-05 INTERESES	14,76
2011109735954	5217404QA4551G0021WM	C/ Bulevar del Cream, 37-3-00-04 PRINCIPAL + RECARGO	102,50
2011109735954	5217404QA4551G0021WM	C/ Bulevar del Cream, 37-3-00-04 INTERESES	8,43
2011109735945	5217404QA4551G0020QX	C/ Bulevar del Cream, 37-3-00-3 PRINCIPAL + RECARGO	322,9
2011109735945	5217404QA4551G0020QX	C/ Bulevar del Cream, 37-3-00-3 INTERESES	26,57
2011109775215	5217404QA4551G0004FS	Avda. Pueblo Marinero, 36-2-00-1 PRINCIPAL + RECARGO	194,76
2011109775215	5217404QA4551G0004FS	Avda. Pueblo Marinero, 36-2-00-1 INTERESES	16,03
2011109771986	4835137QA4543F0001UU	C/ Azahar, 2 Dpdo. PRINCIPAL + RECARGO	1.495,33
2011109771986	4835137QA4543F0001UU	C/ Azahar, 2 Dpdo. INTERESES	123,06
		<b>TOTAL</b>	<b>64.279,74</b>

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación de los recibos a continuación relacionados correspondientes al segundo semestre del IBI de la anualidad 2018 a favor del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María con NIF P1102700J, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y documentos contables ADO previo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>			

NÚMERO DOCUMENTO	REFERENCIA CATASTRAL	OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ADO PREVIO
2011109135004	1070702QA5517A0001YU	Camino del Portal, 43 PRINCIPAL + RECARGO	36.591,50	01/933AD/22502	920210008243
2011109135004	1070702QA5517A0001YU	Camino del Portal, 43 INTERESES	3.011,32	04/931E/35200	920210008230
2011109136605	1070728QA5517A0001WU	Costa del Sol, 43 PRINCIPAL + RECARGO	1008,28	01/933AD/22502	920210008246
2011109136605	1070728QA5517A0001WU	Costa del Sol, 43 INTERESES	82,97	04/931E/35200	920210008231
2011109281505	8347701QA4584E0001JI	C/ Zarza, 3 PRINCIPAL + RECARGO	18.133,54	01/933AD/22502	920210008299
2011109281505	8347701QA4584E0001JI	C/ Zarza, 3 INTERESES	1.492,30	04/931E/35200	920210008242
2011109507693	7435605QA4573E0001YP	Avda. Constitución, 28 PRINCIPAL + RECARGO	476,77	01/933AD/22502	920210008249
2011109507693	7435605QA4573E0001YP	Avda. Constitución, 28 INTERESES	39,24	04/931E/35200	920210008232
2011109679552	5217404QA4551G0011KH	C/ Bulevar del Cream, 37-3-1-A PRINCIPAL + RECARGO	338,48	01/933AD/22502	920210008251
2011109679552	5217404QA4551G0011KH	C/ Bulevar del Cream, 37-3-1-A INTERESES	27,85	04/931E/35200	920210008233
2011109679561	5217404QA4551G0012LJ	C/ Bulevar del Cream, 37-3-1-B PRINCIPAL + RECARGO	338,48	01/933AD/22502	920210008252
2011109679561	5217404QA4551G0012LJ	C/ Bulevar del Cream, 37-3-1-B INTERESES	27,85	04/931E/35200	920210008235
2011109735981	5217404QA4551G0024TE	C/ Bulvar del Cream, 37-3-00-07 PRINCIPAL + RECARGO	210,13	01/933AD/22502	920210008257
2011109735981	5217404QA4551G0024TE	C/ Bulvar del Cream, 37-3-00-07 INTERESES	17,3	04/931E/35200	920210008236
2011109735963	5217404QA4551G0022EQ	C/ Bulevar del Cream, 37-3-00-05 PRINCIPAL + RECARGO	179,39	01/933AD/22502	920210008255
2011109735963	5217404QA4551G0022EQ	C/ Bulevar del Cream, 37-3-00-05 INTERESES	14,76	04/931E/35200	920210008237
2011109735954	5217404QA4551G0	C/ Bulevar del	102,50	01/933AD/22502	920210008254

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



	021WM	Cream, 37-3-00-04 PRINCIPAL + RECARGO			
2011109735954	5217404QA4551G0 021WM	C/ Bulevar del Cream, 37-3-00- 04 INTERESES	8,43	04/931E/35200	920210008238
2011109735945	5217404QA4551G0 020QX	C/ Bulevar del Cream, 37-3-00-3 PRINCIPAL + RECARGO	322,9	01/933AD/22502	920210008253
2011109735945	5217404QA4551G0 020QX	C/ Bulevar del Cream, 37-3-00-3 INTERESES	26,57	04/931E/35200	920210008239
2011109775215	5217404QA4551G0 004FS	Avda. Pueblo Marinero, 36-2- 00-1 PRINCIPAL + RECARGO	194,76	01/933AD/22502	920210008259
2011109775215	5217404QA4551G0 004FS	Avda. Pueblo Marinero, 36-2- 00-1 INTERESES	16,03	04/931E/35200	920210008241
2011109771986	4835137QA4543F0 001UU	C/ Azahar, 2 Dpdo. PRINCIPAL + RECARGO	1.495,33	01/933AD/22502	920210008258
2011109771986	4835137QA4543F0 001UU	C/ Azahar, 2 Dpdo. INTERESES	123,06	04/931E/35200	920210008245
		TOTAL	64.279,74"		

### **PUNTO 5º: PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO OCTUBRE 2021.**

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 1 de octubre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Vista la Providencia del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, de inicio de expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

Vista la existencia de facturas correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto que las facturas han sido conformadas por los responsables de los distintos servicios.

Considerando lo dispuesto en los artículos 23.1 RDL 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 176 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 26.2 c) y 60.2 del RD. 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos y la Base de Ejecución número 24 del Presupuesto vigente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>			

Visto que en el presupuesto vigente existen retenciones de crédito suficientes para la aprobación de las facturas que se relacionan.

Visto el informe de fiscalización previa limitada emitido con fecha 30 de septiembre."

A la vista de lo expuesto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (20 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, IU Andalucía y Adelante Cádiz y 9 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular y Ciudadanos), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Reconocer la siguiente relación de obligaciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente y n.º de operación de retención de crédito que se indica.

	Nº Registro Factura	Nº Documento	Importe	Nombre Tercero	Texto Explicativo	Nº RC	Aplicación/ Proyecto
1	F/2020/8322	Emit- 31	87,27	VOZMEDIANO TORRES MARIA JESUS	11017112242 (U.R.E. Villamartín E.A.A 11017112242 Entrada 1684/2020	220210004088	04 932C 22699
2	F/2020/8312	D2T20 1679	50,69	ALVAREZ MORENO, FRANCISCO MANUEL	HONORARIOS REGISTRO ( DIPUTACION CADIZ- UNIDAD CHICLANA:EXPTE.PRO.EMB:1 1015/1851 )	220210004088	04 932C 22699
3	F/2020/8194	FM 1544	127,28	ENRIQUEZ BUSTOS JOSE MANUEL	Anotación de embargo ( exp 11016/463657 )	220210004088	04 932C 22699
4	F/2020/8203	FM 1543	101,87	ENRIQUEZ BUSTOS JOSE MANUEL	Anotación de embargo ( exp 11016/1351109 )	220210004088	04 932C 22699
5	F/2020/8311	D1I20 776	40,00	ALVAREZ MORENO, FRANCISCO MANUEL	HONORARIOS REGISTRO ( DIPUTACION CADIZ- UNIDAD CHICLANA:EXPTE.PRO.EMB:4 5908 )	220210004088	04 932C 22699
6	F/2020/8202	FM 1542	101,83	ENRIQUEZ BUSTOS JOSE MANUEL	Anotación de embargo ( exp 11016/763033 )	220210004088	04 932C 22699
7	F/2020/7061	C005L1A04	447,34	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMPO DEL SUR 26	CUOTA ANUAL EJERCICIO 2017 - 2018	220210000030	01 933AD 20200
8	F/2020/7062	C005L1A05	115,80	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMPO DEL SUR 26	CUOTAS ORDINARIAS JULIO A DICIEMBRE 2017	220210000030	01 933AD 20200
9	F/2020/7063	C005L1A09	704,88	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMPO DEL SUR 26	CUOTAS EXTRAORDINARIAS SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2017	220210000030	01 933AD 20200
10	F/2020/7064	C005L1A06	231,60	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMPO DEL SUR 26	CUOTAS ORDINARIAS ENERO A DICIEMBRE 2018	220210000030	01 933AD 20200
11	F/2020/7065	C005L1A10	352,44	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMPO DEL SUR 26	CUOTAS EXTRAORDINARIAS ENERO Y FEBRERO 2018	220210000030	01 933AD 20200
12	F/2020/7066	C005L1A07	231,60	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMPO DEL SUR 26	CUOTAS ORDINARIAS ENERO A DICIEMBRE 2019	220210000030	01 933AD 20200
13	F/2020/7058	C005L1A01	27,65	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMPO DEL SUR 26	CUOTA EXTRA BUROFAX RECLAMACIÓN DE CUOTAS FEBRERO 2013	220210000030	01 933AD 20200
14	F/2020/7059	C005L1A02	27,65	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMPO DEL SUR 26	CUOTA EXTRA BUROFAX RECLAMACIÓN DE CUOTAS JUNIO 2013	220210000030	01 933AD 20200

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
Url De Verificación	Página		7/151	
	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>			

15	F/2019/7256	19181555	25,10	AGUAS DE CADIZ S.A.	SUMINISTRO DE AGUA (a) / SANEAMIENTO (a) / DEPURACION Y VERTIDO (a) / CANON AUTONOMICO DEPURACION (c) / TRANSP.TRANSF.EL	220210010205	05 933D 22101
15	F/2019/7256	19181555	995,90	AGUAS DE CADIZ S.A.	SUMINISTRO DE AGUA (a) / SANEAMIENTO (a) / DEPURACION Y VERTIDO (a) / CANON AUTONOMICO DEPURACION (c) / TRANSP.TRANSF.EL	220210010205	05 933D 22502
16	F/2021/326	J 1527	137,04	MARTINEZ GIL GUTIERREZ DE LA CAMARA PALOMA	11527/0148587 GEST. INMOBILIARIA EL COPO, S.L.	220210004088	04 932C 22699
17	F/2021/327	J 1551	94,54	MARTINEZ GIL GUTIERREZ DE LA CAMARA PALOMA	11527/0052814 MANUEL BONILLA MARTINEZ	220210004088	04 932C 22699
18	F/2021/328	J 1553	138,18	MARTINEZ GIL GUTIERREZ DE LA CAMARA PALOMA	11027/1111592 MILAGROS ESTEPA RODRIGUEZ	220210004088	04 932C 22699
19	F/2021/329	J 1622	112,72	MARTINEZ GIL GUTIERREZ DE LA CAMARA PALOMA	11527/0105527 ANA MARIA GARCIA MORALES	220210004088	04 932C 22699
20	F/2021/330	J 1528	166,70	MARTINEZ GIL GUTIERREZ DE LA CAMARA PALOMA	11027/602421 CARDENAS DELGADO, MARIA DEL CARMEN	220210004088	04 932C 22699
21	F/2021/331	J 1624	145,44	MARTINEZ GIL GUTIERREZ DE LA CAMARA PALOMA	11527/0070020 JUAN JOSE VACA OCAÑA	220210004088	04 932C 22699
22	F/2021/332	J 1638	589,46	MARTINEZ GIL GUTIERREZ DE LA CAMARA PALOMA	11527/0104164 INATOR HOTEL MAR, S.A.	220210004088	04 932C 22699
23	F/2021/333	J 1647	169,92	MARTINEZ GIL GUTIERREZ DE LA CAMARA PALOMA	11527/0016299 JOSE BERMUDEZ HEREDIA	220210004088	04 932C 22699
24	F/2021/334	J 1814	141,81	MARTINEZ GIL GUTIERREZ DE LA CAMARA PALOMA	11527/0106822 BLEGAMAR, S.A	220210004088	04 932C 22699
25	F/2021/336	Rect-J 663	76,36	MARTINEZ GIL GUTIERREZ DE LA CAMARA PALOMA	Rect. J 663 / 11527/0075327 JUAN ANTONIO MADRID MARTINEZ	220210004088	04 932C 22699
26	F/2021/1055	Rect-Emit-51	123,01	JOSE LUIS DIAZ DURAN	Rect. Emit- 51 / EXPED 11027/713914 OFICINA EL PUERTO DE SANTA MARIA	220210004088	04 932C 22699
27	F/2021/1998	18252001P 0025277	32,27	FCC AQUALIA SA	ABASTECIMIENTO VARIABLE 5 metros cubicos / ABASTECIMIENTO FIJO / SANEAMIENTO FIJO / SANEAMIENTO VARIABLE 5 metros cubico	220210000010	04 932C 22101
28	F/2020/6677	105232	11.173,14	PAPELERIA LAS CORTES, S.L.L.	BIOMBO POLICARBONATO PATAS HASTA SUELO / PANTALLA SOBREMESA CRISTAL 3 + 3 / MAMPARA ENTREMESAS CRISTAL 3 + 3 / BIOMBO PO	220210000786	01 920A 62500
29	F/2021/4415	CJD 702	203,49	JARABO RIVERA ,CÉSAR	ASIENTO PRESENTACIÓN/PRÓRROGA EMBARGO/CERTIFICACIÓN/ NOTA EXPED.CERT./CANC.AFEC.FIS CAL	220210004088	04 932C 22699 "

### COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO LOCAL

#### PUNTO 6º: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
<b>Observaciones</b>	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		<b>Página</b>	

**DE ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS EN SUS ANUALIDADES 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019.**

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Local, de fecha 28 de septiembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día del siguiente tenor:

**Primero.-** Los PPCOS 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, han sido aprobados por respectivos Acuerdos de Pleno en los que se estableció en cada caso un plazo de ejecución y justificación de las obras.

No obstante, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 17 de junio de 2020, el Pleno de la Diputación acordó la aprobación inicial de la Modificación del Plan Provincial a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras en las anualidades 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, publicado en el BOP de Cádiz n.º 114 de 18 de junio de 2020, para audiencia a los interesados en un plazo de 10 de días, transcurriendo dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o alegaciones su aprobación fue elevada a definitiva, acordándose, entre otros, la ampliación de los plazos de ejecución y justificación de las actuaciones al 15 y 20 de octubre respectivamente.

**Segundo.-** Desde la modificación aludida y hasta la fecha, se ha trabajado en la completa ejecución de las obras dentro del plazo establecido, si bien, el grado de ejecución de las obras incluidas en las distintas anualidades de los Planes Provinciales no ha llegado a completarse.

**Tercero.-** La demora en la ejecución de las obras detalladas responde a distintas causas, en algunos supuestos se debe a la concurrencia de supuestos imprevisibles o acontecimientos de fuerza mayor, siendo además la causa común a todos ellos los efectos que la crisis sanitaria provocada por la Covid- 19 ha ocasionado. Estas circunstancias han provocado demoras en la tramitación de los expedientes de contratación y en la ejecución de las obras debido a sucesivas y numerosas bajas de personal en las Administraciones y empresas. Ello, unido al retraso en el suministro de materiales como consecuencia de los cierres perimetrales, ha imposibilitado la ejecución en plazo de muchas de estas obras. Así queda acreditado por las numerosas solicitudes de prórrogas formuladas por los Ayuntamientos beneficiarios, que han tenido entrada en el Registro de esta Diputación.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y en el art. 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía respecto a la asistencia económica de la provincia al municipio, es importante para la Diputación de Cádiz esta modificación para conseguir que los municipios puedan concluir definitivamente estas inversiones y, alcanzar consecuentemente, el objetivo de la reactivación económica de la provincial y la generación de empleo.

**Cuarto.-** De conformidad con lo dispuesto en la DA Octava de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: "Las subvenciones que integran

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



el Programa de cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, de la misma forma que las subvenciones que integran planes o instrumentos similares que tengan por objeto llevar a cabo funciones de asistencia y cooperación municipal se regirán por su normativa específica, resultando de aplicación supletoria las disposiciones de esta Ley”.

Se configura así un régimen especial para planes encuadrables en la citada DA Octava, como figura autónoma de gestión. Las subvenciones de estos planes serían un tipo singular de subvenciones, salvo para aquellas Administraciones que carezcan de previsión, y opten por dejar que la LGS se aplique por vía supletoria; un mecanismo supletorio que operará en la medida en que el ente promotor, en este caso la Diputación provincial de Cádiz lo incorpore o no se provea de una normativa específica.

En ausencia de normativa específica, Reglamento u Ordenanza provincial reguladora de los PPCOS, se viene desarrollando su régimen en las bases reguladoras que se incorporan como Anexo a los Acuerdos plenarios de aprobación inicial y definitiva de los PPCOS de cada anualidad, respetando en su elaboración y aprobación lo dispuesto en el art. 36.2 a) LRBRL 7/85 y art. 33 RDL 781/86 texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local. En este sentido, para aquellas actuaciones objeto de la presente Modificación, será de aplicación en lo que les afecte el régimen establecido en la misma, así como las respectivas Bases Reguladoras incluidas como Anexo en los Acuerdos plenarios de aprobación de cada anualidad, en su caso, en aquellos aspectos que sean compatibles con la presente modificación.

**Quinto.-** El art. 33.2 d) LRBRL 7/1985 otorga al Pleno provincial la competencia para la aprobación de los planes de carácter provincial. Del mismo modo el RD 2568/1986 ROF, en su art. 70.20, concreta de forma expresa la competencia del Pleno para aprobar el Plan anual provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, y los demás planes que corresponda establecer a la Diputación Provincial de acuerdo con la legislación vigente, debiendo entenderse también competente para aprobar la modificación de los mismos conforme a lo dispuesto en el art. 32.5 RDL 781/1986, de 18 de abril.

Asimismo, se trata la presente modificación de una ampliación del plazo de ejecución y justificación de las subvenciones que se conceden en desarrollo del mismo. Una vez ejecutadas y justificadas en los términos establecidos en la Bases, se procederá al reconocimiento de las obligaciones por el 30% restante.

Habida cuenta de que esta modificación supone un exceso del límite temporal fijado en 4 años en virtud del artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para los proyectos de gasto plurianuales, así como que excede de la competencia delegada en la Presidencia en el punto cuarto del Acuerdo de Pleno que se modifica, resulta por tanto, el Pleno de la Diputación el órgano competente para acordar el mismo, en aplicación de lo dispuesto en el art. 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Sexto.-** Consta en el expediente informe favorable de fiscalización de la Intervención de Fondos Provinciales.

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	10/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



**Séptimo.-** A la vista de cuanto antecede y ante la imposibilidad de garantizar a la fecha actual que las inversiones incluidas en los PPCOS vayan a ejecutarse y finalizarse en los plazos establecidos, se estima necesaria la presente modificación para darles continuidad con carácter excepcional y definitivo, durante el ejercicio siguiente, dentro de los plazos que se señalan, por lo que, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33.2 d) y 36.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, TRRL, D.A Octava de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y art. 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**"PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación del Acuerdo de Pleno de la Diputación adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de junio de 2020, por la que se acordó la Modificación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras en sus anualidades 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, a los efectos de:

**1.-** Establecer un plazo de ejecución de las obras hasta el 20 de junio de 2022 y de justificación de las subvenciones hasta el 30 de junio de 2022.

**2.-** En relación a los plazos señalados en el apartado anterior, el punto Primero 2.1 último párrafo se modifica de manera que donde dice:

*"No obstante en actuaciones ya adjudicadas a fecha de la aprobación inicial de la presente modificación en las concurren circunstancias excepcionales, como por ejemplo los problemas en la ejecución de la obra que ocasionen retrasos o suspensión de la misma, las derivadas del estado de alarma, la resolución de contrato o circunstancias similares, el plazo de ejecución y justificación será el 15/10/2021 y 20/10/2021 respectivamente",*

Debe decir:

*"No obstante en actuaciones ya adjudicadas a fecha de la aprobación inicial de la presente modificación en las concurren circunstancias excepcionales, como por ejemplo los problemas en la ejecución de la obra que ocasionen retrasos o suspensión de la misma, las derivadas del estado de alarma, la resolución de contrato o circunstancias similares, el plazo de ejecución y justificación será el 20/06/2022 y 30/06/2022 respectivamente"*

Por su parte, en el punto Primero 3.4, se modifica de manera que donde dice:

*"Las actuaciones subvencionadas deberán estar ejecutadas y recepcionadas en todo caso, en la fecha máxima 15 de octubre del 2021.  
El plazo de justificación del gasto realizado finaliza el 20 de octubre de 2021."*

Debe decir:

*"Las actuaciones subvencionadas deberán estar ejecutadas y recepcionadas en todo caso, en la fecha máxima 20/06/2022.  
El plazo de justificación del gasto realizado finaliza el 30/06/2022."*

Así mismo al final del punto Primero, 3.3.2.1. i), se introduce el párrafo

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
Observaciones		Página	11/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>			

siguiente:

*"La inobservancia de las obligaciones establecidas en este punto por parte del Ayuntamiento beneficiario será considerada como comportamiento negligente a los efectos de acreditar la demora que pueda ocasionarse como causa justificada de incumplimiento del plazo, para la aplicación del principio de proporcionalidad en los procedimientos de reintegro o pérdida del derecho al cobro que proceda iniciar."*

**3.-** En el punto Primero 7 se introducen las siguientes determinaciones:

*"En el supuesto de incumplimiento por parte de las entidades locales beneficiarias de las condiciones previstas en las Bases, así como en las determinaciones contenidas en este Acuerdo de modificación, se procederá a iniciar el procedimiento de reintegro o de pérdida del derecho al cobro, sobre el importe afectado con exigencia de los intereses de demora correspondientes, de conformidad en su caso, con los criterios de proporcionalidad establecidos en este acuerdo."*

*En particular será causa de reintegro o pérdida del derecho al cobro:*

- *La falta de justificación o justificación insuficiente del gasto realizado.*
- *Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.*
- *Incumplimiento de los plazos establecidos.*
- *Cualquier otro requisito determinante de la concesión de la subvención.*

*En tal sentido, atendiendo al principio de proporcionalidad, se emplearán criterios de graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas al conceder las subvenciones, cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite una actuación tendente a la satisfacción de sus compromisos.*

*De este modo, el incumplimiento parcial podrá dar lugar, en su caso, al reintegro parcial o pérdida parcial del derecho al cobro, de las actuaciones no ejecutadas adecuadamente o parcialmente justificadas.*

*Este nivel de consecución deberá alcanzar al menos los 2/3 de los objetivos previstos. Estos objetivos se referirán a las unidades de obra contempladas en el proyecto.*

*En este sentido, el importe de la subvención será proporcional al grado de consecución a partir de dicha fracción. Consecuentemente, un nivel de consecución por debajo de los 2/3 de los objetivos previstos, comportará la obligación de reintegro íntegro de la subvención concedida, y la pérdida del derecho al cobro del importe que reste por reconocer.*

*En cualquier caso, para la aplicación del mencionado principio de proporcionalidad se atenderá a la concurrencia de los requisitos siguientes:*

- *Que el cumplimiento de los objetivos se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, que se fija en los 2/3 de los objetivos previstos.*
- *Que exista un comportamiento del beneficiario tendente al cumplimiento de*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>			

*las condiciones establecidas para la concesión de la subvención. A tal efecto, resultará imprescindible para la aplicación de este requisito, que el Ayuntamiento beneficiario comunique, dentro del plazo de ejecución y/o justificación y mediante escrito presentado por Registro General a la Diputación de Cádiz, cualquier circunstancia que suponga o pueda suponer un incumplimiento de cualquier condición de la concesión, atendiendo especialmente a las obligaciones establecidas en el punto tercero de este Acuerdo.”*

**SEGUNDO.-** Mediante la aprobación del presente acuerdo, se resuelven las solicitudes de ampliación de plazo que se han solicitado por los Ayuntamientos beneficiarios.

**TERCERO.-** Someter dicha modificación al cumplimiento del trámite de publicidad previsto en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones sobre la misma durante el plazo de diez días, quedando aprobada definitivamente una vez transcurra dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o alegaciones.”

**PUNTO 7º: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE ACORDÓ LA APROBACION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES MUNICIPALES Y SUS BASES REGULADORAS.**

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Local, de fecha 28 de septiembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día del siguiente tenor:

**Primero.-** En fecha 5 de junio de 2017, la Diputación Provincial de Cádiz y la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía suscribieron Protocolo General de Colaboración para la mejora de las infraestructuras rurales de caminos de titularidad pública en el ámbito territorial de la provincia de Cádiz que dan servicio a explotaciones agrarias.

El objeto de dicho Protocolo es la fijación del marco de colaboración entre ambas Administraciones con respecto a aquellas actuaciones que puedan ser objeto de subvención en la convocatoria de ayudas de la citada Consejería incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015, bajo la Línea de ayuda 4.3.2.2. Ayudas a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales.

Al apartado Segundo del Protocolo suscrito, la Diputación Provincial de Cádiz expresó su voluntad de contribuir, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias, a la financiación de las actuaciones objeto de subvención por la citada Consejería, así como a prestar asesoramiento técnico para la definición técnica de los proyectos a acometer, para que se cumplan los requisitos de las convocatorias de ayudas; prestar asesoramiento jurídico para la licitación pública de las obras de ejecución de los caminos; redacción de proyectos; dirección de obras, así como la realización de cualquier otra actuación que fuera necesaria para el buen fin de la colaboración entre ambas Administraciones.

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 11:55:54
Observaciones		Página	13/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



**Segundo.-** El Pleno de la Diputación, en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 25 de julio de 2018, adoptó por unanimidad Acuerdo de aprobación del Programa de aportación económica de la Diputación Provincial de Cádiz a los Ayuntamientos de la Provincia para la mejora de los Caminos Rurales de titularidad municipal 2018, sus Bases Reguladoras y la Convocatoria de las Ayudas acogidas al mismo.

En el Boletín Oficial de la Provincia Nº 153 de 9 de agosto de 2018 se publicó dicho Acuerdo, en orden a la apertura del plazo para la presentación por los municipios destinatarios de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo previsto en la Base 9 del Programa aprobado, en la forma indicada en la misma, y en el plazo establecido de 1 mes siguiente al de la publicación en el BOP de la Convocatoria aprobada por el Pleno Provincial.

**Tercero.-** Presentada la documentación necesaria por los Ayuntamientos beneficiarios, dictada propuesta definitiva de concesión en fecha 11/02/2019 por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, y posteriormente resoluciones de concesión de subvenciones a los Ayuntamientos beneficiarios por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, y habiendo sido presentadas por los Ayuntamientos beneficiarios ante esta Diputación, mediante Decretos de la Presidenta se resolvió definitivamente la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos beneficiarios por los importes correspondientes a la parte cofinanciada por Diputación para cada una de las actuaciones incluidas.

**Cuarto.-** A la vista de que las resoluciones definitivas de pago de la Junta de Andalucía, imprescindibles para la presentación posterior de la documentación referida en la base 14 necesaria para la justificación de la subvención, y en base a la cual esta Diputación deberá efectuar el pago a los Ayuntamientos beneficiarios, no habían sido dictadas en su totalidad, y habida cuenta de lo dispuesto en la base 13ª de las reguladoras de la convocatoria, así como lo dispuesto en el punto tercero del mencionado Acuerdo de Pleno de 25 de julio de 2018, se procedió a dictar Decreto GPROG-00310-2020, de fecha 29/12/2020 de Presidencia, en el que se dispone la ampliación de plazo ejecución y justificación hasta el 30/07/2021.

En este sentido la mencionada Base 13ª establece: *"... No obstante, al estar el presente Programa vinculado y sujeto al desarrollo y ejecución de la Convocatoria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, si no constara la documentación justificativa señalada en la Base 14ª (Anexo IV), deberá garantizarse la disponibilidad de crédito en el ejercicio 2021 y procederse en consecuencia a la ampliación de los plazos por el órgano competente."*

**Quinto.-** A la vista de que no se ha dictado a la fecha, la resolución definitiva de pago a la totalidad de los Ayuntamientos beneficiarios, por lo que éstos no han podido remitir la documentación justificativa que se recoge en la base 14, a los efectos de que la Diputación proceda al pago, habiendo finalizado el plazo ampliado, y a la vista de la previsible necesidad de garantizarse la disponibilidad de crédito en el ejercicio 2022, se hace imprescindible proceder a

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
Observaciones		Página	14/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>			

la modificación del Acuerdo de Pleno de 25 de julio de 2018, en su base 13ª, así como proceder a la habilitación para la ampliación del plazo en la anualidad de 2022.

**Sexto.-** La ampliación que se propone se extiende a todo ejercicio presupuestario 2022, cuya previsión no queda establecida en la Convocatoria aprobada por Acuerdo de Pleno de 25 de julio de 2018, y en el sentido de que la delegación en la Presidencia de la Diputación de la competencia para, entre otras, realizar las modificaciones precisas de las bases como consecuencia del desarrollo y ejecución de la Convocatoria, que se efectúa en el punto Tercero del Acuerdo, no alcanza a ejercicios presupuestarios que no se prevean en las Bases, se hace necesaria la modificación de la Bases por Acuerdo de Pleno.

Asimismo, se trata la presente modificación de una ampliación del plazo de ejecución y justificación de las subvenciones que se conceden, y que, como se ha advertido, una vez dictada por la Administración autonómica resolución definitiva de pago, en los términos establecidos en la Bases, se procederá al reconocimiento de las obligaciones que correspondan a esta Diputación.

Habida cuenta de que esta modificación supone un exceso del límite temporal fijado en 4 años en virtud del artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para los proyectos de gasto plurianuales, así como que excede de la competencia delegada en la Presidencia en el apartado tercero del Acuerdo de Pleno de aprobación del Plan, resulta por tanto, el Pleno de la Diputación el órgano competente para acordar el mismo, en aplicación de lo dispuesto en el art. 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Séptimo.-** Consta informe favorable de fiscalización de la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 213 y ss. RDL 2/2004 TRLRHL, de 5 de marzo, RD 424/2017, de 28 de abril, Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de 18 de julio, y concordantes de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021.”

En virtud de lo expuesto anteriormente, y conforme a lo previsto en los artículos 33,2. d), 34.1.f), 34.2 y 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 11 de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Modificar la Base 13.2 de la Convocatoria de Ayudas al Programa para la mejora de los Caminos Rurales Municipales y sus Bases Reguladoras, en el sentido de ampliar al ejercicio 2022 la necesidad de disponer de crédito mediante la correspondiente tramitación presupuestaria, en el caso de que sea necesario, así como extender las facultades de la Presidencia de esta Diputación delgadas en el punto tercero del Acuerdo de Pleno de 25 de julio de 2018, a la citada anualidad.”

**SEGUNDO.-** Someter dicha modificación al cumplimiento del trámite de publicidad previsto en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	15/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



vigentes en materia de Régimen Local, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones sobre la misma durante el plazo de diez días, quedando aprobada definitivamente una vez transcurra dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o alegaciones.”

### **PROPOSICIONES**

Seguidamente y con carácter previo a la consideración de las Proposiciones, por la Presidencia se somete a **votación la ratificación de la inclusión de las mismas en el Orden del Día**, al no haber sido dictaminadas previamente por las Comisiones Informativas correspondientes, aprobándose dicha ratificación por **UNANIMIDAD** de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

#### **PUNTO 8º: PROPOSICIÓN DE APROBACION DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN.**

El Pleno conoce la Proposición de la Presidencia, de fecha 4 de octubre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Con la entrada en vigor de la Ley 30/1984 de 26 de diciembre, de Medidas para la reforma de la Función Pública, se introdujo como instrumento general de gestión de los recursos humanos de las Administraciones Públicas la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), la mantiene como instrumento de ordenación y gestión del personal, tal y como se recoge en su artículo 74, al señalar que "Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, de los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos". Este precepto tiene carácter básico.

En el ámbito local, el artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, literalmente establece que "*Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el Artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril*". Dicho precepto dispone que "*Las Corporaciones Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre Función Pública. Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales haya de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente en lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores*".

Sucesivamente se viene aprobando por la Corporación, con periodicidad anual y coincidiendo con la aprobación de la Plantilla y del Presupuesto, una modificación de la RPT cuyo objeto es adecuarla a la modificación de la Plantilla

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



así como a las previsiones de plazas a incluir en la Oferta Pública de Empleo y oferta de Promoción Interna anuales que se vienen aprobando en función de lo autorizado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, determinándose a tal efecto los puestos de trabajo cuya creación e inclusión en la citada Relación de Puestos de Trabajo, reclasificación, adecuación, o amortización de los mismos, se estima pertinente. Sin perjuicio de dicha modificación de la RPT, que será elevada y propuesta al Pleno una vez se determinen las modificaciones a realizar en la Plantilla en función de las estimaciones necesarias para concretar la oferta de plazas para el ejercicio 2022, se considera en este momento necesario proceder a una modificación de la RPT al efecto de atender y dar cumplimiento a una de las finalidades que la normativa vigente atribuye a dicho instrumento de gestión de personal, y que constituía una de las carencias de dicho instrumento, cual es la de estructurar la organización de la Corporación mediante la adecuada identificación y delimitación de sus distintas unidades administrativas y adscripción formal de los puestos de trabajo a las mismas ("Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo, Art. 74 TRLEBEP).

Por el Área de Función Pública se ha procedido a analizar los puestos existentes en la vigente RPT, diferenciando aquellos que tienen carácter de puestos base frente a los que por el contrario, y a la vista de su denominación y cometidos asignados, han de considerarse puestos de estructura (jefaturas); se ha contrastado igualmente dicho análisis con la información y datos aportados por las Direcciones de Área en relación con las unidades y estructura organizativa que las mismas vienen aplicando en su gestión ordinaria. Por otra parte, de manera conjunta con los órganos de representación sindical, se ha procedido, en sesiones de negociación celebradas al efecto, al estudio y debate sobre la estructura organizativa resultante y definida a la vista de dicho análisis, y que debe tener su reflejo, conforme al mandato del artículo 74 TRLEBEP, en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación. Una vez sustanciados dichos trámites se formula propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, al objeto de incorporar a la misma la estructura de la organización así como la adscripción de los puestos de trabajo a las distintas unidades que la conforman.

Corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con lo recogido en el artículo 33.2.f) de la LRBL."

A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo recogido en el citado artículo 33.2.f de la Ley 7/1985, así como en el expediente obrante a tal efecto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, IU Andalucía y Ciudadanos y 11 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular y Adelante Cádiz), adopta el siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo recogidas en el Anexo de la propuesta.
2. Una vez aprobada la Relación de Puesto de Trabajo, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de anuncios de la Corporación.
3. Remitir copia de la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación a la

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	17/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



Administración de Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de 30 días.”

**PUNTO 9º: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA ISLA DE LA PALMA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA.**

El Pleno conoce la Declaración institucional de la Presidencia, de fecha 5 de octubre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“La naturaleza nos ha vuelto a poner a prueba. El pasado 19 de septiembre entraba en erupción el volcán de Cumbre Vieja, en la isla canaria de La Palma.

De inmediato, Alcaldesas y Alcaldes de los municipios afectados, el Cabildo Insular, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España activaron todos los mecanismos de emergencia para proteger la seguridad de los vecinos y vecinas de La Palma, en primer lugar, y para, acto seguido, ponerse a su lado, más cerca si cabe, para atender, ayudar, acompañar, intentar minimizar daño y dolor. Una demostración, una más, del espíritu y la esencia de la acción local: actuar en la cercanía con rapidez y eficacia. Y hacerlo, además, en perfecta coordinación; en un ejercicio, uno más, de cogobernanza; la cogobernanza ágil, en la cercanía, desde la cercanía.

Desde el primer minuto la Federación Española de Municipios y Provincias trasladó toda la solidaridad, afecto y cariño, todo el ánimo, ayuda y desvelo. A todos los vecinos y vecinas, a todos los municipios, al Cabildo, a todos los cargos electos locales afectados.

Reiteramos, y anunciamos, que, al igual que hemos estado y estamos, seguiremos estando cuando la tierra se calme y la lava se enfríe, no vamos a dejar de estar. Será ese el momento de rehacerse, de volver a empezar, de mostrar nuevamente toda la capacidad de acción, atención, impulso y compromiso de los Gobiernos Locales.”

Por todo esto y sometida la declaración a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO- Manifiesta toda la predisposición y el apoyo necesario a cuantas actuaciones de coordinación puedan favorecer la implementación del Plan Especial para la Reconstrucción de La Palma anunciado por el Gobierno.

SEGUNDO- Traslada todo su apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava.

TERCERO- Agradece el trabajo incansable que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza.

CUARTO- Ofrece toda la ayuda y colaboración a los Ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, Llanos de Aridane y El Paso,

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	18/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



instituciones que están demostrando, junto al Cabildo Insular de La Palma, la importancia de las Administraciones más cercanas en momentos enormemente difíciles.

QUINTO- Manifiesta expresamente su apoyo a la provincia de Málaga por el incendio de Sierra Bermeja, entre cuyos municipios está el de Estepona y asimismo a todos los afectados por el incendio en el municipio de Navalacruz en la provincia de Ávila.”

**PUNTO 10º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN ANDALUCÍA.**

El Pleno conoce la proposición del Grupo Izquierda Unida Andalucía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

El pasado mes de agosto la Organización de Naciones Unidas publicó la primera parte de su informe climático y sus conclusiones tienen que hacernos reaccionar. Por lo pronto, afortunadamente, la noticia ha sido portada de todos los medios de comunicación del planeta. “El mundo escucha, pero no ha actuado lo suficiente”, ha señalado la secretaria ejecutiva de Medio Ambiente Inger Andersen.

Alrededor de 250 científicos del clima han revisado durante tres años 14.000 artículos de literatura científica para realizar este trabajo, sometido antes de su publicación al escrutinio de los delegados de 195 países. En sus conclusiones, se afirma que todas las regiones de la tierra están afectadas ya por el cambio climático. Unas por el aumento de las temperaturas, otras por los cambios en los regímenes de precipitaciones, otras por la frecuencia de sequías o incendios. Y, además, ahora confirman que el cambio climático está causado inequívocamente por los seres humanos.

En el Acuerdo de París de 2015 la comunidad internacional se marcó como objetivo que la temperatura no subiera más de 1,5 grados a finales de este siglo, pero este nuevo informe deja patente que para lograr ese objetivo, la reducción de CO2 y de otros gases de efecto invernadero debe ser mucho más ambicioso: habría que conseguir la neutralidad de carbono hacia 2030 (en los planes actuales, la mayoría de los países abogan por conseguirlo en 2050 o en el caso de China en 2060). Antonio Guterres, secretario general de la ONU, concluye que este informe es “un código rojo para la humanidad”. Sus conclusiones deben de sonar como una sentencia de muerte para el carbón y los combustibles fósiles antes de que destruyan nuestro planeta.

Este verano hemos sufrido en Andalucía las consecuencias de unas temperaturas extremadamente altas que, unido a una primavera especialmente seca, están haciendo que las condiciones de vida en nuestro medio rural y natural sean muy duras. Nuestros agricultores y ganaderos, los apicultores, los gestores forestales, la gente del campo en general se están enfrentando a un reto muy importante porque la ola de calor que hemos padecido puede ser coyuntural y asociada al duro verano andaluz, pero más allá de eso, lo cierto es

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 11:55:54
Observaciones		Firmado	15/10/2021 09:05:43
Url De Verificación	Página		19/151
	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



que el calentamiento global es una realidad que está afectando de manera clara a nuestra tierra.

El informe de evaluación de la ONU recoge enunciados como: "El cambio climático no es un problema del futuro, ya está produciendo cambios que serán irreversibles durante siglos o milenios". Para la ciencia es inequívoco que la humanidad ha calentado la atmósfera, el océano y la tierra, lo que se traduce en la multiplicación de fenómenos climáticos extremos.

Pese a los innumerables informes de la comunidad científica, distintas cumbres del clima, como la celebrada en Madrid, los distintos planes de Acción por el Clima y multitud de declaraciones bien intencionadas, lo cierto es que los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero aumentan y con ellos la posibilidad de que el Cambio Climático tenga efectos catastróficos sobre la humanidad."

Por lo expuesto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD, ACUERDA** INSTAR al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1º.-Declarar la Emergencia Climática y Ecológica en Andalucía y a impulsar acciones y medidas claras, contundentes, eficaces y justas que palien y mitiguen los efectos del cambio climático en Andalucía.

2º.-Poner en marcha con carácter de urgencia las medidas previstas en la Moción 11-21/M-000007, relativa a la calidad ambiental y al cambio climático aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 13 de mayo de 2021.

3º.-Encomendar al equipo de Gobierno de esta Diputación la puesta en marcha de programas y acciones concretas que sirvan para fomentar la conciencia y la participación ciudadana sobre el cambio climático, en colaboración con colectivos sociales y medioambientales.

4º.-Instar al equipo de Gobierno de esta Diputación a prestar su apoyo técnico y económico a los municipios de la provincia en la realización de una plantación extraordinaria de una cantidad elevada de árboles, arbustos y plantas autóctonas, en montes, calles, plazas y jardines, así como garantizar los medios necesarios para dar los debidos cuidados a lo plantado asegurando su mantenimiento.

5º.-Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Ayuntamientos de la provincia y a los colectivos y asociaciones ecologistas de la provincia."

**PUNTO 11º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES Y LA POSIBLE EXTERNALIZACIÓN DEL INFOCA.**

El Pleno conoce la proposición del Grupo Izquierda Unida Andalucía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	20/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



“Exposición de motivos:

Desgraciadamente, todos los veranos se repite la misma historia: el drama de miles de hectáreas de bosques quemados; el 80% de los incendios forestales son provocados por la mano del hombre. Cada año, tan sólo en España, se quema la superficie equivalente a 140.000 campos de fútbol.

Sin embargo, la estacionalidad de los incendios forestales se está acabando. De hecho, la propia condición de los fuegos está cambiando. Se vuelven impredecibles, pueden llegar a tener carácter explosivo y llegan a ser inabarcables, inextinguibles. Son los llamados incendios de sexta generación que se dan cada vez con más frecuencia, con la turba en continua ignición por debajo del suelo con un monte completamente abandonado, esto propicia la aparición de un pirocúmulo (nube de humo y cenizas). La intensidad del fuego crea su propia meteorología, dificultando aún más si cabe la actuación en dicho incendio.

Andalucía tiene que tener un buen dispositivo, porque el problema de los incendios va a ir a más. Hemos visto lo que ha ocurrido en zonas de clima parecido al Mediterráneo como Australia y California, también lo sucedido este verano en Turquía y en Grecia. En Andalucía ya hemos tenido ejemplos de sexta generación: los incendios de Doñana o Almonaster, en Huelva, y más recientemente el de Sierra Bermeja en Málaga el mes pasado donde cientos de bomberos forestales, como parte del personal de tierra, de todas las provincias andaluzas, junto con los medios aéreos, efectivos de la UME y apoyos externos, se han enfrentado contra un terrible incendio que ha provocado el fallecimiento de un bombero forestal y que ha afectado a varios municipios obligando al desalojo de alrededor de un millar de personas.

En la fórmula de estos fuegos apocalípticos se combinan el aumento de las temperaturas, el abandono del medio rural y una regeneración del monte que comienza por el sotobosque: por una vegetación de tipo matorral. Los incendios han ido mutando de la mano de un cambio en el paisaje. Al contrario de lo que podemos pensar, España se está reforestando, no deforestando, pero la reforestación actual no da directamente un bosque maduro mediterráneo, sino vegetación tipo jara que expande más el fuego.

Por fortuna disponemos de un servicio público como el INFOCA, que impulsó en 1989 Francisco Salas, y que sirve incluso de ejemplo a otros países, constituir el Infoca supuso dejar atrás a las cuadrillas que se formaban cada quince días, sin equipación adecuada y sin formación específica para apagar los fuegos. Fue entonces cuando se estableció una plantilla fija que debía rondar las 4.500 personas. Actualmente, la edad media de los bomberos forestales fijos es muy elevada, en torno a los 51 años de media, así que lo lógico es que mientras no se aprueben los coeficientes reductores por parte de la Tesorería de la Seguridad Social (TGSS), pasen a segundas ocupaciones porque no pueden estar en primera línea; pero esas plazas vacantes en primera línea no se reponen.

Lo cierto es que gran parte de los bomberos forestales (un tercio del total) son eventuales; se les contrata como temporales cada año, del 1 de junio al 15 de octubre y este tipo de contratos son considerados en fraude de ley, se producen por circunstancias de trabajo (aumento de incendios en una época del año),

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q=">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q=</a>		



pero se está cubriendo una vacante de un puesto fijo que como poco, se debería optar a la interinidad por vacante hasta que la plaza salga a concurso público. Hay sentencias judiciales y entorno a unas 300 demandas interpuestas.

Actualmente hay unos 800 trabajadores temporales, la cifra casi se ha multiplicado por cinco en cinco años. De ellos, un centenar aproximadamente se encuentran en la provincia de Cádiz. En total, la plantilla del InfoCA esta compuesta por unas 4.000 personas.

El envejecimiento de la plantilla es consecuencia del bloqueo, durante años, de la entrada de nuevos trabajadores y trabajadoras. Durante 10 años, la tasa de reposición de la plantilla de AMAYA fue de cero y sigue siendo de cero para todo el personal que no está en INFOCA. No disponen de un Estatuto específico de bombero forestal que reconozca el riesgo y la penosidad del trabajo que realizan. Por estas cuestiones y por el ataque que están sufriendo a través de una auditoría privada que es tendenciosa y que se basa en datos inciertos, como incluir como absentismo los permisos de paternidad, las horas extras compensadas o las citas médicas, con el único objetivo de la Junta que es la privatización gradual de esta Agencia Pública.”

Por lo expuesto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (20 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, IU Andalucía y Adelante Cádiz, 8 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular y 1 abstención de la Diputada del Grupo Ciudadanos), **ACUERDA** instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

“1.- Rechazar el resultado de la auditoría privada donde se propone la privatización de los trabajos realizados por la Agencia AMAYA y entre ellos los trabajos del INFOCA. Así mismo, exigir un compromiso claro del Gobierno Andaluz en el mismo sentido.

2.- Transformar los contratos en fraude de ley del personal eventual del dispositivo INFOCA en contratos fijos discontinuos tal y como reconoce la jurisprudencia.

3.- Garantizar que todas las vacantes estructurales del dispositivo INFOCA pertenecientes al grupo operativo (bomberos forestales especialistas, bomberos forestales conductores de VCI y bomberos forestales técnicos de operaciones), sean ocupadas con personal interino mientras estas plazas puedan ser ocupadas a través de ofertas públicas de empleo.

4.- Garantizar que las OPE se saquen de manera anual tal y como indica el propio convenio colectivo con la tasa de reposición del 100%.

5.- Proceder al pago del complemento de antigüedad para el personal de la Agencia AMAYA, por tratarse de los únicos trabajadores públicos a los que no se les reconoce este derecho.

6.- Reclamar ante la TGSS el coeficiente reductor para los bomberos forestales y garantizar una segunda actividad digna llegado el límite de edad de permanencia en primera línea de fuego.

7.- Reconocer como enfermedades profesionales las generadas por esta actividad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



8.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Agencia AMAYA, al INFOCA y a los representantes sindicales de los trabajadores y trabajadoras de estos organismos públicos.”

**PUNTO 12º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LOS INCENDIOS FORESTALES Y LA SITUACIÓN DE INESTABILIDAD LABORAL DE LOS BOMBEROS FORESTALES.**

Esta proposición se retira del orden del día por estar ausente el Diputado proponente.

**PUNTO 13º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ANDALUCÍA POR SÍ SOBRE EL DESDOBLE DE LA N-340 EN SU TRAMO VEJER-ALGECIRAS.**

En este momento se incorpora al Salón de plenos el Diputado Provincial Miguel Molina Chamorro, del Grupo Andalucía Por Sí.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Andalucía Por Sí que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera N-340 (carretera del Mediterráneo) une la provincia de Cádiz con Barcelona por toda la costa del Mediterráneo.

Es la más larga de las carreteras nacionales de España y ha sido desdoblada y convertida en autovía, pasándose a llamar A-7, excepto entre Puerto Real y Algeciras (actualmente hasta Vejer de la Frontera), que ha sido renombrada como A-48.

Esta carretera soporta unas altísimas densidades de tráfico a lo largo de todo el año, pero en época estival se desborda su uso y provoca caravanas interminables de muchos kilómetros, además de la consiguiente peligrosidad e inseguridad vial.

Nuestra provincia tiene pendiente que la A-48 se termine de desdoblar en su tramo de Vejer hasta Algeciras por lo que sigue soportando esta situación bajo la promesa eterna del desdoble que nunca termina de llegar y que según las últimas noticias parece que el proyecto de desdoble acabará en la simple construcción de rotondas, siendo esto un parche insultante para no dar solución a una problemática que afecta a muchos municipios, desde la conexión de la carretera de Medina-Vejer con la N-340 y a todos los municipios costeros que tienen uso obligado de la misma, afectando al turismo y a la movilidad.

Esto es algo que para esta Excelentísima Diputación no debería pasar desapercibido ya que la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez, parece que no contempla dar una solución inmediata y que se recoja la actuación en los presupuestos del Gobierno como obra prioritaria, por lo que entendemos que debemos transmitir la no aceptación de otros proyectos que sigan sin dar la solución que se necesita en la zona, entendiendo que no podemos permitir otra cosa que no sea el desdoble de todo su trazado.”

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



Por todo lo anteriormente expuesto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“1. Instar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana que contemple en sus presupuestos, como obra prioritaria, el desdoble de la N-340 en su tramo Vejer-Algeciras y a que ejecute de manera urgente la misma.

2. Dar traslado a los municipios afectados así como al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.”

**PUNTO 14º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PLAN DE MANTENIMIENTO DE CUARTELES Y COMISARÍAS EN LA PROVINCIA.**

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta por escrito el Grupo Izquierda Unida Andalucía consistente en añadir en el apartado 5º de la parte dispositiva el siguiente tenor literal:

**“Así como a la puesta en funcionamiento del cuartel de la Guardia Civil de Sanlúcar de Barrameda al 100% de su capacidad operativa para combatir el narcotráfico en este punto caliente de la desembocadura del Guadalquivir.”**

Seguidamente el portavoz del Grupo Andalucía Por Sí interviene para proponer que se **incorpore** también a la propuesta el “Cuartel de Barbate”.

Vista la proposición en sus términos originales sin enmienda alguna del siguiente tenor:

**“EXPOSICION DE MOTIVOS**

La situación geográfica de la provincia de Cádiz en el extremo sur de España, la convierten en un territorio lleno de oportunidades pero también en punto débil para afrontar determinadas realidades delincuenciales como pueden ser los delitos de narcotráfico y el de tráfico ilegal de personas por parte de las mafias organizadas de la droga y la inmigración.

Ello obliga a que, para poder garantizar el cumplimiento de la ley, la seguridad de los ciudadanos y la propia seguridad de los efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado en nuestra provincia dispongan de los medios suficientes tanto en relación con el material (vehículos, chalecos antibalas...) como en relación a las infraestructuras en forma de cuarteles de la guardia civil y comisarías de policía nacional en número suficiente y, sobre todo, en buen estado.

En cambio, los cuarteles y comisarías en la provincia de Cádiz, además de ser claramente insuficientes en número, se encuentran, en muchos casos, en un estado alarmante fundamentalmente por la falta de mantenimiento de los mismos. Ello provoca que lo que son equipamientos esenciales no cumplan

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>			

con el doble objetivo de garantizar la seguridad y, al mismo tiempo, ser instalaciones operativas para dar respuesta al creciente índice delincriminal que se produce en la provincia.

También debemos hacer referencia a la necesidad de construcción de nuevos equipamientos. En este caso, el actual gobierno de España, ha previsto, dentro del Plan de Infraestructuras 2019-2025, la construcción de la nueva Comisaría local de la Línea y la del Puerto de Santa María y la de los nuevos cuarteles de Chiclana y Chipiona. Nuevos equipamientos que, siendo necesarios y urgentes, o bien no cuentan con las partidas necesarias en los Presupuestos Generales del Estado de 2021 para abordar las obras o las mismas tienen prevista su finalización en un horizonte muy lejano.

Por último, hemos de plantear la necesidad de reapertura de cuarteles y puestos de la Guardia Civil que actualmente se encuentran cerrados y respecto a los cuales existe una demanda social importante, pues si al cierre de cuarteles unimos el otro gran déficit que sufre la provincia de Cádiz como es la falta de efectivos no solo de la Policía Nacional sino también de la Guardia Civil, es normal que los ciudadanos, fundamentalmente de municipios más pequeños de las comarcas de la Sierra o de la Janda, tengan en algunos casos sensación de inseguridad principalmente por la localización en dichas zonas de las redes del narcotráfico.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

La Excmo Diputación Provincial insta al Gobierno de la Nación a:

1. El inicio de las obras de construcción de los cuarteles de la Guardia Civil en Chiclana de la Frontera, Chipiona, Benalup, San Martín del Tesorillo, el Gastor y Olvera (Cádiz).
2. El inicio de las obras de construcción de las comisarías del Puerto de Santa María y La Línea de la Concepción (Cádiz).
3. La construcción de la nueva comisaría provincial en la ciudad de Cádiz y, en tanto no finalizan las obras, la adecuación de la actual comisaría.
4. La construcción de la nueva comisaría de distrito en el centro de Jerez de la Frontera (Cádiz).
5. La reapertura de los cuarteles de la Guardia Civil en Palmones (Los Barrios), Algodonales y Bornos.
6. Un Plan de Mantenimiento de cuarteles y comisarías de la provincia de Cádiz que incluya, entre otros, el cuartel de la Guardia Civil de La Barca y de Tarifa."

Concluido el debate, el Portavoz del Grupo Popular expone que **ACEPTA** las **ENMIENDAS DE ADICIÓN** formuladas por los Grupos IU Andalucía y Andalucía Por Sí.

Sometida la proposición enmendada a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (14

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	25/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, Izquierda Unida Andalucía, Andalucía Por Sí, Adelante Cádiz y Ciudadanos, 15 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista y del Diputado Mario Helio Fernández Ardanaz, del Grupo La Línea 100x100 y 1 abstención del Diputado José Juan Franco Rodríguez del Grupo La Línea 100x100 ), **ACUERDA:**

**ÚNICO: DESESTIMARLA.**

**PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PROVINCIAL DE VACACIONES PARA NUESTROS MAYORES.**

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los viajes del programa de turismo social del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, más conocido como Imserso, llevan más de 40 años haciendo una función social muy importante, ya que facilita a nuestros mayores realizar viajes nacionales a precios reducidos, además de mejorar su calidad de vida, su salud y la prevención de la dependencia.

Otro de los objetivos de este programa, aparte del enfoque social, es el turístico. Si los hoteles seguían abiertos todo el año se acababa con los fijos discontinuos, de manera que se ayudaba a crear empleo, dinamizando el sector y dando la oportunidad de de no tener que cerrar en invierno.

Con motivo de la pandemia, estos viajes quedaron paralizados aunque parece que ya se están volviendo a poner en marcha ante la vacunación masiva de todos nuestros mayores.

En nuestra provincia, son muchas las agencias de viajes, empresas de autobuses turísticos, hoteles y sector de hostelería, que a pesar de los datos de una recuperación de la economía enfocada al turismo, aun siguen sufriendo el problema de la estacionalización, siendo muchos los establecimientos que en los meses de invierno tienen que cerrar sus puertas afectando no solo a sus trabajadores sino a los puestos de trabajo directos o indirectos que este sector produce.

Cádiz tiene miles de recorridos turísticos que realizar, son muchas las rutas que se pueden llevar a cabo y no solo las costeras de sol y playa, tenemos la Sierra, la Janda, parques naturales, nuestro patrimonio cultural, el gastronómico..., pero como suele suceder, somos los propios oriundos de la provincia los que menos conocemos sus encantos.

Desde el Grupo Popular, proponemos que se haga un “Imserso Provincial”, que se trabaje en un Programa de Vacaciones para Mayores que tenga como objetivo subvencionar parcialmente a las personas mayores residentes en la provincia de Cádiz el coste de paquetes vacacionales con actividades diseñadas para el desarrollo personal y la posibilidad de conocer diferentes recursos turísticos de la provincia.

Con este programa se conseguirían dos objetivos fundamentales:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



1.-La labor social, porque la población mayor no solo ha sido la población de más riesgo sino que en estos momentos es la que necesita quizás más cariño y más estímulo después de más de un año prácticamente sin poder relacionarse socialmente.

2.-Desestacionalización del turismo provincial, permitiendo a muchos establecimientos, empresas de autobuses, hostelería, agencias de viajes,...no tener que congelar su actividad durante una serie de meses al año.”

Durante el debate interviene el Portavoz del Grupo Socialista para solicitar la **RETIRADA** de la proposición.

Concluido el debate, el Portavoz del Grupo Popular expone que **NO ACEPTA** la **RETIRADA** de la proposición solicitado por el Grupo Socialista.

Por todo ello, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“ 1.- Que por parte del Área de Servicios Sociales conjuntamente con el Patronato Provincial de Turismo se elabore un Programa Provincial de Vacaciones para nuestros mayores con carácter provincial.

2.- Que en los presupuestos que se están elaborando para el ejercicio 2022, se cree una partida presupuestaria para subvencionar este Programa.”

En este momento se ausenta del Salón de plenos temporalmente el Diputado Provincial Germán Beardo Caro, del Grupo Popular, permaneciendo ausente durante todo el debate y votación de esta proposición.

**PUNTO 16º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS EN RELACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2022-2025.**

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ciudadanos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril el Banco de España publicó un estudio sobre la Crisis del COVID-19 y su impacto sobre las condiciones económicas de las generaciones jóvenes. Según las conclusiones del informe, las personas jóvenes de nuestro país se enfrentan a diferentes problemas derivados de la crisis provocada por la COVID-19 en materia educativa, en lo relativo a sus condiciones laborales y al impacto económico que tendrá la transición medioambiental. En lo que respecta al acceso de los jóvenes a una vivienda, el estudio destaca que la proporción de personas que poseen una vivienda residencial a los 30 años ha disminuido para aquellos ciudadanos que nacieron a partir del año 1980.

En concreto, el 7% de los nacidos en 1988 poseía su vivienda principal a los 29 años; entre los nacidos en 1976, ese porcentaje era del 26%. Entre las causas de esta problemática se encuentra la precariedad laboral que afecta a este colectivo y el endurecimiento en la concesión de créditos hipotecarios tras la crisis financiera que se inició en el año 2008. La conjunción de ambos fenómenos ha provocado, según los datos del mencionado informe, que entre los años 2014 y 2017, el porcentaje de hogares con un cabeza de familia menor de 35 años que vivían en alquiler subiera en más de 12 puntos, hasta alcanzar

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	27/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



el 43%.

A su vez, los precios de alquiler en los últimos años han absorbido un elevado porcentaje de los ingresos de las personas en este grupo de edad. La crisis provocada por la COVID-19 tendrá consecuencias económicas que dificultaran aún más el acceso a la vivienda debido a la destrucción de empleo juvenil que hemos experimentado y a la reducción de los salarios de las personas ocupadas de menor edad. Según los últimos datos de los que disponemos, España es líder de la Unión Europea en desempleo juvenil con un 37,7%.

Asimismo, según el estudio "Perdidos en la recesión: el empleo y los ingresos de los jóvenes en España", un trabajador que entrase en el mercado laboral al final de la Gran Recesión en 2013 tendría un salario diario un 7,2% inferior al de uno similar que entrase en 2007. El contexto económico y social obliga al Gobierno de la Nación, en colaboración con las comunidades autónomas, a reorientar las políticas públicas de vivienda impulsadas hasta la fecha a través del Plan Estatal de Vivienda. En particular, se presenta como prioritario impulsar políticas públicas dirigidas a aumentar el número de viviendas públicas de alquiler, priorizando la construcción de este tipo inmuebles frente aquellos destinados a la venta, y desarrollando mecanismos de colaboración público-privada que doten a los arrendadores de garantías de cobro, entre otros beneficios, a cambio de alquileres asequibles para aquellos ciudadanos que encuentran mayores dificultades para acceder a una vivienda.

En la actualidad, el actual Plan Estatal de Vivienda no presenta medidas ambiciosas en este sentido. La disposición contemplada en el programa de Ayuda a los jóvenes se articula a través de transferencias económicas a inquilinos con ingresos reducidos menores de 35 años. La evidencia publicada hasta la fecha afirma que este tipo de políticas acaba provocando un incremento de los precios, por lo que los arrendatarios no se acaban beneficiando, en la práctica, de las ayudas directas.

Desde Ciudadanos creemos necesario, además, impulsar un Programa Provincial de Vivienda que se centre en las necesidades de nuestra juventud, para que estos tengan las oportunidades para su desarrollo autónomo y personal. Garantizar sus oportunidades es asegurar el futuro de toda nuestra sociedad y se evita la despoblación de algunas zonas de nuestro territorio."

Por lo anteriormente expuesto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Primero.- Instar al Gobierno de España a incluir en el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 las siguientes medidas:

a) Instar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) a realizar una evaluación de los programas de acceso a la vivienda en régimen de alquiler protegido.

b) Incluir dentro del programa de fomento del parque de vivienda de alquiler del próximo Plan Estatal de Vivienda los recursos presupuestarios necesarios para que las Comunidades Autónomas impulsen un programa de puesta a disposición de pisos desocupados en el mercado de alquiler protegido, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación prevista en el apartado anterior.

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 11:55:54 15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	28/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



c) Impulsar, en el marco del Plan Estatal de Vivienda, un programa para que las comunidades autónomas impulsen servicios de intermediación para facilitar la incorporación de viviendas vacías al mercado del arrendamiento a un precio asequible para las personas arrendatarias.

d) Acordar, en el seno de la Conferencia Sectorial de Vivienda, que un mínimo del 60% de los inmuebles que se inscriban en los programas de captación de pisos desocupados y de intermediación para facilitar el acceso a la vivienda se ponga a disposición de personas menores de 35 años.

e) Crear un Programa para la Ampliación del Parque Público de Vivienda en Régimen de Alquiler, en colaboración con las Comunidades Autónomas, que tenga como finalidad aumentar el número de viviendas en régimen de protección oficial a través de la adquisición o concesión del uso de viviendas privadas, principalmente en zonas con precios tensionados o con una elevada incidencia de situaciones de vulnerabilidad en el acceso a la vivienda.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a impulsar una reforma del Real Decreto Legislativo 7/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación para fijar que el 100% de las viviendas que se construyan durante los próximos 30 años y estén sujetas a régimen de protección pública se destinen a alquiler protegido.

Tercero.- Instar a la Diputación de Cádiz a la elaboración de un Plan Estratégico Provincial de Vivienda, en colaboración con los agentes sociales, en el cual se realizará un estudio detallado sobre la realidad de la provincia como punto de partida para una planificación sensata y realista para dar solución a los problemas habitacionales actuales y futuros de nuestra provincia.

Cuarto.- Instar al Patronato Provincial de Vivienda a la elaboración de un estudio técnico en el que se contemple la posibilidad de ampliar el parque público disponible mediante la rehabilitación, adquisición y construcción de viviendas."

**PUNTO 17º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DEL DEPORTE BASE.**

En este momento se incorpora al Salón de plenos el Diputado Provincial Germán Beardo Caro, del Grupo Popular.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ciudadanos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, recoge el derecho al retorno de un porcentaje de los ingresos que provienen de las apuestas deportivas e hípcas en favor del deporte base. En concreto, la disposición adicional sexta señala lo siguiente:

"Reglamentariamente se fijará el porcentaje o su equivalente, aplicable a la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



recaudación obtenida de las apuestas para determinar la cantidad que será objeto de retorno al Deporte y a las competiciones deportivas organizadas en España, en el caso de las Apuestas Deportivas y de retorno a las sociedades organizadoras de carreras de caballos en España en el caso de las Apuestas Hípicas, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Disposición Adicional tercera. El Real Decreto que desarrolle la presente Ley establecerá asimismo el régimen de participación y distribución que corresponda por las obligaciones de proporcionar los datos y resultados oficiales de las competiciones deportivas y de garantía de la integridad en el desarrollo de las mismas, así como, en el caso de las carreras de caballos, por la propia organización de las carreras y su contribución al mantenimiento de la industria productiva”.

Desde el 5 de junio de 2012, los operadores de juego obtuvieron las correspondientes licencias singulares de apuestas, de este modo, empezaron a ofertar dichas apuestas y pasados nueve años desde esa fecha no se ha llegado a desarrollar la citada disposición.

El pasado mes de febrero ADESP (Asociación del Deporte Español) mantuvo una reunión con el Ministerio de Consumo que tuvo por objeto abordar el desarrollo de la Disposición Adicional Sexta que contiene la Ley 13/2011. Teniendo en cuenta el impacto económico que la pandemia ha tenido en el mundo del deporte y especialmente del deporte base, vemos necesario aumentar las vías de financiación de los clubes y federaciones deportivas, así como, las instituciones que desarrollan programas deportivos fuera del ámbito federado para fomentar la práctica deportiva entre la ciudadanía en condiciones de calidad, dando cumplimiento a lo recogido en el artículo 43 de la Constitución Española.

Desde el Grupo Provincial Ciudadanos siempre hemos apostado por el deporte base, y es uno de los motivos por los que nos parece necesario reivindicar a nivel provincial un derecho que la ley dispone a nivel nacional y que debe ponerse en marcha para repercutir esos impuestos en el deporte, como una vía más de financiación.”

Previamente al inicio de la votación se ausentan del Salón de Plenos temporalmente los Diputados Provinciales José María Román Guerrero y Lucía Trujillo Llamas, del Grupo Socialista.

Por lo anteriormente expuesto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (28 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Popular, La Línea 100x100, IU Andalucía, Andalucía Por Sí, Adelante Cádiz y Ciudadanos y 2 abstenciones de los Diputados a los que se ha hecho mención en el apartado anterior), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Primero.- Instar al Gobierno de España a desarrollar el reglamento previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación de juego para alcanzar la financiación suficiente y sostenible en el tiempo que garantice el desarrollo y promoción del deporte base, la financiación de las estructuras del deporte amateur y profesional, así como, la participación en competiciones internacionales. Del mismo modo, se destine a la lucha contra el fraude deportivo, fomento del talento joven deportivo y a la prevención de ludopatías.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado a las entidades deportivas de la Provincia de Cádiz.”

**PUNTO 18º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ADELANTE CÁDIZ RELATIVA AL RECHAZO A LOS MACROPROYECTOS URBANÍSTICOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

En este momento se incorpora al Salón de plenos los Diputados Provinciales José María Román Guerrero y Lucía Trujillo Llamas, del Grupo Socialista.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Adelante Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha acordado asignar a la “Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico de Andalucía” el proyecto Atlanterra Golf, ubicado en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Ya son tres los proyectos de “interés estratégico” para Andalucía declarados en la provincia de Cádiz, y los tres son macro urbanizaciones con campos de golf. La revolución verde de Juan Manuel Moreno Bonilla apuesta por los campos de golf.

La Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) ha sido creada por el Gobierno de la Junta de Andalucía para la agilización de proyectos estratégicos, impulsará y coordinará los proyectos de inversión que le sean asignados, promoviendo la agilización de todos los procedimientos de las Administraciones Públicas andaluzas que sean necesarios para llevarlos a cabo y realizará las actuaciones que procedan para hacer efectiva la tramitación preferente y urgente de los proyectos en las distintas tramitaciones administrativas. Una vez se haya asignado el proyecto a la unidad, esta prestará asistencia y asesoramiento a las personas o entidades promotoras sobre todos los trámites necesarios para la efectiva puesta en marcha y ejecución del proyecto. Asimismo, realizará actuaciones de coordinación con las distintas consejerías y entidades instrumentales con competencias sobre los procedimientos que afecten a los proyectos de inversión asignados.

Parece que la Junta no ve más futuro para Andalucía que los campos de golf rodeados de urbanizaciones de lujo. En la provincia de Cádiz se han incluido en esta “Unidad Aceleradora” tres macro urbanizaciones: El Següesal en Barbate, Castellar Golf en Castellar de la Frontera y el Plan Parcial del Sector SA-1 Cabo de Plata, ahora rebautizado como Atlanterra Golf, en Tarifa. Los tres adolecen de graves irregularidades legales.

La Junta de Andalucía y los ayuntamientos de estas tres localidades apuestan por cementar las escasas zonas del litoral gaditano que se salvaron de la burbuja inmobiliaria que estalló en 2008, y que provocó una gravísima crisis económica y social.

-El proyecto “Atlanterra Golf” se basa en el desfasado PGOU de Tarifa de 1990, que contempla unas desmesuradas previsiones de crecimientos urbanísticos. Al desastre urbanístico y medioambiental que ha supuesto Atlanterra, con sus 2.500 viviendas, se pretende sumar ahora la urbanización colindante de Cabo de Plata con una superficie de 1.279.780 m2, un campo de golf, 1.035

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	31/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



viviendas y 1.372 plazas hoteleras. Además, existe la pretensión de recalificar el colindante Cortijo de El Moro, con una superficie de seis millones de metros cuadrados, para construir otras 1.100 viviendas, 1.350 plazas hoteleras, y dos campos de golf, lo que provocaría un gigantesco impacto ambiental y territorial. Esta zona se encuentra colindante con el Parque Natural del Estrecho y Reserva de la Biosfera, junto a Sierra Plata, que es una de las zonas de mayor valor en arte rupestre de Andalucía.

Este tipo de proyectos están en absoluta contraposición con Directivas, Planes y Leyes vigentes: Ley 7/2015 de Suelo y Rehabilitación Urbana, Ley 9/2006 sobre evaluación ambiental de planes (transposición de la Directiva 2001/42/CE) y el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). El Plan Parcial Cabo Plata fue aprobado definitivamente en diciembre de 2008 por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Andalucía. Esta aprobación es nula de pleno derecho al no haberse sometido el proyecto a la preceptiva Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a lo que obliga la normativa comunitaria y estatal.

La omisión de este procedimiento ha sido generalizada en Andalucía, pretendiendo con ello la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos no tener que someter los proyectos urbanísticos a consultas previas a la ciudadanía, no justificar estos crecimientos desorbitados, no analizar opciones alternativas, no evaluar el impacto ambiental y paisajístico. Pero lo que ha provocado este incumplimiento de la legislación de evaluación ambiental de planes urbanísticos ha sido la anulación en cascada de estos planes aprobados ilegalmente. Ejemplo de ello es el Plan Parcial de Valdevaqueros, también en el término de Tarifa, anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), con sentencia ratificada por el Tribunal Supremo (TS), por carecer de EAE, aceptando el recurso interpuesto por Ecologistas en Acción.

Hay que destacar también que esta urbanización se aprobó sin tener garantías de abastecimiento de agua; más de 500.000 m<sup>3</sup>/año que necesitarían el campo de golf, las viviendas y los hoteles. La urbanización colindante de Atlanterra arrastra serios problemas de abastecimiento, que se agravarían con este complejo urbanístico.

-El proyecto "Castellar Golf" (Castellar de la Frontera), anteriormente conocido como Valderrama, se incorpora también a la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) tras el acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Tal y como señalan asociaciones ecologistas la superficie de 128 hectáreas en las fincas La Cierva y La Guillena estarán sujetas al requerimiento medioambiental del riego del campo y sus zonas verdes con aguas reutilizadas procedentes de la depuradora de Castellar y recursos almacenados en lagos y pozos propios. La depuradora de Castellar de la Frontera no tiene el sistema tecnológico suficiente ni la capacidad de reutilizar aguas para el riego del campo de golf. El final será esquilmar el acuífero del pliocuaternario del Guadarranque, que tiene una extensión de 100 Km<sup>2</sup> y unos 80 Hm<sup>3</sup> preparados para paliar épocas de sequía del Campo de Gibraltar, como ocurrió en el año 1993. Dicho acuífero tiene entre 40-50 Hm<sup>3</sup> y para mantener el caudal ecológico sólo se pueden extraer 8 ó 10Hm<sup>3</sup> año / dependiendo del régimen de lluvias, su caudal del arroyo Alhaja o Palanceros discurre por la Alcaldesa y Pinar del Rey (Parque Natural de Los Alcornocales) y nace en Castellar, en la Cierva y La Guillena.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



-El Següesal Golf Resort (Barbate), Ecologistas en Acción ha advertido de la inviabilidad legal y ambiental de este proyecto, pues supone eliminar la protección de los terrenos en los que se pretende ubicar sin más justificación que los intereses de una empresa privada e incumple las normas sobre los límites de crecimiento del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)». También han presentado afecciones a la biodiversidad, a espacios naturales protegidos y a terrenos públicos, ya que rodea por el norte al Parque Natural de La Breña. En un informe de la antigua Consejería de Medio Ambiente, se resalta que la ejecución de este proyecto supondría la eliminación de 230 hectáreas de superficie forestal, afectaría a Hábitats de Interés Comunitario y podría alterar sensiblemente el libre flujo de especies entre el Parque Natural de La Breña y la Zona de Especial Conservación Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz, ambos espacios naturales incluidos en la Red Natura 2000 de la UE. Y no existen recursos hídricos para este proyecto mastodóntico.

Este tipo de proyectos están en absoluta contraposición con directivas, planes y leyes vigentes: Ley 7/2015 de Suelo y Rehabilitación Urbana; Ley 9/2006 sobre Evaluación Ambiental de Planes (transposición de la Directiva 2001/42/CE); y el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).

En la provincia de Cádiz, es evidente la avalancha de macroproyectos urbanísticos. Es urgente apostar y configurar un nuevo modelo de ciudad que garantice la sostenibilidad urbana, la preservación y potenciación de los recursos naturales y el bienestar y el futuro de los ciudadanos/as, frente al modelo urbanístico que se ha venido fomentando en las últimas décadas.

Otro ejemplo de ello, es el proyecto en las marismas de Trebujena junto a Doñana, que aunque no esté incluido en La Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP), se pretende autorizar 300 unidades de vivienda previstas en el Plan de Ordenación del Territorio, incrementar la edificabilidad global hasta un mínimo de entre 0,09 M2t/M2s y 0,10 M2t/M2s, a fin de hacer viables las inversiones necesarias para las conexiones exteriores de acceso e infraestructuras, la urbanización interior y la construcción del campo de golf, diversificar los usos posibles, además de incluir el residencial, permitiendo la implantación de usos comerciales y de equipamientos privados. Tanto la aprobación parcial del PGOU de Trebujena como la posterior aprobación de la inclusión del Sector 16-Turístico en noviembre de 2007, se llevó a cabo sin la preceptiva Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Estos planes urbanísticos debieron someterse a dicho procedimiento de EAE según estipula la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (en lo sucesivo DIRECTIVA) y la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (en lo sucesivo LEPP06) que la traspuso a nuestro ordenamiento jurídico. El sector de suelo urbanizable Sub SUS 16-Turístico es colindante con dos Zonas de Especial Conservación (ZEC) dentro de la RED Natura 2000 – Estuario del Guadalquivir (Bajo Guadalquivir ES6150019), y Doñana (ES0000024). Además Doñana es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Parque Nacional, Parque Natural en su entorno, Reserva de La Biosfera y Patrimonio de la Humanidad. A todo este espacio perimetral a dos Zonas de Especial Conservación (ZEC) le es de aplicación el artículo 6.3 de la Directiva Hábitats, 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



La construcción de esta enorme superficie de 2.326.6988 m2 podría provocar importantes e irreversibles impactos medioambientales, afectando a espacios colindantes protegidos por legislación Comunitaria, estatal y autonómica, fomentando así el colapso de esos Espacios Protegidos. La zona donde se pretende desarrollar el Sector SUS 16-Turístico sirve de apoyo al Espacio Protegido (ZEC) en cuestiones de saturación, es un anexo del Parque Nacional de Doñana en la época lluviosa cuando la marisma está inundada, de manera que numerosas especies de aves pasan a la zona de Trebujena ampliando su territorialidad, sirviendo pues de corredor verde hacia otras zonas, contribuyendo a la supervivencia de Doñana.

Por todo ello, el grupo provincial de "Adelante Cádiz" presenta a Pleno, para su debate y aprobación lo siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDOS:**

1. Instar al Consejo Consultivo de Andalucía para que dictamine sobre la legalidad de estos macroproyectos urbanísticos en relación al cumplimiento de la legislación, especial sobre la legislación estatal, la ley 9/2018 de evaluación ambiental y la directiva europea 2011/92/UE.
2. Instar al Consejo de Ministros del gobierno central y al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que intervenga sobre el incumplimiento de la ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental en relación a los macroproyectos que se planean en la provincia de Cádiz."

Sometida la proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (5 votos a favor de los Diputados de los Grupos Izquierda Unida Andalucía, Adelante Cádiz y del Diputado Mario Helio Fernández Ardanaz, del Grupo La Línea 100x100, 24 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y del Diputado José Juan Franco Rodríguez del Grupo La Línea 100x100 y 1 abstención del Diputado del Grupo Andalucía Por Sí), **ACUERDA:**

**ÚNICO: DESESTIMARLA.**

**PUNTO 19º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ADELANTE CÁDIZ SOBRE LA INSTALACIÓN DE FOTOVOLTAICAS PARA EL AUTOCONSUMO Y LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE ENERGÍA.**

El Pleno conoce la proposición del Grupo Adelante Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** que presenta por escrito el Grupo proponente consistente en la modificación del apartado 1 de la parte dispositiva de forma que donde dice:

"Que la Diputación regule...", debe decir:

**"Que la Junta de Andalucía regule..."**

Vista la proposición enmendada, del siguiente tenor literal:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC) ha publicado cinco informes que confirman la evidencia de los cambios en el clima y la correlación directa con la actividad humana, debido, fundamentalmente, a las emisiones de gases de efecto invernadero provocados por el uso de combustibles fósiles y las alternaciones en el uso del suelo. El cambio climático es uno de los principales retos a los que se enfrentan las sociedades de todo el mundo, y Andalucía es una de las regiones más vulnerables de Europa a los impactos en el medio ambiente, en nuestros recursos naturales y por tanto en nuestra economía y nuestra salud.

Desde Andalucía tenemos capacidad para liderar la transición energética en la península y convertirnos en referencia indiscutible en Europa de transformación renovable, haciéndolo además sin destruir nuestra tierra. Desde el año 2005 ya lo anunciaba Greenpeace en su informe Renovables 2050, presentando datos que avalan las posibilidades que existen en Andalucía. Por desgracia en nuestra comunidad autónoma, el Partido Popular ha presentado planes vacíos de contenido como el Plan Andaluz de Acción por el Clima (2018) que no sirven de nada a los andaluces y andaluzas en este momento crítico de nuestra historia. Lo único que ha fomentado este Gobierno es la instalación de placas fotovoltaicas sin control ni regulación alguna por nuestros campos fértiles y nuestros parajes naturales, como podemos ver entre El Portal y el Cortijo de Frías en Jerez, municipio en el que ya hay cuatro parques solares en construcción y diez en tramitación administrativa, en el Campo de Gibraltar, donde hay planteados 18 proyectos entre Castellar y Jimena, o en la Sierra de Cádiz ( Arcos, Olvera), en Sierra Bermeja o Tabernas en Almería. En total, 790 proyectos presentados en Andalucía ante un Gobierno de PP y Cs, insensible a la preservación de nuestro patrimonio natural, cultural y etnográfico.

A la emergencia climática se suma además la situación del sector energético español y europeo. En España el sistema de monopolio/oligopolio eléctrico junto al agotamiento de los recursos a nivel europeo está generando unas subidas históricas del precio de la electricidad en nuestro país. Frente a ello no son pocas las alternativas que surgen y que pueden servirnos de referencia. En Barcelona han llevado a cabo la iniciativa Barcelona Energía, mientras que en Baleares a nivel autonómico han constituido una empresa pública de autoconsumo eléctrico.

Ante la inoperancia y la falta de iniciativa política de la Junta de Andalucía debemos tomar la iniciativa desde la diputación provincial e iniciar una apuesta por otro modelo para nuestra provincia. Es imperiosa la necesidad de revertir los efectos de la subida de los precios de la electricidad y, a su vez, es también más imperiosa la necesidad de fomentar el autoconsumo como medida de lucha contra el cambio climático, sin olvidar medidas como la eficiencia energética, el cambio de luminarias y la formación del personal en estos temas para que también se implique en un cambio de modelo que democratice la producción de energía y que se base en la sostenibilidad.

Proponemos este modelo frente al modelo depredador de fotovoltaicas extensivas en terrenos agrarios fértiles controlados por grandes empresas que tienen poco retorno económico, dañan el medioambiente, destrozan el paisaje,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



la economía local y el modo de vida de los municipios.

Por todo ello, el grupo provincial de "Adelante Cádiz" presenta a pleno para su debate y aprobación lo siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDOS:**

1. Que la Junta de Andalucía regule los espacios de instalación de fotovoltaicas de manera que sea obligatorio agotar todo el espacio disponible en suelo urbano, en especial los edificios públicos y los techos disponibles en los terrenos industriales de cada municipio.
2. Que la Diputación de Cádiz se adhiera a la Alianza Energía y Territorio y a la moratoria asociada al posicionamiento "Por una transición energética a las renovables que garantice la conservación de la biodiversidad" e inste a la Junta de Andalucía a que decrete una moratoria de los proyectos en todo el territorio andaluz hasta que no haya un plan de ordenación.
3. Que la Diputación promueva la independencia y autonomía fomentando la desconexión de todos los municipios de la provincia de las empresas que forman parte del monopolio eléctrico, fomentando la creación de cooperativas y empresas públicas y desarrollando sistemas de autoconsumo que provean de energía 100% verde.
4. Que la Diputación desarrolle un plan para convertir los pueblos rurales de Cádiz en zonas piloto de autosuficiencia energética, que fácilmente puede adaptarse con recursos desde diputación a modelos de autoconsumo.
5. Que la Diputación constituya una empresa pública dependiente de la Agencia Provincial de la Energía que gestione el autoconsumo en la provincia de forma que seamos autosuficientes en la provincia. A su vez empezar en los propios edificios que esta Administración gestiona el estudio e instalación de paneles fotovoltaicos que faciliten el ahorro energético y la producción de energía verde."

Durante el debate interviene el Portavoz del Grupo Socialista para solicitar el **VOTO POR SEPARADO**.

El Portavoz del Grupo Adelante Cádiz **NO ACEPTA** el **VOTO POR SEPARADO** de los apartados.

Sometida la proposición enmendada a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (4 votos a favor de los Diputados de los Grupos Izquierda Unida Andalucía y Adelante Cádiz, 24 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y del Diputado José Juan Franco Rodríguez, del Grupo La Línea 100x100 y 2 abstenciones del Diputado del Grupo Andalucía Por Sí y del Diputado Mario Helio Fernández Ardanaz, del Grupo La Línea 100x100), **ACUERDA:**

**ÚNICO: DESESTIMARLA.**

**PUNTO 20º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL Y LA LEY PARA LA SALVAGUARDA**

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 11:55:54
Observaciones		Página	36/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



## DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de junio el Consejo de Ministros tomó conocimiento, a propuesta del Ministro de Cultura y Deporte del Anteproyecto de Ley por el que se modificaba la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Desde sus inicios, la Ley de Patrimonio Histórico Español ha adolecido de múltiples deficiencias ocasionando numerosas dificultades a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos en su aplicación y como consecuencia, en la vida cotidiana de los vecinos.

El actual Gobierno de España, con el nuevo texto legislativo en materia patrimonial, pierde una oportunidad histórica para que conservación y crecimiento caminen juntos. Desde el Grupo Popular defendemos que la mejor manera de conservar el patrimonio es vivirlo.

La modificación de la Ley 16/1985, de 25 de junio, y de la Ley 10/2015, de 26 de mayo supone una invasión de competencias municipales y autonómicas, especialmente en aquellas ciudades y comunidades autónomas que poseen bienes inmuebles declarados Patrimonio de la Humanidad.

En Andalucía contamos con la declaración como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO de 8 bienes materiales y 6 inmateriales. El compromiso de los ayuntamientos y el gobierno autonómico con estos bienes, tanto en su conservación como en su puesta en valor, es firme y sostenido en el tiempo. Por ello, es difícil encontrar una razón sólida que sostenga los cambios que aparecen en la modificación legislativa impulsada por el Gobierno de España.

Del mismo modo, el anteproyecto de ley rompe el acuerdo de 25 de septiembre de 2020 entre el Estado y la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 2/2020 de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, en relación al artículo 33.3 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, para que determinadas obras en el entorno de un BIC, en vez de requerir autorización se tramiten como comunicación previa.

En definitiva, es un texto incongruente con el Código Civil, limita derechos y supone un paso atrás y un despropósito en protección patrimonial.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Diputación Provincial de Cádiz:

1.- Insta al Gobierno de España a retirar el Anteproyecto de Ley por el que se

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



modifica la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

2.- Insta al Gobierno de España a la convocatoria de una Conferencia Sectorial de Cultura que tenga como objeto la creación de un grupo de trabajo en el que participen Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Diputaciones y Gobierno de España para la elaboración de una nueva Ley de Patrimonio Histórico Español que sustituya a la ley vigente.”

Previamente al inicio de la votación se ausenta del Salón de Plenos temporalmente el Diputado Provincial Juan Carlos Ruiz Boix, del Grupo Socialista.

Sometida la proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (10 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, Andalucía Por Sí y Ciudadanos y 19 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, IU Andalucía y Adelante Cádiz, considerándose abstenido el Diputado al que se ha hecho mención en el párrafo anterior), **ACUERDA:**

**ÚNICO: DESESTIMARLA.**

En este momento se ausentan del Salón de plenos los Diputados Provinciales Francisco Javier Rodríguez Ros y Germán Beardo Caro, del Grupo Popular, permaneciendo ausentes durante todo el debate y votación de esta proposición.

**PUNTO 21º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MATADERO PROVINCIAL.**

En este momento se incorpora al Salón de plenos el Diputado Provincial Juan Carlos Ruiz Boix, del Grupo Socialista.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De todos es sabido la importancia que tiene el sector agrícola en la provincia de Cádiz y más concretamente el sector de la ganadería desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. Cuantitativo por la cabaña ganadera, destacando el ganado bovino, con un total del 25% del censo de Andalucía , seguido del 12% del censo de ganado caprino en Andalucía, del 4,5% del censo del ganado ovino en Andalucía, y finalmente 2,7% del censo del ganado porcino en Andalucía. En lo que se refiere a la importancia cualitativa de la ganadería, la provincia de Cádiz cuenta con el 32% del censo del ganado bovino ecológico de Andalucía y un total de 7000 cabezas de ganado retinto.

Hasta hace poco tiempo, la provincia de Cádiz contaba con un matadero provincial situado en el término municipal de Puerto Real donde se sacrificaban la mayor parte de ganado bovino, y algo de porcino y ovino. Desde el año 2017 aproximadamente este matadero provincial deja de funcionar y por lo tanto deja de dar un servicio esencial para el tejido productivo de la ganadería en

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



nuestra provincia, teniendo nuestros ganaderos que desplazar su ganado a otras provincias, principalmente a la provincia de Sevilla lo que supone un incremento de costes debido principalmente al aumento de los costes de transporte, y a una pérdida en la cadena de valor de la comercialización de los canales, que restan competitividad al sector ganadero gaditano.

Hay dos factores fundamentales a la hora de elegir la ubicación idónea para la construcción y puesta en funcionamiento del futuro matadero provincial sobre todo para aminorar los costes de transportes que corren a cargo del propio ganadero y para tener el menor tiempo posible a los animales en los camiones de tal manera que sufran lo menos posible. Resulta fundamental el acceso y la distancia a los centros de cría y producción de los animales y a las vías de comunicación más importantes.

En este sentido según informe solicitado por la junta de Andalucía, la comarca de la Janda es la que tiene un mayor número de cabezas de ganado bovino y por lo tanto de explotaciones dedicadas a la cría de ganado, en total 47.365 dentro de la cual destacan Medina Sidonia con 14.904 y Alcalá de los Gazules con 14.312. En segundo lugar se encuentra la comarca del campo de Gibraltar, seguida de la campiña de Jerez, la sierra de Cádiz y la Comarca de la Bahía de Cádiz.

En cuanto a las comunicaciones es fundamental localizar dicho matadero en un lugar de rápido acceso, buena comunicación y que sobre todo no se vea afectado con atascos que puedan hacer que los animales pasen más tiempo del estipulado en un porte en condiciones normales. Como es sabido por todos el centro neurálgico de la provincia de Cádiz se encuentra entre los términos municipales de Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia, y a su vez por ellos transcurre la A-381 que vertebrada esta provincia y que transcurre por tres comarcas de la misma.

Según conversaciones mantenidas con el sector ganadero e industrial, todos coinciden en que la mejor ubicación sería la expuesta anteriormente por lo tanto entendemos que la Junta de Andalucía escuchará a los verdaderos protagonistas para que el proyecto, la puesta en funcionamiento del mismo y el mantenimiento del mismo en un futuro sea una realidad.

La Junta de Andalucía lleva tiempo hablando de la construcción de un matadero provincial en nuestra provincia, sin que hasta ahora hayamos tenido la oportunidad ningún municipio de saber cuál será la posible ubicación del mismo, cuales son los motivos por los cuales se elegirá una ubicación u otra y cuál es la MEJOR opción para dar este servicio a los ganaderos gaditanos."

Es por lo que por todo lo anteriormente expuesto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100 e IU Andalucía, 6 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular y 5 abstenciones de los Diputados de los Grupos Andalucía Por Sí, Adelante Cádiz y Ciudadanos), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Primero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía abra un debate con todos los actores posibles del sector, tanto ganadero como el sector de transformación, para elegir la ubicación que sea más favorable para la construcción del matadero provincial de ganado.

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	39/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



Segundo.- Que la Delegación provincial de Agricultura sondee a los distintos ayuntamientos de la provincia de Cádiz que cumpliendo con lo recogido en el informe "Estudio estratégico sobre necesidad de un matadero en la provincia de Cádiz", para que así tengan la oportunidad de poner a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos susceptibles para el desarrollo de dicho proyecto.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a la Junta de Andalucía, organizaciones agrarias, empresas del sector y Ayuntamientos de la provincia de Cádiz."

En este momento se incorpora al Salón de plenos el Diputado Provincial Francisco Javier Rodríguez Ros del Grupo Popular.

Seguidamente se ausenta del Salón de plenos temporalmente la Diputada Provincial Encarnación Niño Rico, del Grupo Socialista, permaneciendo ausente durante todo el debate y votación de esta proposición.

El Diputado Germán Beardo Caro, del Grupo Popular, continúa ausente durante todo el debate y votación de esta proposición.

**PUNTO 22º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS HOSPITALARIA EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DEL CAMPO DE GIBRALTAR.**

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** que presenta el Grupo Popular in voce consistente en sustituir el primer apartado por el siguiente tenor literal:

**"Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía al estudio y posterior traslado donde proceda para su valoración de la viabilidad de una segunda unidad de hemodiálisis hospitalaria en el Campo de Gibraltar, en concreto en el hospital de La Línea, garantizando en todo momento la calidad asistencial de los pacientes renales agudos o crónicos reagudizados que necesiten hospitalización."**

Y el apartado segundo sustituirlo por:

**"Seguir trabajando en la Comisión Consultiva de participación ciudadana."**

Vista la proposición en sus términos originales sin enmienda alguna, cuya parte expositiva es:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras la apertura total del nuevo Hospital de La Línea de la Concepción en 2018, se procedió a crear hace ya un año, en septiembre de 2020, las 2 Áreas de Gestión Sanitaria, el Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Oeste (Algeciras, Los Barrios y Tarifa) y el Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este (La Línea, San Roque, Tesorillo, Castellar y Jimena).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



Durante los últimos 2 años, tanto el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, como sindicatos y colectivos sociales de la Comarca, han solicitado la creación de una unidad de Hemodiálisis hospitalaria y que definitivamente también se constituya la Comisión Consultiva de dicha área.

Un ejemplo fue cuando en julio de 2020 se remitió un escrito a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en el que se volvía a realizar esta petición. Incluso se inició una campaña de recogida de firmas, que lleva más de 1500, para darle respaldo ciudadano a dicha petición.

Más de un año después, se sigue sin obtener respuesta.

Como consecuencia de ello, las más de setenta personas que reciben hemodiálisis tres días a la semana para poder sobrevivir, son trasladados al hospital de Algeciras cuando, por alguna razón, necesitan ser hospitalizados.

Son pacientes de toda la zona de influencia del Área Sanitaria Este, es decir, de La Línea, San Roque, Castellar, Jimena y Tesorillo y no merecen, tampoco sus familiares, tener que sufrir los perjuicios de la falta de esta unidad en el Hospital de La Línea. Un hospital de primera debe tener los recursos suficientes para atender a la población, sobre todo a la más vulnerable.

La apertura de una unidad de hemodiálisis hospitalaria, con al menos 6 sillones de atención y 2 camas para los enfermos renales, redundaría en una mejora de la eficacia en la atención sanitaria y permitiría una mayor especialización de los servicios en la atención a las distintas poblaciones del área este.

El Decreto 529/2004, de 16 de noviembre, por el que se regulan las Comisiones Consultivas de las Áreas de Gestión Sanitaria, establece, entre sus funciones, "proponer medidas a desarrollar en el Área de Gestión Sanitaria en relación con los problemas de salud específicos de la misma, así como sus prioridades" y "promover la participación ciudadana en el seno del Área de Gestión Sanitaria".

El hecho de que, tras un año de la creación del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este, aún no se haya constituido la Comisión Consultiva que establece el decreto citado, socava el derecho a la participación ciudadana en el área de gestión teniendo que recurrir a los plenos de los diferentes consistorios del área de influencia del hospital para poder canalizar esta reclamación."

Concluido el debate, el Portavoz del Grupo Socialista expone que **NO ACEPTA la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** formulada por el Grupo Popular.

Es por lo que por todo lo anteriormente expuesto, y sometida la proposición a votación en sus términos originales a la vista del rechazo de la enmienda por el proponente el Pleno, por **MAYORÍA** (20 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, IU Andalucía, Andalucía Por Sí y Adelante Cádiz y 8 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular y Ciudadanos), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Primero. - Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que se aumente la cartera de servicios del Hospital de La Línea con la creación y dotación de una Unidad de Hemodiálisis Hospitalaria para pacientes agudos que evite los desplazamientos de los pacientes renales agudos o crónicos

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 11:55:54
Observaciones		Firmado	15/10/2021 09:05:43
Url De Verificación	Página		41/151
	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



reagudizados al hospital de Algeciras, ya que son pacientes que soportan una gran carga de comorbilidad y necesidad de cuidados.

Segundo.- Instar a la dirección-gerencia del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este a constituir antes de finalizar 2021 la correspondiente Comisión Consultiva, de acuerdo a lo establecido en el decreto de Decreto 529/2004, de 16 de noviembre, por el que se regulan las Comisiones Consultivas de las Áreas de Gestión Sanitaria.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este, y a los Ayuntamientos pertenecientes a esta Área de Gestión Sanitaria (La Línea de la Concepción, San Roque, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y San Martín del Tesorillo)."

En este momento se incorpora al Salón de plenos el Diputado Provincial Germán Beardo Caro, del Grupo Popular.

La Diputada Encarnación Niño Rico, del Grupo Socialista, continúa ausente durante todo el debate y votación de esta proposición.

**PUNTO 23º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL AUMENTO DE LAS LISTAS DE ESPERA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante las últimas semanas los representantes de los colectivos médicos y sindicales de nuestra Comunidad Autónoma han denunciado la situación en la que se encuentra la Atención Primaria en Andalucía, informando que está en uno de sus peores momentos. Los médicos de familia aseguran que no dan abasto y el estrés que están padeciendo, desde hace tiempo, no hace más que incrementarse. La finalización del verano y la nueva normalidad con la pandemia en el otoño, no parece que vayan a mejorar el panorama, principalmente por la continuada falta personal y sobrecarga de trabajo para unos sanitarios que están "al borde del colapso". Los sindicatos informan de que hay alrededor de 10.000 médicos en toda la región para atender a una población que supera los 8,4 millones de habitantes, una gran desproporción que provoca la saturación del servicio.

En nuestra provincia de Cádiz la situación se agrava por nuestra particular configuración provincial y nivel de desarrollo socioeconómico. En primer lugar y por un lado, está el problema de las listas de espera tanto en las lista de espera quirúrgica como para ser atendido por un especialista hospitalario. Obviamente la pandemia ha agravado un problema que ya existía previamente.

Los foros de asociaciones de pacientes, plataformas de defensa de la sanidad pública, sindicatos y colectivos profesionales vienen denunciando que los ciudadanos tardan meses en poder tener una cita con un especialista y más de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



un año en muchos casos en el caso de citas no sujetas a los decretos de garantía (aun vigentes) como son las revisiones o las citas para especialidades fuera del decreto (por ejemplo alergología). No hay un plan para este problema salvo derivar a la red privada todo lo derivable, fundamentalmente pruebas funcionales (de cardiología, de digestivo, de neumología) e intervenciones de baja complejidad. Derivar pacientes a la red privada no solo tiene un componente de desmantelamiento de la red pública, ideológicamente para el PP no es ningún problema terminar instaurando un modelo mixto, sino que también tiene un importante sobre coste, por un lado para los pacientes que deben desplazarse a los hospitales concertados, que no siempre están cerca de su domicilio, y por otro para el propio Sistema Sanitario Público que debe asumir las complicaciones surgidas en un modelo privado diseñado para operar de manera continua sin atender la continuidad de los procesos.

Los sindicatos informan de que no hay personal suficiente para atender a los andaluces, puesto que hay alrededor de 10.000 médicos en toda la región para atender a una población que supera los 8,4 millones de habitantes, y que el trabajo de los galenos está sobrecargado.

El segundo problema, posiblemente ahora mucho más importante y "sangrante" a favor de la mejora de la Sanidad Pública andaluza, es el paulatino desmoronamiento de la Atención Primaria. La Atención Primaria es el primer eslabón de la cadena de la atención sanitaria y su papel va más allá de la atención directa a problemas de salud puntuales. La prevención, la promoción de la salud, la atención a los procesos crónicos y la continuidad de cuidados son partes fundamentales de su rol en el sistema y todo eso está hoy abandonado, según denuncian los colectivos indicados. La Atención Primaria está totalmente desbordada, y es incapaz de dar respuesta a la demanda asistencial actual con unos plazos de atención medianamente razonables. No hay justificación alguna para que la demora para tener una cita en atención primaria (sea con el médico o con la enfermera) sea de más de una semana en el mejor de los casos y de más de un mes en muchos centros de salud de la provincia. Tampoco tiene justificación la limitación a las consultas presenciales, fomentando las consultas telefónicas y que para coger cita estos teléfonos de "Salud Responde" no den respuesta y que en la aplicación móvil para coger cita nunca haya citas disponibles.

Los propios sindicatos del sector llevan meses alertando del enorme problema que hay en Andalucía con la red de atención primaria. Por un lado, una acuciante falta de personal para atender toda la demanda (la previa y la añadida por la pandemia y la vacunación) y que provoca, no solo que no haya citas o las citas se demoren a plazos indecentes, sino que los profesionales vean sobrecargadas sus agendas de pacientes (70 pacientes día en algunos centros de la provincia) y, por otro lado, por la falta de un plan de específico.

Recientemente, el Servicio Andaluz de Salud ha presentado "Plan Estratégico de Atención Primaria 2020-2022", presentación que los sindicatos de la Mesa Sectorial han denunciado públicamente que es manifiestamente insuficiente y basado en datos irreales, lo que le hace restar toda la credibilidad que debería tener un documento de este alcance. Entre las críticas se insiste en que no corrige los problemas que hay, sino que los incrementa añadiendo "inseguridad jurídica" en algunos puestos de trabajo por las funciones que tendrán que desarrollar; ante la falta de personal la Consejería tampoco aclara cómo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>			

pretende aumentar la plantilla; el Plan ha sido elaborado sin tener en cuenta la "sobresaturación" que padece la especialidad; el Plan carece de un plan económico adjunto para poder conocer la viabilidad del proyecto, y también critican la ausencia de participación y negociación con los sindicatos y representantes médicos."

Es por lo que por todo lo anteriormente expuesto, y sometida la proposición a votación, por **MAYORÍA** (20 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, IU Andalucía, Andalucía Por Sí y Adelante Cádiz y 9 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular y Ciudadanos), adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Instar a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a que tome las medidas oportunas de aumento de plantilla, dotación presupuestaria y reorganización para eliminar la grave situación en la que se encuentra la Atención Primaria, uno de los pilares básicos de nuestra Sanidad Pública.

Segundo.- Instar a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a que impulse una mesa de participación y negociación con los representantes sindicales y profesionales que aporten, con el necesario consenso, soluciones reales a la problemática en defensa de la Sanidad Pública Andaluza.

Tercero.- Dar traslado de los acuerdos a los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía y a la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz."

**PUNTO 24º: ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentaron.

**ASUNTOS NO DISPOSITIVOS**

**PUNTO 25º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS HASTA EL 3 DE OCTUBRE (DEL 09764/2021 AL 10876/2021).**

Se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Presidencia y Diputados Delegados hasta el 3 de octubre de 2021 (del 09764/2021 al 10876/2021). El Pleno **QUEDA ENTERADO**.

**PUNTO 26º: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES SANITARIAS COVID-19.**

Se da cuenta al Pleno del Decreto CCADM-00724-2021, de fecha 24 de septiembre de 2021, del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, para la ampliación del plazo de ejecución a efectos presupuestarios del contrato de emergencia para la prestación del servicio de limpieza en la Residencia de Mayores de Cádiz y en la Residencia de Mayores de El Puerto de Santa María, exptes. SECRE-00026-2020 y CCADM-00401-2021.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



**PUNTO 27º: RUEGOS.**

Se encuentran en el archivo audiovisual de la sesión disponible en Sede Electrónica.

**PUNTO 28º: PREGUNTAS.**

Se encuentran en el archivo audiovisual de la sesión disponible en Sede Electrónica.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la huella electrónica SHA512 - 17950ff5adda366f48891d7e2613e370042c1093ce195dc98547db755e9e122a782f939468bff97d8eadd51a42d88324e32f3dc30778bc1f768ae624e26c908a, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la Sede Electrónica Central de la Diputación de Cádiz.

**MINUTAJE**

A continuación se encuentra el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

00:04:07: PUNTO 1º: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A.

PUNTO 1.1: APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020 Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO.

00:04:26 - Fernández Ardanaz, Mario Helio

00:05:07 - VOTACIÓN PUNTO 1.1

00:05:25: PUNTO 1.2: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

00:05:38 : PUNTO 2º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

00:05:51: PUNTO 3º: INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

00:06:06 - Ruíz Boix, Juan Carlos

00:06:53 : PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

00:07:03 - Ruíz Boix, Juan Carlos

00:07:36 - VOTACIÓN PUNTO 4

00:07:45 : PUNTO 5º: PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO OCTUBRE 2021.

00:07:52 - Ruíz Boix, Juan Carlos

00:08:16 - VOTACIÓN PUNTO 5

00:08:38: PUNTO 6º: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	45/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



DE ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS EN SUS ANUALIDADES 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019.

00:09:06 - Chacón González, Manuel

00:10:41 - VOTACIÓN PUNTO 6

00:10:48 : PUNTO 7º: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE ACORDÓ LA APROBACION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES MUNICIPALES Y SUS BASES REGULADORAS.

00:11:09 - Chacón González, Manuel

00:12:28 - VOTACIÓN PUNTO 7

00:12:35 : PUNTO 8º: PROPOSICIÓN DE APROBACION DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN.

00:13:07 - Niño Rico, Encarnación

00:16:25 - VOTACIÓN PUNTO 8

00:16:41 : PUNTO 9º: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA ISLA DE LA PALMA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA.

00:16:50 - García Macías, Irene

00:19:52 : PUNTO 10º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN ANDALUCÍA.

00:20:04 - Álvarez Marín, María Carmen

00:23:41 - Brazo Angulo, Estefanía

00:25:50 - Aragón Dorca, Antonio Jesús

00:26:36 - Fernández Ardanaz, Mario Helio

00:27:39 - Garrón Rincón, Lorena

00:29:55 - Ruíz Boix, Juan Carlos

00:31:04 - Álvarez Marín, María Carmen

00:31:50 - VOTACIÓN PUNTO 10

00:32:01: PUNTO 11º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES Y LA POSIBLE EXTERNALIZACIÓN DEL INFOCA.

00:32:18 - García Macías, Irene

00:32:37 - Álvarez Marín, María Carmen

00:36:34 - Brazo Angulo, Estefanía

00:40:02 - Fernández Ardanaz, Mario Helio

00:41:06 - González Santos, José María

00:44:12 - Aragón Dorca, Antonio Jesús

00:47:31 - Pizarro Ruiz, Javier

00:50:15 - Álvarez Marín, María Carmen

00:51:14 - VOTACIÓN PUNTO 11

00:51:58 - Molina Chamorro, Miguel

00:51:59 : PUNTO 13º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ANDALUCÍA POR SÍ SOBRE EL DESDOBLE DE LA N-340 EN SU TRAMO VEJER-ALGECIRAS.

00:54:41 - Muñoz Madrid, Jacinto

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



00:56:48 - Ruíz Boix, Juan Carlos  
01:00:24 - Molina Chamorro, Miguel  
01:01:02 - VOTACIÓN PUNTO 13

01:01:10 : PUNTO 14º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PLAN DE MANTENIMIENTO DE CUARTELES Y COMISARIÁS EN LA PROVINCIA.

01:01:24 - García Macías, Irene  
01:01:27 - Loaiza García, José  
01:05:28 - Molina Chamorro, Miguel  
01:05:49 - Ruíz Boix, Juan Carlos  
01:10:02 - Loaiza García, José  
01:12:39 - VOTACIÓN PUNTO 14

01:13:24 : PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PROVINCIAL DE VACACIONES PARA NUESTROS MAYORES.

01:13:42 - Loaiza García, José  
01:17:07 - Garrón Rincón, Lorena  
01:18:01 - Román Guerrero, José María  
01:21:01 - Loaiza García, José  
01:21:48 - VOTACIÓN PUNTO 15

01:21:56 : PUNTO 16º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS EN RELACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2022-2025.

01:22:05 - Brazo Angulo, Estefanía  
01:24:23 - Álvarez Marín, María Carmen  
01:27:16 - Fernández Ardanaz, Mario Helio  
01:32:01 - Saldaña Moreno, Antonio  
01:35:07 - Román Guerrero, José María  
01:39:12 - Brazo Angulo, Estefanía  
01:39:21 - VOTACIÓN PUNTO 16

01:39:30 : PUNTO 17º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DEL DEPORTE BASE.

01:39:38 - Brazo Angulo, Estefanía  
01:42:58 - Rodríguez Ros, Francisco Javier  
01:44:10 - Armario Limón, Jaime  
01:45:36 - Brazo Angulo, Estefanía  
01:45:47 - VOTACIÓN PUNTO 17

01:45:54 : PUNTO 18º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ADELANTE CÁDIZ RELATIVA AL RECHAZO A LOS MACROPROYECTOS URBANÍSTICOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

01:46:09 - González Santos, José María  
01:50:02 - Molina Chamorro, Miguel  
01:53:58 - Fernández Ardanaz, Mario Helio  
01:55:56 - Ortíz Quevedo, Juan José  
01:59:43 - Chacón González, Manuel  
02:01:49 - González Santos, José María  
02:05:14 - VOTACIÓN PUNTO 18

02:05:49 : PUNTO 19º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ADELANTE CÁDIZ SOBRE

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			

LA INSTALACIÓN DE FOTOVOLTAICAS PARA EL AUTOCONSUMO Y LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE ENERGÍA.

02:06:01 - Garrón Rincón, Lorena  
02:10:14 - García Macías, Irene  
02:10:36 - Álvarez Marín, María Carmen  
02:12:30 - Fernández Ardanaz, Mario Helio  
02:13:41 - Ortiz Quevedo, Juan JosÃ©  
02:16:22 - García Macías, Irene  
02:16:28 - Ruíz Boix, Juan Carlos  
02:20:23 - Garrón Rincón, Lorena  
02:22:09 - VOTACIÓN PUNTO 19

02:22:53 : PUNTO 20º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL Y LA LEY PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

02:23:07 - Beardo Caro, Germán  
02:26:28 - Brazo Angulo, Estefanía  
02:28:56 - Palomares Beltrán, Hugo  
02:30:40 - González Mellado, Antonio  
02:34:15 - Beardo Caro, Germán  
02:36:51 - VOTACIÓN PUNTO 20

02:37:12 : PUNTO 21º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MATADERO PROVINCIAL.

02:37:25 - Pizarro Ruiz, Javier  
02:42:00 - Molina Chamorro, Miguel  
02:43:59 - Fernández Ardanaz, Mario Helio  
02:45:24 - Saldaña Moreno, Antonio  
02:49:31 - Pizarro Ruiz, Javier  
02:52:51 - VOTACIÓN PUNTO 21

02:53:27 : PUNTO 22º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CREACION DE UNA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS HOSPITALARIA EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

02:53:46 - De la Encina Ortega, Javier David  
02:55:48 - González Santos, José María  
02:56:28 - Muñoz Madrid, Jacinto  
03:00:05 - De la Encina Ortega, Javier David  
03:01:14 - ENMIENDA DEL PP AL PUNTO 22  
03:02:20 - VOTACIÓN PUNTO 22

03:02:40 : PUNTO 23º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL AUMENTO DE LAS LISTAS DE ESPERA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

03:02:50 - De la Encina Ortega, Javier David  
03:05:47 - Molina Chamorro, Miguel  
03:08:10 - González Santos, José María  
03:12:01 - Martínez del Junco, Almudena  
03:15:26 - De la Encina Ortega, Javier David  
03:18:29 - VOTACIÓN PUNTO 23

03:18:55 : PUNTO 24º:ASUNTOS DE URGENCIA.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>			

PUNTO 25º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS HASTA EL 3 DE OCTUBRE (DEL 09764/2021 AL 10876/2021).

03:19:07 : PUNTO 26º: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES SANITARIAS COVID-19.

03:19:22 : PUNTO 27º: RUEGOS.  
 03:19:30 - Molina Chamorro, Miguel  
 03:21:45 - Álvarez Marín, María Carmen  
 03:23:44 - Garrón Rincón, Lorena  
 03:25:14 - Palomares Beltrán, Hugo

03:27:00 : PUNTO 28º: PREGUNTAS.  
 03:27:08 - Molina Chamorro, Miguel  
 03:27:40 - García Macías, Irene  
 03:28:09 - Pizarro Ruiz, Javier  
 03:28:53 - González Santos, José María  
 03:30:43 - De la Encina Ortega, Javier David  
 03:32:49 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las trece horas y treinta y dos minutos, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>			

# Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García		Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario		Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López		Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico		Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón		Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fenández Ardanaz		Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones		Página	1/28	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	50/151	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==			



## Cuentas Anuales Abreviadas

1

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37	
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19	
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23	
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32	
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37	
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48	
	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38	
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53	
Observaciones		Página	2/28	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
Observaciones		Página	51/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			



**EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A.**
**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>31.12.2020</b>	<b>31.12.2019</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.418.081,57</b>	<b>7.666.616,94</b>
Inmovilizado intangible	0,00	0,00
Inmovilizado material	628.380,27	647.190,37
Inversiones inmobiliarias	6.636.357,61	6.866.082,88
Inversiones financieras a largo plazo	88.151,44	88.151,44
Activos por impuesto diferido	65.192,25	65.192,25
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.638.935,53</b>	<b>7.659.707,63</b>
Existencias	5.180.629,16	7.265.484,98
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	240.252,65	241.379,32
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	61.153,28	70.207,12
Deudores varios	179.099,37	171.172,20
Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
Periodificaciones a corto plazo	5.984,75	5.984,75
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	212.068,97	146.858,58
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13.057.017,10</b>	<b>15.326.324,57</b>

2

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37	
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19	
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23	
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32	
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37	
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48	
	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38	
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53	
Observaciones		Página	3/28	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
Observaciones		Página	52/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			



**EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A.****BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en euros)**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>31.12.2020</b>	<b>31.12.2019</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>7.974.873,40</b>	<b>9.830.261,56</b>
Fondos propios	2.352.907,24	4.313.883,33
Capital	1.268.135,32	1.268.135,32
Capital suscrito	1.268.135,32	1.268.135,32
Prima de emisión	975.690,88	975.690,88
Reservas	4.232.070,08	4.232.070,08
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
Rtdos. Negativos ejerc. Anteriores	-2.162.012,95	-2.163.381,07
Resultado del ejercicio	-1.960.976,09	1.368,12
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.621.966,16	5.516.378,23
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.728.378,09</b>	<b>2.971.084,79</b>
Deudas a largo plazo	2.712.419,87	2.955.126,57
Deuda con entidades de crédito	2.660.666,80	2.905.561,69
Otras deudas a largo plazo	51.753,07	49.564,88
Pasivos por impuesto diferido	15.958,22	15.958,22
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.353.765,61</b>	<b>2.524.978,22</b>
Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
Deudas a corto plazo	1.412.179,82	1.424.239,28
Deuda con entidades de crédito	1.199.467,84	1.344.045,87
Otras deudas a corto plazo	212.711,98	80.193,41
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	933.342,73	1.087.153,16
Proveedores	910.216,00	0,00
Acreedores varios	23.126,73	1.087.153,16
Periodificaciones	8.243,06	13.585,78
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>13.057.017,10</b>	<b>15.326.324,57</b>

3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
piINLk6jnuekPda2ynw90Q==	Firmado	04/10/2021 09:59:37
<b>Firmado Por</b>		
Alejandro Gutiérrez García	Firmado	30/09/2021 13:33:19
Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:07:23
Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:00:32
Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 12:40:37
Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 10:59:48
Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:51:38
Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 09:23:53
La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	4/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>	



<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Firmado	15/10/2021 11:55:54
<b>Firmado Por</b>		
La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	53/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>	



**EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A.****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)**

	<b>31.12.2020</b>	<b>31.12.2019</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
Importe neto de la cifra de negocios:	207.172,68	233.482,74
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-2.079.635,74	1.553.410,14
Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	2.733,87
Aprovisionamientos	-114.534,20	-1.906.371,00
Otros ingresos de explotación:	770.481,36	1.203.975,49
Gastos de personal	-514.038,63	-571.831,38
Otros gastos de explotación	-102.552,26	-223.634,71
Amortización del inmovilizado	-101.348,71	-105.033,47
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	32.589,40	32.589,40
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	8.502,08	-157.471,77
Otros resultados	-7.776,17	0,00
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.901.140,19</b>	<b>61.849,31</b>
Ingresos financieros:	0,79	0,00
Gastos financieros:	-59.836,69	-60.460,72
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-59.835,90</b>	<b>-60.460,72</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-1.960.976,09</b>	<b>1.388,59</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	0,00	-20,47
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-1.960.976,09</b>	<b>1.368,12</b>
<b>Operaciones interrumpidas netas de impuestos</b>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.960.976,09</b>	<b>1.368,12</b>

4

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones		<b>Página</b>	5/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		<b>Página</b>	54/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



## MEMORIA

5

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37	
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19	
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23	
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32	
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37	
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48	
	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38	
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53	
Observaciones		Página	6/28	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
Observaciones		Página	55/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			



### 1. Actividad de la Sociedad

EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ S.A. Unipersonal se constituyó el 26 de abril de 1989 con duración indefinida. Con fecha 22 de diciembre de 2008 se procedió al cambio de Denominación Social, con anterioridad PROMOTORA GADITANA DE VIVIENDAS SOCIALES. La actividad principal es la promoción, construcción, rehabilitación y arrendamiento, en el ámbito territorial de la provincia de Cádiz, de inmuebles, edificios y viviendas, con especial atención a las de protección oficial y promoción pública, y cuya actividad podrá comprender:

- a) El planeamiento, urbanización, parcelación, construcción, adquisición y cesión de terrenos e inmuebles, bajo cualquier forma y procedimiento, a fin de construir o rehabilitar sobre ellos viviendas, edificios o locales.
- b) La adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios y proyectos para la construcción o rehabilitación de las mencionadas viviendas, edificios y locales, adecuados a las exigencias y características de la zona donde se encuentren.
- c) La cesión gratuita u onerosa y el arrendamiento y explotación, en general, de inmuebles, edificios, viviendas y locales.
- d) Adquisición de suelo para su incorporación a los patrimonios municipales y autonómicos de suelo, en colaboración con los municipios de la provincia, la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos de la provincia y otras entidades públicas o privadas.
- e) El asesoramiento a entidades públicas y privadas en materia de construcción y rehabilitación de viviendas, edificios y locales, gestionando cualquier tipo de actividad necesaria para su realización.
- f) La colaboración y actuación conjunta con el Estado Central, la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos de la provincia y otras entidades públicas o privadas, de naturaleza nacional o transfronteriza, en planes oficiales de vivienda y, en definitiva, en la gestión urbanística, promoción, construcción, rehabilitación de edificios o viviendas.
- g) Adquirir, elaborar, producir, construir, reparar, mantener, gestionar y vender instalaciones, construcciones, suelos, viviendas y bienes, y elementos necesarios o convenientes para la Sociedad; y la promoción y participación en otras sociedades.

El domicilio social se encuentra en el Edificio Glorieta, Zona Franca, en Cádiz.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

- a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, *en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre de 2007*, con el objeto de mostrar la imagen fiel

---

 6

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37	
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19	
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23	
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32	
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37	
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48	
	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38	
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53	
Observaciones		Página	7/28	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
Observaciones		Página	56/151	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==			



del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio.

Tal y como se informó en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, la sociedad tenía prevista la fusión con la sociedad mercantil GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO S.A. (en adelante, GITSA). El Proyecto de Fusión, debidamente acompañado del Balance de Fusión cerrado a 30 de junio de 2008, fue aprobado por la Junta General de ambas sociedades y publicado en el Boletín del Registro Mercantil nº 220 de fecha 17 de noviembre de 2008.

La fecha de retroacción contable se fijó a fecha 1 de julio de 2008, imputándose todas las operaciones de GITSA en la contabilidad de EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ. S.A. a partir de dicha fecha. El Balance de Fusión cerrado a 30 de junio, junto con los movimientos llevados a cabo en GITSA desde el 1 de julio de 2008, se incorporan en la contabilidad de la sociedad adquirente.

Con fecha 22 de diciembre de 2008 se procede a la presentación e inscripción en el Registro Mercantil de Cádiz de la Escritura de Fusión por Absorción de PROVISA a GITSA, procediéndose en este acto a la cancelación de los asientos registrales de ésta última.

La Sociedad ha aplicado en la confección de las cuentas anuales el plan sectorial vigente aplicable a las empresas inmobiliarias.

#### b) Principios contables

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

#### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en esta empresa, a nuestro juicio más relevantes:

- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
  - Adquisición de medidas higiénicas y de protección individual (mascarillas y gel hidroalcohólico).

7

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	57/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



- Implantación de teletrabajo, de forma total hasta el 31 de agosto de 2020 y en semanas alternas desde septiembre de 2020 hasta el 4 de abril de 2021.

d) Comparación de la Información

La Información referida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables y corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la realización de ajustes para su corrección..

### 3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

a.1) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 3 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción incrementado, en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, siendo la última la correspondiente al Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

---

8

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García		Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario		Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López		Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico		Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón		Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fernández Ardanaz		Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones		Página	9/28	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	58/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			



Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiriera un periodo de tiempo superior a un año que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Elemento	Porcentaje aplicado
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	12%
Equipos para proceso de la información	25%

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

d) Inversiones inmobiliarias

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37	
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19	
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23	
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32	
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37	
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48	
	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38	
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53	
Observaciones		Página	10/28	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
Observaciones		Página	59/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			



plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Para estos activos, la Sociedad aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

El tipo de amortización aplicado es el 1% en aquellas Inversiones Inmobiliarias dedicadas al alquiler cuya opción de compra está incentivada. La razón de este reducido tipo estriba en que las viviendas orientadas finalmente a la venta pero que se encuentran en régimen de alquiler disfrutan de un mantenimiento por parte de la sociedad propietaria que frena su depreciación.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Durante el ejercicio no se han producido operaciones de arrendamientos financieros.

e.1) Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros

f.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

f.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37	
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19	
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23	
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32	
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37	
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48	
	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38	
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53	
Observaciones		Página	11/28	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
Observaciones		Página	60/151	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==			



resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, valoradas inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### f.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

#### g) Existencias

Las existencias se valoran al coste o valor de mercado, si éste fuese menor. Para las existencias afectas a depreciaciones reversibles se dota la correspondiente provisión al cierre del ejercicio.

El coste se determina en base a los siguientes criterios:

- Terrenos y solares, a precio de adquisición.

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	61/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



- Obras en curso y edificios construidos, al valor de los costes directos e indirectos incurridos en su producción o construcción.

El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de explotación del bien y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la adquisición o la construcción, en su caso.

El valor de mercado se determina:

- Para los terrenos y solares, el precio de reposición o valor neto de realización, si fuese inferior.
- Para las obras en curso y obras terminadas, su valor neto de realización, deducidos los gastos de comercialización.

h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

h.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

h.2) Subvenciones de carácter reintegrables:

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García		Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario		Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López		Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico		Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón		Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fenández Ardanaz		Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones		Página	13/28	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	62/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			



Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

No obstante, para las empresas pertenecientes al sector público que reciban subvenciones, donaciones o legados de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, la contabilización de dichas ayudas públicas se efectuará su imputación a ingresos de acuerdo con los criterios contenidos en la norma de valoración 18ª.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos si no se espera que la diferencia temporaria revierta en un futuro previsible y no es probable que se disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García		Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario		Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López		Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico		Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón		Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fernández Ardanaz		Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones		Página	14/28	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	63/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			



Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Provisiones y contingencias

j.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minora del importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García		Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario		Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López		Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico		Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón		Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fenández Ardanaz		Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones			Página	15/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones			Página	64/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			



independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Para las ventas de la actividad inmobiliaria se sigue el criterio de reconocer las ventas y resultados de las promociones inmobiliarias en el momento de la entrega de llaves, que suele coincidir con la formalización pública de la operación.

#### 4. Inmovilizado Intangible, Material e Inversiones Inmobiliarias

Los saldos y variaciones durante los ejercicios, de los valores brutos, de la amortización acumulada y de la corrección valorativa del Inmovilizado Intangible, con excepción del fondo de comercio, son:

	Aplicaciones informáticas	Total
Valores brutos		
<b>Saldo al 01.01.19</b>	<b>5.995,66</b>	<b>5.995,66</b>
<b>Saldo al 31.12.19</b>	5.995,66	5.995,66
Entradas	---	---
Salidas	---	---
<b>Saldo al 31.12.20</b>	<b>5.995,66</b>	<b>5.995,66</b>
<b>Amortización acumulada</b>		
<b>Saldo al 01.01.19</b>	<b>(5.995,66)</b>	<b>(5.995,66)</b>
Dotación a la amortización	--	--
<b>Saldo al 31.12.19</b>	<b>(5.995,66)</b>	<b>(5.995,66)</b>
Dotación a la amortización	--	--
<b>Saldo al 31.12.20</b>	<b>(5.995,66)</b>	<b>(5.995,66)</b>
<b>Valor Neto Contable al 31.12.19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Valor Neto Contable al 31.12.20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Cuenta	Saldo al 31.12.20	Saldo al 31.12.19
Aplicaciones informáticas	5.995,66	5.995,66
	<b>5.995,66</b>	<b>5.995,66</b>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
piINLk6jnuekPda2ynw90Q==	Firmado	04/10/2021 09:59:37
Firmado Por		
Alejandro Gutiérrez García	Firmado	30/09/2021 13:33:19
Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:07:23
Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:00:32
Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 12:40:37
Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 10:59:48
Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:51:38
Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 09:23:53
La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	
Observaciones	Página	16/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Firmado	15/10/2021 11:55:54
Firmado Por		
La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General		
Observaciones	Página	65/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>	



Respecto al Inmovilizado Material, los saldos y variaciones durante los ejercicios 2019 y 2020, de los valores brutos, de la amortización acumulada y de la corrección valorativa son:

	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de información	Otros elementos de transporte	Otro Inmovilizado	Total
<b>Valores brutos</b>						
<b>Saldo al 01.01.19</b>	<b>844.682,09</b>	<b>261.784,05</b>	<b>64.177,40</b>	<b>2.025,00</b>	<b>1.163,35</b>	<b>1.173.831,89</b>
<b>Saldo al 31.12.19</b>	<b>844.682,09</b>	<b>261.784,05</b>	<b>64.177,40</b>	<b>2.025,00</b>	<b>1.163,35</b>	<b>1.173.831,89</b>
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos a inv. Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo al 31.12.20</b>	<b>844.682,09</b>	<b>261.784,05</b>	<b>64.177,40</b>	<b>2.025,00</b>	<b>1.163,35</b>	<b>1.173.831,89</b>
<b>Amortización acumulada</b>						
<b>Saldo al 01.01.19</b>	<b>-201.708,58</b>	<b>-239.803,87</b>	<b>-60.800,03</b>	<b>-2.025,00</b>	<b>-1.163,35</b>	<b>-505.500,83</b>
Dotación a la amortización	-14.449,19	-4.250,50	-2.441,00	0,00	0,00	-21.140,69
Traspaso amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo al 31.12.19</b>	<b>-216.157,77</b>	<b>-244.054,37</b>	<b>-63.241,03</b>	<b>-2.025,00</b>	<b>-1.163,35</b>	<b>-526.641,52</b>
Dotación a la amortización	-14.449,19	-1.919,91	-2.441,00	0,00	0,00	-18.810,10
Traspaso amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo al 31.12.20</b>	<b>-230.606,96</b>	<b>-245.974,28</b>	<b>-65.682,03</b>	<b>-2.025,00</b>	<b>-1.163,35</b>	<b>-545.451,62</b>
<b>Valor Neto Contable al 31.12.19</b>	<b>628.524,32</b>	<b>17.729,68</b>	<b>936,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>647.190,37</b>
<b>Valor Neto Contable al 31.12.20</b>	<b>614.075,13</b>	<b>15.809,77</b>	<b>-1.504,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>628.380,27</b>

Terrenos y construcciones corresponde al inmueble que la Sociedad tiene como sede de su actividad principal en Cádiz. No hay incrementos de inmovilizado en 2020.

No existen elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español al 31 de diciembre de 2019 y 2020.

La Sociedad tiene contratada diversas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

No se han producido durante el ejercicio cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros.

Durante el ejercicio 2019 y 2020 la Sociedad no ha capitalizado gasto financiero alguno como mayor valor del inmovilizado.

Respecto a las inversiones inmobiliarias, los saldos y variaciones durante los ejercicios 2020 y 2019, de los valores brutos, de la amortización acumulada y de la corrección valorativa han sido los siguientes:

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones		Página	17/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	66/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



	Construcciones	Total
<b>Valores brutos</b>		
<b>Saldo al 31.12.19</b>	<b>7.432.761,49</b>	<b>7.432.761,49</b>
Altas	0,00	<b>0,00</b>
Bajas	-158.054,05	<b>-158.054,05</b>
Deterioro Inv. Inmob.	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo al 31.12.20</b>	<b>7.274.707,44</b>	<b>7.274.707,44</b>
<b>Amortización acumulada</b>		
<b>Saldo al 01.01.19</b>	<b>-523.211,57</b>	<b>-523.211,57</b>
Dotación a la amortización	-83.892,78	<b>-83.892,78</b>
Baja de Amortización	40.425,74	<b>40.425,74</b>
<b>Saldo al 31.12.19</b>	<b>-566.678,61</b>	<b>-566.678,61</b>
Dotación a la amortización	-82.538,61	<b>-82.538,61</b>
Baja de Amortización	10.867,39	<b>10.867,39</b>
<b>Saldo al 31.12.20</b>	<b>-638.349,83</b>	<b>-638.349,83</b>
<b>Valor Neto Contable al 31.12.19</b>	<b>6.866.082,88</b>	<b>6.866.082,88</b>
<b>Valor Neto Contable al 31.12.20</b>	<b>6.636.357,61</b>	<b>6.636.357,61</b>

Durante 2020 se dan de baja el valor en cuentas de dos viviendas de la promoción de 73 VPO en Vejer de la Frontera vendidas durante el ejercicio. Durante 2020 se mantiene el valor de todas las inversiones inmobiliarias libre de la dotación de amortización. Se incorpora en el cuadro el deterioro de las Inversiones Inmobiliarias, contabilizado ya en 2015.

No existen inversiones inmobiliarias situados fuera del territorio español al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La Sociedad tiene contratada diversas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

No se han producido durante el ejercicio cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros.

Las inversiones inmobiliarias se encuentran hipotecadas en garantía de la devolución de diversos préstamos bancarios.

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones		<b>Página</b>	18/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		<b>Página</b>	67/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



## 5. Existencias

Los saldos y variaciones por corrección de valor por deterioro de las existencias han sido:

	Terrenos y Solares	Obras en curso	Edificios construidos	Deterioro de valor	Total
<b>Saldo al 01.01.19</b>	<b>2.676.439,80</b>	<b>2.105.442,98</b>	<b>1.417.119,43</b>	<b>-486.927,37</b>	<b>5.712.074,84</b>
Altas	667.614,63	1.070.487,12	0,00	0,00	<b>1.738.101,75</b>
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	-184.691,61	0,00	<b>-184.691,61</b>
<b>Saldo al 31.12.19</b>	<b>3.344.054,43</b>	<b>3.175.930,10</b>	<b>1.232.427,82</b>	<b>-486.927,37</b>	<b>7.265.484,98</b>
Altas	35.249,42	70.282,37	0,00	0,00	<b>105.531,79</b>
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Salidas, bajas o reducciones	0,00	-2.193.662,51	0,00	3.274,90	<b>-2.190.387,61</b>
<b>Saldo al 31.12.20</b>	<b>3.379.303,85</b>	<b>1.052.549,96</b>	<b>1.232.427,82</b>	<b>-483.652,47</b>	<b>5.180.629,16</b>

Durante el ejercicio 2020 se ha incorporado el valor del subsuelo de la zona verde de la promoción de 26 VPO en el Solar de Los Maestros de Rota, para la construcción de 10 garajes y 5 trasteros libres, que se licitarán en venta pública a lo largo de 2021. Este solar se ha adquirido al Ayuntamiento de Rota por un precio con impuestos de 42.651,80 euros, si bien del pago final se ha descontado el valor en presupuesto de obra de la urbanización de la zona verde que linda entre la promoción y los inmuebles vecinos, por un importe de 21.306,29 euros IVA incluido.

Se han incrementado las obras en curso de las obras de Tarifa 55 VPO, de Vejer 32 VPO y de la promoción de 26 VPO en Rota.

Se han dado de baja los dos garajes enajenados en la Promoción de Arcos 50 VPO y que formaban parte de la Oferta Pública Permanente de la empresa. Esta venta también genera la reducción del apunte de deterioro de los mismos, por 3.274,90 euros.

Asimismo, en Escritura Pública de fecha 22 de mayo de 2020 y en respuesta al acuerdo de Junta General de Socios de 25 de septiembre de 2019 (ver en CCAA de 2019) se cede, de forma definitiva y en los términos acordados, el solar del Polígono Industrial El Arenal de Algodonales al Excmo. Ayuntamiento de dicha localidad, incluyendo el importe de 1.036.216 euros incorporado como mayor coste de la urbanización mediante factura de gasto en diciembre de 2019.

Esta cesión, que solo tiene un efecto liberador respecto a las cargas futuras de urbanización del solar, no conlleva contraprestación monetaria alguna a la empresa. La factura de 1.036.216 euros se abona al Ayuntamiento de Algodonales una vez cerrado el ejercicio 2020 y antes de formular estas Cuentas Anuales.

Las existencias de la Sociedad son de libre disponibilidad. No están pignoradas, embargadas, ni afectadas por limitaciones de ningún tipo.

No existen contratos de compra de existencias excepcionales (salvo los habituales en la marcha de la Sociedad).

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	68/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



## 6. Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican en base a las siguientes categorías estimadas a valor razonable:

	Inversiones financieras a largo plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19
Categorías:				
<b>Valores representativos de deuda(*)</b>	--	--	--	--
<b>Revalorización participaciones</b>	--	--	--	--
<b>Otras inversiones</b>	<b>88.151,44</b>	<b>88.151,44</b>	<b>88.151,44</b>	<b>88.151,44</b>
	<b>88.151,44</b>	<b>88.151,44</b>	<b>88.151,44</b>	<b>88.151,44</b>

En la partida "Otras Inversiones" se recogen fianzas depositadas por los siguientes conceptos:

	Otras Inversiones			
	Otras Inversiones		Total	
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19
Categorías:				
<b>Por fianzas de alquiler depositadas en JJAA</b>	23.973,72	23.973,72	<b>23.973,72</b>	23.973,72
<b>Por fianzas depositadas por contratistas de obra</b>	64.177,72	64.177,72	<b>64.177,72</b>	64.177,72
<b>Total</b>	<b>88.151,44</b>	<b>88.151,44</b>	<b>88.151,44</b>	<b>88.151,44</b>

## 7. Pasivos Financieros

Las deudas a largo y corto plazo, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Deudas a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otras deudas a largo plazo		Total	
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19
Categorías:						
Préstamos hipotecarios	2.660.666,80	2.905.561,69	0,00	0,00	2.660.666,80	2.905.561,69
Préstamos con organismos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros (*)	0,00	0,00	51.753,07	49.564,88	51.753,07	49.564,88
	<b>2.660.666,80</b>	<b>2.905.561,69</b>	<b>51.753,07</b>	<b>49.564,88</b>	<b>2.712.419,87</b>	<b>2.955.126,57</b>

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	69/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



(\*) Se incluyen las retenciones efectuadas a los contratistas de obras como garantía del buen fin de las mismas, las cuales se liquidarán tan pronto finalicen dichas obras y no se ejerza opción a dicha garantía. Asimismo incluyen las fianzas entregadas por los arrendatarios para garantizar la adecuada conservación de la vivienda.

	Deudas a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otras deudas a corto plazo		Total	
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19
<b>Categorías:</b>						
Préstamos hipotecarios	126.583,93	145.122,83	0,00	0,00	126.583,93	145.122,83
Póliza de Crédito	1.199.467,84	1.198.923,04	0,00	0,00	1.199.467,84	1.198.923,04
Deudas transformables en subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos	0,00	0,00	75.507,61	81.123,69	75.507,61	81.123,69
Otros			10.620,44	-930,28	10.620,44	-930,28
	<b>1.326.051,77</b>	<b>1.344.045,87</b>	<b>86.128,05</b>	<b>80.193,41</b>	<b>1.412.179,82</b>	<b>1.424.239,28</b>

Por otra parte, a finales de 2015 se solicitó póliza de crédito por importe de 600.000 euros, anual renovable a la entidad BBVA. Durante el ejercicio de 2018 se solicitó la ampliación de la póliza por importe de otros 600.000 euros. El total dispuesto al cierre de ejercicio 2020 es de 1.199.467,84 euros.

Los créditos hipotecarios tienen garantía real de las promociones inmobiliarias registradas en existencias e Inversión Inmobiliaria. La totalidad de los mismos tienen su vencimiento a largo plazo; no obstante, dadas las características de los contratos de arrendamiento con opción de compra, dichos préstamos podrán subrogarse en cualquier momento.

Todas las deudas devengan interés de mercado bajo el principio de Prudencia Financiera, en vigor en la empresa desde finales de 2017.

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente:

	2021	2022	2023	2024	Resto	Total
<b>Deudas:</b>						
<b>Préstamos hipotecarios</b>	<b>360.766,54</b>	<b>875.425,85</b>	<b>1.125.874,36</b>	<b>78.255,52</b>	<b>220.344,53</b>	<b>2.660.666,80</b>

b) Otra información

Durante el ejercicio 2010 se recibió una subvención por parte de la Junta de Andalucía de subsidiación de intereses, que se ha registrado como una subvención de capital ya que la finalidad es subvencionar parte de los intereses del préstamo de Villamartín. El importe total de la subvención asciende a 65.550,20 euros y la adjudicada para el ejercicio 2020 es de 13.437,84 euros.

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García		Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario		Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López		Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico		Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón		Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fernández Ardanaz		Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones			Página	21/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones			Página	70/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			



## 8. Fondos Propios

### a) Capital suscrito

A 31 de Diciembre de 2020 y 2019, el capital social de la Sociedad asciende a 1.268.135,32 euros, representado 211 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la totalidad del capital social de la Sociedad pertenece a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, por lo que de acuerdo a la Ley 2/1995, la Sociedad tiene la condición de unipersonal.

### b) Reserva legal

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está totalmente constituida.

### c) Reservas voluntarias

Son de libre disposición.

## 9. Situación fiscal

El gasto por impuesto sobre sociedades correspondientes al ejercicio 2020 y 2019 se calculan como sigue:

Ejercicio 2020			
OBTENCIÓN CUOTA BONIFICADA	INGRESOS	INGRESOS BONIFICADOS	INGRESOS NO BONIFICADOS
Venta de promociones	26.024,35	26.024,35	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
Ingresos explotación (otros)	28.581,15	0,00	28.581,15
Ingresos por prestación de servicios	0,00	0,00	0,00
Ingresos arrendamientos VPO	139.895,81	139.895,81	0,00
Ingresos arrendamientos locales	41.252,52	0,00	41.252,52
Enajenación inmovilizado	32.502,08	32.502,08	0,00
Trabajos realizados en inv. Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
Excepcionales	105,00	0,00	105,00
Ingresos por subvenciones	774.489,61	774.489,61	0,00
Variación de existencias	104.503,05	104.503,05	0,00
Ingresos financieros sujetos ret.	0,79	0,00	0,79
<b>Total</b>	<b>1.147.354,36</b>	<b>1.077.414,90</b>	<b>69.939,46</b>

---

 21

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García		Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario		Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López		Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico		Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón		Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fenández Ardanaz		Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones			<b>Página</b>	22/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones			<b>Página</b>	71/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			



Porcentajes	100%	93,90%	6,1%
<b>CÁLCULO CUOTA</b>	<b>EUROS</b>		
Resultado antes de impuestos	-1.960.976,09		
Ajustes	0		
Base Contable del Impuesto	-1.960.976,09		
Cuota Íntegra (25%)	490.244,02		
Bonificaciones Cuota 99%	(455.735,75)		
Cuota contable del impuesto	<b>34.508,27</b>		

Las bonificaciones a la cuota se corresponden con el 99% de la base imponible imputable a la actividad bonificada que, en el año 2020, en función del alcance de las interpretaciones fiscales más recientes sobre esta bonificación, se estima que se compone de la venta, el alquiler de las viviendas de protección oficial, el exceso de provisiones no aplicadas y las subvenciones relacionadas con la explotación.

Ejercicio 2019			
OBTENCIÓN CUOTA BONIFICADA	INGRESOS	INGRESOS BONIFICADOS	INGRESOS NO BONIFICADOS
Venta de promociones	232.040,347	232.040,34	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
Ingresos explotación (otros)	429.225,17	429.225,17	0,00
Ingresos por prestación de servicios	1.442,40	0,00	1.442,40
Ingresos arrendamientos VPO	127.090,97	127.090,97	0,00
Ingresos arrendamientos locales	41.252,52	0,00	41.252,52
Enajenación inmovilizado	3.019,56	3.019,56	0,00
Trabajos realizados en inv. Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
Excepcionales	30.144,59	0,00	30.144,59
Ingresos por subvenciones	608.791,64	608.791,64	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>1.473.007,19</b>	<b>1.400.167,68</b>	<b>72.839,51</b>
<b>Porcentajes</b>	<b>100%</b>	<b>95,06%</b>	<b>4,94%</b>
<b>CÁLCULO CUOTA</b>	<b>EUROS</b>		
Resultado antes de impuestos	1.388,59		
Ajustes	0		
Base Contable del Impuesto	1.388,59		
Cuota Íntegra (25%)	347,15		
Bonificaciones Cuota 99%	(326,68)		
Cuota contable del impuesto	<b>20,47</b>		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		
<b>Firmado Por</b>		
Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37
Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19
Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23
Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32
Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37
Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48
Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38
La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	<b>23/28</b>
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		
<b>Firmado Por</b>		
La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	<b>72/151</b>
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>	



La conciliación entre el resultado contable y fiscal correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Resultado contable antes de impuestos	-1.960.976,09	1.388,59
Diferencias permanentes:		
Aumentos		
Disminuciones		
-Compensación B.I. Negativas		
Base Imponible fiscal	-1.960.976,09	1.388,59
Cuota bonificada	(455.735,75)	(326,68)
Menos retenciones y pagos a cuenta	-7.837,92	-7.837,92
<b>Impuesto sobre Sociedades (pagar/devolver)</b>	<b>-7.837,92</b>	<b>-7.837,92</b>

El detalle de los activos por impuesto diferido registrados es el siguiente:

	31.12.20		31.12.19	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros:	54.900,69	2025	54.900,69	2025
Créditos por pérdidas a compensar 2007	9.821,24	2028	9.821,24	2028
Créditos por pérdidas a compensar 2010	13.546,54	2034	13.546,54	2034
Créditos por pérdidas a compensar 2015	1.904.290,96	2035	1.904.290,96	2035
Créditos por pérdidas a compensar 2016	123.759,41	2036	123.759,41	2036
Créditos por pérdidas a compensar 2017	450.013,27	2037	450.013,27	2037
Créditos por pérdidas a compensar 2018	422.340,69	2038	422.340,69	2038
Créditos por pérdidas a compensar 2020	1.960.976,09			
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>4.939.648,89</b>		<b>2.978.672,80</b>	

Los créditos por pérdidas a compensar señalados anteriormente no han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos créditos no sean recuperados en la cuantía alcanzada.

El detalle de los pasivos por impuesto diferido registrados es el siguiente:

	31.12.20	31.12.19
Diferencias temporarias:		
Por cesiones de terrenos	15.958,52	15.958,52
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>15.958,52</b>	<b>15.958,52</b>

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García		Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario		Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López		Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico		Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón		Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fenández Ardanaz		Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones			<b>Página</b>	24/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones			<b>Página</b>	73/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			



El detalle de los importes y plazos de aplicación de las diferencias temporarias deducibles, bases imposables negativas y otros créditos fiscales correspondientes a dichos activos no registrados, es el siguiente:

	31.12.20		31.12.19	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Bases imposables negativas:				
Ejercicio 2007	-98.943,66	2025	-98.943,66	2025
Ejercicio 2010	-413.557,50	2028	-413.557,50	2028
<b>Total bases imposables negativas</b>	<b>-512.501,16</b>		<b>-512.501,16</b>	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos para los impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

#### 10. Subvenciones, donaciones y legados

Los saldos y variaciones habidas en las partidas que componen las subvenciones, donaciones y legados recibidos son los siguientes:

Concepto	Entidad otorgante	Ejercicio 2020				Saldo final
		Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Disminuciones	
Subvención Promoc. VPO	Adm. Provincial	0,00	290.042,21	0,00	-126.000,00	164.042,21
Subvención compra Oficina	Adm. Provincial	816.167,95	0,00	-19.151,56	0,00	797.016,39
Subvención intereses	Adm. Estatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvención urbaniz.	Adm. Estatal y Autonom.	1.248.869,40	0,00	-10.721,57	0,00	1.238.147,83
Cesiones Ayuntamientos	Adm. Local	3.451.340,88	0,00	0,00	-28.581,15	3.422.759,73
		<b>5.516.378,23</b>	<b>290.042,21</b>	<b>-29.873,13</b>	<b>-154.581,15</b>	<b>5.621.966,16</b>

En 2020 se han aplicado, por los conceptos de la partida de Subvenciones, ayudas y legados, las siguientes subvenciones referidas a las siguientes ventas:

- Venta de dos viviendas de la Promoción 73 VPO en Vejer de la Frontera.
- Venta de dos garajes en la Promoción de Arcos 50 VPO.

En aumentos, se recogen las aportaciones que realiza la Excm. Diputación Provincial de Cádiz a los proyectos de Rota 26 VPO (61.642,56 euros), Vejer 32 VPO (43.763,89 euros) y Tarifa 55 VPO (58.635,76 euros).

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
piINLk6jnuekPda2ynw90Q==	Firmado	04/10/2021 09:59:37
Firmado Por	Firmado	30/09/2021 13:33:19
Alejandro Gutiérrez García	Firmado	30/09/2021 13:07:23
Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:00:32
Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 12:40:37
Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 10:59:48
Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 10:51:38
Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 09:23:53
Mario Helio Fenández Ardanaz	Página	25/28
La Presidenta: Irene García Macías		
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Firmado	15/10/2021 11:55:54
Firmado Por	Firmado	15/10/2021 09:05:43
La Presidenta: Irene García Macías	Página	74/151
Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General		
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>	



Se traspasan a Resultados las ayudas recibidas por la Diputación Provincial de Cádiz para la compra de las Oficinas de Zona Franca de Cádiz. Hemos igualmente de recordar que las cesiones de suelo por parte de los Ayuntamientos se traspasan a resultados en función de la amortización de aquellas promociones traspasadas a Inversión Inmobiliaria.

Los movimientos en estas partidas durante el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

		Ejercicio 2019				
Concepto	Entidad otorgante	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Disminuc.	Saldo final
Subvención Cañada Ancha	Adm. Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvención compra Oficina	Adm. Provincial	835.319,516	0,00	-19.151,56	0,00	816.167,95
Subvención intereses	Adm. Estatal	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvención urbaniz.	Adm. Estatal y Autonom.	1.254.616,40	0,00	-5.747,00	0,00	1.248.869,40
Cesiones Ayuntamientos	Adm. Local	3.071.822,62	808.743,63	-429.225,37	0,00	3.451.340,88
		5.161.758,53	808.743,63	-454.123,93	0,00	5.516.378,23

### 11. Operaciones con partes vinculadas

Las únicas operaciones vinculadas realizadas en su caso por la empresa durante los ejercicios 2020 y 2019 podrían corresponder a las generadas por la actividad de arrendamiento de dos locales de negocio a la entidad Organismo Público de Diputación de Cádiz, Patronato Provincial de Viviendas y al Patronato de Deportes.

El socio único de la Empresa Provincial de vivienda y Suelo de Cádiz es la Diputación de Cádiz que a su vez posee el Patronato Provincial de Viviendas y Patronato de Deportes, como actuales ocupantes de dos locales de negocio.

Durante el ejercicio 2020 no se han firmado contrato alguno de arrendamiento entre las partes.

La Corporación Provincial transfiere en 2020 la cantidad de 900.012,85 euros a la Sociedad para cubrir tanto los gastos de personal como de otras inversiones previstas para el ejercicio 2020.

### 12. Información sobre medio ambiente

No se han incurrido en gastos significativos por temas medioambientales, ya que por el tipo de negocio que desarrolla la Sociedad, no se estima que existan riesgos medioambientales de entidad.

En tal sentido, no existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir.

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García		Firmado	04/10/2021 09:59:37
	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	30/09/2021 13:33:19
	Ana Belén Carrera Armario		Firmado	30/09/2021 13:07:23
	Daniel Moreno López		Firmado	30/09/2021 13:00:32
	Encarnación Niño Rico		Firmado	30/09/2021 12:40:37
	Jaime Armario Limón		Firmado	30/09/2021 10:59:48
	Mario Helio Fenández Ardanaz		Firmado	30/09/2021 10:51:38
	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	30/09/2021 09:23:53
Observaciones		Página	26/28	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	75/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			



### 13. Otra información

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios es el siguiente:

Categoría Profesional	2020	2019
Licenciados	3	3
Diplomados	1	1
Técnicos 1er grado	0	0
Oficiales Adm.	4	4
Auxiliar adm.	0	0
Limpiadora	1	1
	<b>9</b>	<b>9</b>

El número de personas empleadas al inicio y cierre del ejercicio 2020, es el siguiente:

FIJOS					EVENTUALES					TOTAL				
INICIO	ALTAS	BAJAS	FINAL	PROMEDIO	INICIO	ALTAS	BAJAS	FINAL	PROMEDIO	INICIO	ALTAS	BAJAS	FINAL	PROMEDIO
9	0	0	9,75	9,69	0,75	0	0,75	0	0,06	9,75	0	0,75	9,75	9,75

No existe empleado alguno con discapacidad mayor del 33%.

#### Administradores y alta dirección

No existe en la Sociedad ninguna figura de alta dirección.

Los Administradores no han sido remunerados por conceptos de sueldos o dietas durante el ejercicio 2020 y 2019.

En cumplimiento de los artículos 229-230 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de la Sociedad han manifestado que no están en situación de conflicto de intereses con la actividad de esta empresa.

No existen anticipos o créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones durante el ejercicio 2020 y 2019.

### 14. Hechos posteriores al cierre

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la de formulación de estas cuentas anuales abreviadas no se han producido hechos que tengan impacto en las mismas, y que por lo tanto, obliguen a modificarlas

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
piINLk6jnuekPda2ynw90Q==	Firmado	04/10/2021 09:59:37
Firmado Por	Firmado	30/09/2021 13:33:19
Alejandro Gutiérrez García	Firmado	30/09/2021 13:07:23
Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:00:32
Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 12:40:37
Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 10:59:48
Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 10:51:38
Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 09:23:53
Mario Helio Fenández Ardanaz	Página	27/28
La Presidenta: Irene García Macías		
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Firmado	15/10/2021 11:55:54
Firmado Por	Firmado	15/10/2021 09:05:43
La Presidenta: Irene García Macías	Página	76/151
Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General		
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>	



**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de EMPRESA PROVINCIAL DE SUELO Y VIVIENDA DE CÁDIZ, S.A. Unipersonal, han formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. Estas cuentas anuales han sido formuladas con fecha 27 de abril de 2021.

Asimismo declaran firmado los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 al 26.

\_\_\_\_\_  
 Dña. Irene García Macías  
 Presidenta

\_\_\_\_\_  
 D. Mario Helio Fernández Ardanaz  
 Consejero Delegado

\_\_\_\_\_  
 D. Jaime Armario Limón  
 Consejero

\_\_\_\_\_  
 Dña. Encarnación Niño Rico  
 Consejera

\_\_\_\_\_  
 Dña. Ana Belén Carrera Armario  
 Consejera

\_\_\_\_\_  
 D. Daniel Moreno López  
 Consejero

\_\_\_\_\_  
 D. Alejandro Gutiérrez García  
 Consejero

\_\_\_\_\_  
 D. Juan José Ortiz Quevedo  
 Consejero

\_\_\_\_\_  
 Dña. María África Gotor Sanjaume  
 Secretaria No Consejera

Código Seguro De Verificación	piINLk6jnuekPda2ynw90Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutiérrez García	Firmado	04/10/2021 09:59:37	
	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	30/09/2021 13:33:19	
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	30/09/2021 13:07:23	
	Daniel Moreno López	Firmado	30/09/2021 13:00:32	
	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/09/2021 12:40:37	
	Jaime Armario Limón	Firmado	30/09/2021 10:59:48	
	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	30/09/2021 10:51:38	
	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	30/09/2021 09:23:53	
Observaciones		Página	28/28	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/piINLk6jnuekPda2ynw90Q==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
Observaciones		Página	77/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			



# Anexo

## Relación de Puestos de Trabajo

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

1 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35	
Observaciones		Página	1/74	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>			

Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
Observaciones		Página	78/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO**

**01 ÁREA DE PRESIDENCIA**

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>01.01 Dirección del Área y Servicios Generales</b>												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.005	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.003	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-26039 - COORDINADOR/A ADJUNTO/A DIRECCIÓN ÁREA A2 F-26039.001	1	A2	26	751				LD	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.064, 082	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
<b>01.02 Secretaría General</b>												
E-30003 - SECRETARIO/A F-30003.001	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29013 - VICESECRETARIO/A E-29013.001	1	A1	29	1.121				C	0	S		DP
E-29016 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A (*1) E-29016.001	1	A1	30	1.312				C	0	S	(*1)	DP
F-28016 - HABILITADO/A NACIONAL F-28016.003	1	A1	28	1.022				LD	1	S	ART. 47 RD 128/2018	DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.003, 008 (*AE)	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.052, 057	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.080	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>01.02.01 Servicio de Fe Pública y Administración Electrónica</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO DE FE PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA F-27003.015	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.039	1	A1	24	560				C	0	NS		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

2 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	2/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	79/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.019	1	C1	22	481				C	0	S		DP
<b>01.02.02 Servicio de Asesoramiento legal, transparencia y protección de datos</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS F-27003.019	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.033	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.020	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.011	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>01.03 Asesoría Jurídica</b>												
F-28026 - JEFE/A ÁREA (*2) F-28026.010-012	3	A1	28	1.022				LD	0	S	(*2)	DP
F-28019 - LETRADO/A F-28019.001-003	3	A1	28	751				C	0	S		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.003	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
<b>01.03.01 Unidad Técnica C1</b>												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.002	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.025, 056, 066	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21016 - JEFE/A NEGOCIADO F-21016.001	1	C1	21	458				C	0	S		DP
<b>01.04 Secretaría Particular de la Presidencia</b>												
F-21057 - SECRETARIO/A PRESIDENCIA	4	C1	21	444		X	X	LD	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

3 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	3/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	80/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-21057.001-004												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	4	C1	21	444				C	2	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18021 - SECRETARIO/A PRESIDENCIA	1	C2	18	434		X	X	LD	0	S		DP
<b>01.05 Relaciones Públicas y Protocolo</b>												
F-24117 - T.A.E. PROTOCOLO	1	A1	24	560		X	X	C	0	NS		DP
F-22001 - MAYORDOMO/A	1	C1	22	481		X	X	C	0	S		DP
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513		X	X	C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21047 - ADMINISTRATIVO/A RR.PP.	1	C1	21	444		X	X	C	0	S		DP
F-18173 - ORDENANZA	2	C2	18	418				C	0	NS		DP
F-18170 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA DROGODEPENDENCIAS	1	C2	18	408		X		C	0	S		DP
F-18126 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL RR.PP.	2	C2	18	428			X	C	0	S		DP
F-18114 - VIGILANTE/A CONTROLADOR/A	1	C2	18	418		X		C	0	S		DP
F-18113 - VIGILANTE/A CONTROLADOR/A PALACIO	2	C2	18	418		X		C	0	S		DP
F-18093 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA PORTERÍA	8	C2	18	427				C	0	S		DP
F-18070 - OFICIAL/A NOTIFICADOR/A	2	C2	18	408		X		C	0	NS		DP
F-18065 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA	8	C2	18	408				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18044 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA FRANQUEADOR/A	1	C2	18	408				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

4 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	4/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	81/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
CORRESPONDENCIA												
F-18008 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA PRESIDENCIA F-18008.001-005	5	C2	18	423		X	X	LD	0	S		DP
F-14059 - AYUDANTE/A MAYORDOMÍA POLIVALENTE F-14059.001-003	3	GP	14	382	X			C	0	S		DP
F-14055 - AYUDANTE/A MAYORDOMÍA PORTERÍA F-14055.004-005, 007-008	4	GP	14	430				C	0	S		DP
F-14004 - AYUDANTE/A MAYORDOMÍA F-14004.001-006	6	GP	14	372				C	0	NS		DP
F-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES F-14003.001-003	3	GP	14	372				C	0	NS		DP
L-18159 - ORDENANZA PORTERÍA L-18159.001-002	2	LC	2								RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18158 - ORDENANZA L-18158.003, 005	2	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18093 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA PORTERÍA L-18093.001	1	C2	18	427				C	0	S		DP
L-18008 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA PRESIDENCIA L-18008.001	1	C2	18	423		X	X	LD	0	S		DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES L-14003.005-006, 019	3	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
<b>01.05.01 Mantenimiento</b>												
F-21074 - T.A.A.E. ELECTRICIDAD Y SONIDO F-21074.001	1	C1	21	444	X	X		C	0	S		DP
F-18165 - ENCARGADO/A BRIGADA MANTENIMIENTO F-18165.001	1	C2	18	423	X	X	X	C	0	S		DP
F-18130 - JEFE/A GRUPO T.Z.F. F-18130.001 (*A/DP)	1	C2	18	423	X	X		C	0	S		DP
F-18099 - OFICIAL/A POLIVALENTE PALACIO F-18099.001-003	3	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18098 - OFICIAL/A PINTOR/A PALACIO F-18098.001-002	2	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18089 - OFICIAL/A HERRERO/A F-18089.001	1	C2	18	418	X	X		C	0	S		DP
F-18087 - OFICIAL/A FONTANERO/A T.Z.F. F-18087.001 (*A/DP)	1	C2	18	418	X	X		C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

5 de 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/74	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	82/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			

**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18085 - OFICIAL/A ELECTRICISTA PALACIO	1	C2	18	408	X	X		C	1	S		DP
F-18085.001												
F-18084 - OFICIAL/A ELECTRICISTA T.Z.F.	1	C2	18	418	X	X		C	0	S		DP
F-18084.001 (*A/DP)												
F-18076 - OFICIAL/A CARPINTERO/A PALACIO	1	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18076.001												
F-18074 - OFICIAL/A ALBAÑIL/A T.Z.F.	1	C2	18	418	X	X		C	1	S		DP
F-18074.001 (*A/DP)												
F-18067 - OFICIAL/A ELECTRICISTA POLIVALENTE	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18067.001												
F-18018 - OFICIAL/A POLIVALENTE	2	C2	18	418	X	X		C	1	S		DP
F-18018.001-002 (*A/DP)												
F-14060 - A.S.E. POLIVALENTE	1	GP	14	372	X	X		C	0	S		DP
F-14060.001												
L-21074 - T.A.A.E. ELECTRICIDAD Y SONIDO	1	C1	21	444	X	X		C	0	S		DP
L-21074.001												
L-18153 - OFICIAL/A PRIMERA	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18153.001												
L-18043 - OFICIAL/A ELECTRICIDAD Y SONIDO	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18043.001												
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14003.004												
<b>01.06 Servicio de Registro General y BOP</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003.020												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22024.010 (*AE)												
<b>01.06.01 Coordinación C1</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22040.001												
<b>01.06.01.01 Unidad Técnica C1</b>												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

6 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	6/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	83/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22024.021												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.050, 074	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.024	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.078-079	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18005 - SECRETARIO/A PARTICULAR F-18005.003	1	C2	18	434				LD	0	S		DP
<b>01.07 Oficina Técnica de la Presidencia</b>												
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.008	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.006	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>01.07.01 Servicio de Gestión de Planes y Convocatorias</b>												
F-24096 - T.A.G. F-24096.011, 014	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.017	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.006	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.017 (*AE)	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.003	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.015, 045	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>01.07.02 Servicio de Asistencia Jurídica y Contratación</b>												
F-27015 - JEFE/A SERVICIO F-27015.001	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.012, 022	2	A1	24	560				C	0	NS		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

7 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	7/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	84/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>01.07.03 Servicio de Gestión Económica</b>												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.001	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.004 (*AE)	1	A2	25	599				C	0	S		DP
<b>01.07.03.01 Coordinación Gestión Económica</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.019	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.077, 092	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>01.08 Archivo Provincial</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.018	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24115 - T.A.E. ARCHIVO F-24115.001-004	4	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.001, 052-053	3	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23096 - TÉCNICO/A MEDIO ARCHIVO F-23096.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.027	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21051 - T.A.A.E. F-21051.003	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.068	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.004	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>01.09 Servicio de Patrimonio e Inventario</b>												
F-26035 - JEFE/A SERVICIO A2 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO F-26035.001 (*AE)	1	A2	26	664	X	X		C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

8 de 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/74	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	85/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			

**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN	1	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24126.005												
F-24096 - T.A.G.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096.001												
F-24093 - T.A.E.	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.004, 016												
<b>01.09.01 Unidad Técnica Gestión del Patrimonio</b>												
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23075.004												
F-18171 - OFICIAL/A CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	1	C2	18	418	X	X	X	C	0	S		DP
F-18171.001												
<b>01.09.02 Unidad Técnica Gestión del Inventario</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22040.018												
F-22009 - DIRECTOR/A TÉCNICO/A	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22009.001												
F-18052 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A T.Z.F.	1	C2	18	428	X	X		C	0	S		DP
F-18052.001												
<b>01.10 Sociedad de la Información</b>												
F-28026 - JEFE/A ÁREA	1	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-28026.013												
F-23078 - TÉCNICO/A GRADO MEDIO	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23078.004												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23056.007												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055.004-005												
F-22060 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 S. INFORMACIÓN	1	C1	22	481		X	X	C	0	S		DP
F-22060.001 (*AE)												
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18057.028												
F-18004 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A	1	C2	18	434				LD	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

9 de 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/74	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	86/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			

**PUESTO**

	<b>N</b>	<b>G</b>	<b>CD</b>	<b>CE(P)</b>	<b>P</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>FD</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ADS</b>
F-18004.001												
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	4	A2	23	527				C	0	NS		DP
L-23056.001-003, 005												
<b>01.11 Servicio de Prensa</b>												
F-27025 - JEFE/A SERVICIO R. MEDIOS F-27025.001	1	A1	27	664		X		C	0	S		DP
F-26034 - ADJUNTO/A JEFE/A SERVICIO R. MEDIOS F-26034.001 (*AE)	1	A1	26	664		X		C	1	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.039	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24090 - T.A.E. PERIODISTA F-24090.001	1	A1	24	560		X		C	0	S		DP
L-24090 - T.A.E. PERIODISTA L-24090.001-002	2	A1	24	560		X		C	0	S		DP
<b>01.11.01 Coordinación Técnica Administrativa</b>												
F-22070 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A TELECOMUNICACIONES F-22070.001	1	C1	22	513		X	X	C	0	S		DP
F-21016 - JEFE/A NEGOCIADO F-21016.005 (*AE)	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.075	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>01.12 Servicio de Vídeo</b>												
F-27016 - JEFE/A SERVICIO DE VIDEO F-27016.001	1	A1	27	664	X	X		C	0	S		DP
<b>01.12.01 Coordinación de Producción y Realización</b>												
F-22069 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A SERVICIOS AUDIOVISUALES F-22069.001	1	C1	22	513	X	X		C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

10 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	10/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	87/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>01.12.01.01 Unidad Técnica de Servicios Audiovisuales</b>												
F-22073 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 SERVICIOS AUDIOVISUALES F-22073.001	1	C1	22	481	X	X		C	0	S		DP
F-21079 - T.A.A.E. SERVICIOS AUDIOVISUALES F-21079.001	1	C1	21	444	X	X		C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.007	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18103 - OFICIAL/A TÉCNICO VÍDEO F-18103.001-003	3	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
L-18103 - OFICIAL/A TÉCNICO VÍDEO L-18103.002-003	2	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
<b>01.13 Parque Móvil</b>												
F-26036 - JEFE/A SERVICIO A2 PARQUE MÓVIL F-26036.001	1	A2	26	664			X	C	0	S		DP
F-23090 - TÉCNICO/A MEDIO P.M. F-23090.001	1	A2	23	527	X	X	X	C	0	S		DP
F-18144 - OFICIAL/A PARQUE MÓVIL F-18144.001	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18081 - OFICIAL/A CONDUCTOR/A P.M. F-18081.001-015	15	C2	18	418	X	X	X	C	0	S		DP
F-18006 - CHOFER/ESA PRESIDENTE/A F-18006.001	1	C2	18	423	X	X	X	LD	0	S		DP
L-18118 - OFICIAL/A MECÁNICO CONDUCTOR/A P.M. L-18118.001	1	C2	18	418	X	X	X	C	1	S		DP
L-18081 - OFICIAL/A CONDUCTOR/A P.M. L-18081.001-007	7	C2	18	418	X	X	X	C	0	S		DP
L-18006 - CHOFER/ESA PRESIDENTE/A L-18006.001	1	C2	18	423	X	X	X	LD	0	S		DP
<b>01.14 Personal asistencia a Entidades Dependientes (EPICSA)</b>												
F-24031 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 F-24031.001	1	A1	24	599				C	0	S		SM/E PE
F-24096 - T.A.G. F-24096.028	1	A1	24	560				C	0	NS		SM/E PE

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

11 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2Appcog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	11/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2Appcog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2Appcog==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	88/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>01.15 Puestos vacantes destinados a reserva por cese de personal de libre designación o sin unidad de adscripción</b>												
<b>01.15.01</b>												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.008	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.001-009, 022-025	13	A1	28	1.022				LD	9	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A F-28004.001, 009-010	3	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-27026 - JEFE/A ADJUNTO/A AREA F-27026.001-003, 005-006	5	A1	27	824				LD	4	S		DP
F-21077 - SECRETARIO/A PARTICULAR C1 F-21077.001-007	7	C1	21	444				LD	0	S		DP
F-21058 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A F-21058.002-007	6	C1	21	444				LD	0	S		DP
F-18005 - SECRETARIO/A PARTICULAR F-18005.001-002	2	C2	18	434				LD	0	S		DP
F-18004 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A F-18004.002-003, 005-006	4	C2	18	434				LD	0	S		DP
<b>01.15.02</b>												
F-23095 - INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS F-23095.001-002	2	A2	23	527				C	0	S		DP
F-21051 - T.A.A.E. F-21051.001-002, 004-006	5	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21050 - JEFE/A COPISTERÍA F-21050.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.029 (*D.O.A.), 101	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21002 - JEFE/A PERSONAL F-21002.002	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-18111 - OFICIAL/A POLIVALENTE F-18111.002-006	5	C2	18	418	X			C	0	NS		DP
F-18092 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA R. ALMACÉN F-18092.001	1	C2	18	408				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

12 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	12/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	89/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18068 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA REPROGRAFÍA F-18068.002	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.031 (*D.O.A.)	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-14050 - A.S.E. EL PICACHO F-14050.001 (*D.O.A.)	1	GP	14	372		X		C	0	S		DP
F-14015 - A.S.E. T.Z.F. F-14015.001	1	GP	14	382	X	X		C	0	S		DP
L-21048 - ADMINISTRATIVO/A L-21048.002	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
L-14065 - LAVANDERO/A L-14065.001	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES L-14003.003	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
<b>01.16 Personal Eventual</b>												
EV-50017 - DIRECTOR/A GABINETE DE COMUNICACIÓN EV-50017.001	1			60000 €							RETRIBUCIÓN ANUAL INTEGRAL	
EV-50016 - DIRECTOR/A GABINETE DE PRESIDENCIA EV-50016.001	1			60000 €							RETRIBUCIÓN ANUAL INTEGRAL	
EV-50015 - ASESOR/A TÉCNICO/A EV-50015.001-018	18			39000 €							RETRIBUCIÓN ANUAL INTEGRAL	

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA) y Concurso (C); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,22 €.

\* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(\*1) Asignación de funciones de Dirección Área en virtud del art. 47 RD 128/18.

(\*2) Asignación de funciones de Letrado.

(\*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz.

(\*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.N.

(\*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(\*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(\*AE) A Extinguir

Código Seguro De Verificación	n4LTf1inoTHJR8J2AAppcog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	13/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2AAppcog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2AAppcog==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	90/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



## 02. ÁREA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>02.01 Dirección del Área y Servicios Generales</b>												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.006	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.014 (*3)-015	2	A1	28	1.022				LD	0	S	(*3)	DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A F-28004.007	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.001	1	B	22	519				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.014	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18004 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A F-18004.004	1	C2	18	434				LD	0	S		DP
<b>02.01.01 Coordinación de Servicios Generales</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.007	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.009, 055, 093	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
<b>02.02 Planificación y Estrategia de los Sectores Económicos</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.022	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.030, 040	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.054	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.019	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
<b>02.02.01 Coordinación de Planificación y Estrategia S. Económicos</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

14 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	14/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	91/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22040.008												
<b>02.02.01.01 Unidad Técnica C1</b>												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.005	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.001	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>02.03 Turismo</b>												
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.016-017 (*AE)	2	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
<b>02.03.01 Servicio de Administración</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.011	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24090 - T.A.E. PERIODISTA F-24090.002	1	A1	24	560		X		C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.012	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.045	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.018	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>02.03.02 Servicio de Contratación y Personal</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.006	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.006, 018	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.012, 099	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>02.04 Participación Ciudadana</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.017	1	A1	27	664				C	0	S		DP
L-24109 - T.A.E. PEDAGOGO/A	1	A1	24	560				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

15 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	15/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	92/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-24109.001												
L-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-18057.003												
<b>02.05 Memoria Histórica y Democrática</b>												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.013	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.006	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.014	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
<b>02.05.01 Coordinación Memoria Histórica y Democrática</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.020	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.014 (*AE)	1	C1	22	481				C	1	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.101	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>02.06 Cooperación Internacional</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.021	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.014	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24078 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 F-24078.007 (*AE)	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23100 - TÉCNICO/A DE COOPERACIÓN F-23100.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.015	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
<b>02.06.01 Coordinación Cooperación Internacional</b>												

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

16 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	16/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	93/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22040.021												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	1	S		DP
F-22024.016 (*AE)												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.100												
<b>02.07 Consumo y Junta Arbitral</b>												
F-28026 - JEFE/A ÁREA	1	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-28026.018												
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.055												
<b>02.07.01 Departamento A2</b>												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2	2	A2	25	599				C	0	S		DP
F-25034.001, 010 (*AE)												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.069-070												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.009												
L-21045 - ADMINISTRADOR/A	1	C1	21	458				C	0	NS		DP
L-21045.001												
<b>02.08 Educación y Juventud</b>												
F-24072 - SECRETARIO/A F.P.	1	A1	24	925,01 *				C	0	S		DP
F-24072.001												
F-24070 - DIRECTOR/A F.P.	1	A1	24	1228,61 *				C	0	S		DP
F-24070.001												
F-24005 - TUTOR/A SECUNDARIA (*AE)	1	A1	24	645,84 *				C	0	S		DP
F-24005.001												
F-24003 - JEFE/A DEPARTAMENTO SECUNDARIA (*AE)	1	A1	24	669,11 *				C	0	S		DP
F-24003.001												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055.013												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	2	C1	21	444				C	0	NS		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

17 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	17/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	94/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-21048.030, 077 F-21013 - TUTOR/A INFANTIL PRIMARIA (*AE) F-21013.001-007	7	A2	21	643,33 *				C	1	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.036, 073	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-24005 - TUTOR/A SECUNDARIA L-24005.001	1	A1	24	645,84 *				C	0	S		DP
L-21048 - ADMINISTRATIVO/A L-21048.001	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
L-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL L-18057.001	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES L-14003.001	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA) y Concurso (C); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,22 C.

\* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(\*1) Asignación de funciones de Dirección Área en virtud del art. 47 RD 128/18.

(\*2) Asignación de funciones de Letrado.

(\*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz.

(\*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(\*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(\*AE) A Extinguir

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	18/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	95/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**03 ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>03.01 Dirección de Área y Servicios Generales</b>												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.007	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.008	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.019	1	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.059, 076, 086	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
<b>03.02 Servicio de Medio Ambiente</b>												
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 F-25006.007	1	A1	25	599				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.004	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.005, 026, 056	3	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23068 - TÉCNICO/A MEDIO MEDIOAMBIENTE F-23068.001	1	A2	23	527	X	X	X	C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.067	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.097	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-24108 - T.A.E. BIÓLOGO/A L-24108.001	1	A1	24	560				C	0	S		DP
L-24103 - TÉCNICO/A SUPERIOR MEDIOAMBIENTE L-24103.001	1	A1	24	560				C	0	S		DP
<b>03.02.01 Servicio de Educación Ambiental</b>												
F-25063 - DIRECTOR/A CASTILLEJO F-25063.001	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-24123 - T.A.E. CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES F-24123.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-21082 - MONITOR/A MEDIOAMBIENTAL	1	C1	21	444				C	0	NS		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

19 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	19/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	96/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-21082.001												
F-21059 - T.A.A.E. EL CASTILLEJO	1	C1	21	444		X		C	0	S		DP
F-21059.001												
F-18175 - CAPATAZ/A AGROPECUARIO	1	C2	18	408	X			C	0	NS		DP
F-18175.001												
F-18122 - ANIMADOR/A AMBIENTAL EL CASTILLEJO	2	C2	18	408		X		C	0	S		DP
F-18122.001-002												
F-18082 - OFICIAL/A CONDUCTOR/A C.N.A.	1	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18082.001												
F-18062 - OFICIAL/A COCINA	1	C2	18	408		X		C	0	NS		DP
F-18062.001												
L-18151 - OFICIAL/A INSTRUCTOR/A ANIMADOR/A	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18151.001 (*D.O.A.)												
L-14064 - AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A	2	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14064.018-019												

**03.03 Servicio de Desarrollo Rural, Ganadería, Agroalimentación y Jardinería**

F-27024 - JEFE/A SERVICIO C.E.A.G.	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
F-27024.001 (*AE)												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	664	X	X	X	C	0	S		DP
F-27003.025												
F-24122 - T.A.E. INGENIERO/A AGRÍCOLA	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24122.001												
F-24032 - JEFE/A UNIDAD AGRARIA LABORATORIO	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
F-24032.001												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.053												
F-21005 - ADMINISTRADOR/A C.E.A.G.	1	C1	21	458	X	X	X	C	0	S		DP
F-21005.001												
F-18055 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL C.E.A.G.	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18055.001												
F-14049 - A.S.E. C.A. CHIPIONA	1	GP	14	372	X	X		C	0	S		DP
F-14049.001												
L-18157 - OFICIAL/A MAQUINISTA	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18157.001												
L-18147 - CAPATAZ/A C.E.A.G.	1	LD.									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18147.001		1										
L-14064 - AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A	12	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14064.001, 003-005, 008-010, 012-013, 020-021, 023												

**03.03.01 Departamento de Ganadería**

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

20 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	20/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	97/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-25081 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 GANADERÍA F-25081.001	1	A1	25	599	X	X	X	C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.063	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24086 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 C.E.A.G. F-24086.001-002	2	A1	24	599	X	X	X	C	0	S		DP
<b>03.03.01.01 CEAG El Bosque (Finca el Imperio)</b>												
F-18172 - MAQUINISTA AGRÍCOLA F-18172.001	1	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18135 - ENCARGADO/A EL IMPERIO F-18135.001	1	C2	18	423	X	X	X	C	0	S		DP
L-14064 - AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A L-14064.002, 014-017	5	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
<b>03.03.01.02 Finca Montemarisma- Vejer</b>												
L-14064 - AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A L-14064.011	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14048 - VAQUERO/A L-14048.001-002	2	LB									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
<b>03.03.02 Departamento de Jardinería</b>												
F-25009 - JEFE/A DEPARTAMENTO JARDINERÍA F-25009.001	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-24083 - JEFE/A UNIDAD AGRARIA F.E. (*AE) F-24083.001-002	2	A2	24	527	X			C	0	S		DP
F-23094 - INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA F-23094.001	1	A2	23	527				C	0	S		DP
<b>03.03.02.01 Vivero Villamartín</b>												
F-18111 - OFICIAL/A POLIVALENTE F-18111.001	1	C2	18	418	X			C	0	NS		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

21 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	21/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	98/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-14064 - AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A L-14064.006-007, 022	3	LA									RETRIBUCIONES SEGUN CONVENIO	DP
<b>03.04 Personal asistencia a Entidades Dependientes (Patronato de Viviendas)</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.001	1	A1	27	664				C	0	S		OA
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.079	1	C1	21	444				C	0	NS		OA
<b>03.05 Personal asistencia a Entidades Dependientes (PROVISA)</b>												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.046	1	C1	21	444				C	0	NS		SM/E PE

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Especifico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA) y Concurso (C); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Especifico: 3,22 €.

\* Complemento Especifico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(\*1) Asignación de funciones de Dirección Área en virtud del art. 47 RD 128/18.

(\*2) Asignación de funciones de Letrado.

(\*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz.

(\*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(\*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(\*AE) A Extinguir

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	22/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	99/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



### 04 ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS, HACIENDA Y RECAUDACIÓN

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>04.01 Servicio de Economía y Hacienda</b>												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.004	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.005	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A F-28004.003	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.037	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
<b>04.01.01 Unidad Técnica C1</b>												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.011	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.006, 016, 043, 083	4	C1	21	444				C	0	NS		DP
<b>04.02 Intervención General</b>												
E-30002 - INTERVENTOR/A E-30002.001	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29017 - ADJUNTO/A INTERVENCIÓN HABILITADO/A NACIONAL E-29017.001	1	A1	29	1.121				C	0	S		DP
E-29014 - VICEINTERVENTOR/A E-29014.001	1	A1	29	1.121				C	0	S		DP
F-28016 - HABILITADO/A NACIONAL F-28016.002	1	A1	28	1.022				LD	1	S	ART. 47 RD 128/2018	DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.041	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>04.02.01 Función Interventora</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.012	1	A1	27	664				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

23 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	23/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	100/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>04.02.01.01 Departamento de fiscalización de fases del gasto</b>												
F-24096 - T.A.G. F-24096.046	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.021	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.011, 013	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.025	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>04.02.01.02 Departamento de fiscalización de facturas</b>												
F-24096 - T.A.G. F-24096.025	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
<b>04.02.01.02.01 Coordinación C1</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.016	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.015	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.060	1	C1	21	444				C	1	NS		DP
<b>04.02.02 Servicio de Control Financiero</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.005	1	A1	27	664				C	0	S		DP
<b>04.02.02.01 Departamento de control financiero planificado</b>												
F-24096 - T.A.G. F-24096.047	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
<b>04.02.02.02 Departamento de control financiero no planificado</b>												
F-24096 - T.A.G. F-24096.024	1	A1	24	560				C	0	NS		DP

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	24/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	101/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>04.02.02.03 Unidad Técnica C1</b>												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.004	1	C1	22	481				C	1	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.034	1	C1	21	444				C	1	NS		DP
<b>04.02.03 Servicio de Contabilidad</b>												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.004 (*AE)	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.012	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
<b>04.02.03.01 Coordinación de toma de razón</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.017	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.015, 048	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.084	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>04.02.03.02 Departamento de registro de facturas</b>												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.082	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>04.02.03.03 Proyectos de gasto y otros de contabilidad</b>												
F-24093 - T.A.E. F-24093.024	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
<b>04.03 Central de Contratación Administrativa</b>												
F-28024 - COORDINADOR/A CENTRAL CONTRATACIÓN F-28024.001	1	A1	28	751			LDA	0	S			DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

25 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	25/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	102/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24096 - T.A.G.	5	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096.007, 013, 050, 052-053												
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.028												
F-24091 - T.A.E. ARQUITECTO/A	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-24091.001												
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23075.001												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23056.010, 015												
F-21081 - RESPONSASABLE COPISTERÍA ALMACÉN	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21081.001												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	4	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.054, 072, 085, 090												
F-18167 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL REPROGRAFÍA	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18167.001												
F-18068 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA REPROGRAFÍA	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18068.001												
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18057.022												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	6	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.010, 034, 059-060, 067, 081												
L-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
L-24093.003												
<b>04.03.01 Unidad Técnica C1 (1)</b>												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22024.001 (*AE)												
<b>04.03.02 Unidad Técnica C1 (2)</b>												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22024.007 (*AE)												
<b>04.04 Tesorería</b>												
E-30001 - TESORERO/A	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

26 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	26/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	103/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
E-30001.001												
F-28016 - HABILITADO/A NACIONAL F-28016.001	1	A1	28	1.022				LD	1	S	ART. 47 RD 128/2018	DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.002	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.008, 024, 089	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.008, 035, 044, 063	4	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>04.04.01 Servicio A2</b>												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.002	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.003	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO L-23056.006	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
<b>04.04.01.01 Coordinación C1</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.005 (*AE)	1	C1	22	513				C	0	S		DP
<b>04.05 Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria</b>												
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.001	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28023 - COORDINADOR/A RECAUDACIÓN (*AE) F-28023.001	1	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-24085 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 RECAUDACIÓN (*AE) F-24085.003-004	2	A1	24	599				C	0	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.007	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-22075 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 ZONA RECAUDACIÓN (*AE) F-22075.001-002	2	C1	22	481	X			C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.006 (*AE)	1	C1	22	481				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

27 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	27/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	104/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	<b>N</b>	<b>G</b>	<b>CD</b>	<b>CE(P)</b>	<b>P</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>FD</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ADS</b>
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	12	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21053.025-032, 035-038												
<b>04.05.01 Zona Recaudatoria Bahía</b>												
<b>04.05.01.01 U.T. Chiclana</b>												
F-24085 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 RECAUDACIÓN F-24085.001	1	A1	24	599				C	0	S		DP
<b>04.05.01.01.01. Unidad Técnica C1</b>												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.015	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.002	1	C1	21	444				C	1	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.047	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.051, 136	2	C2	18	428				C	0	S		DP
<b>04.05.01.02 U.T. Puerto Real</b>												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.004	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.001-002	2	A2	23	527				C	0	S		DP
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN (*AE) F-22025.016	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.001, 004	2	C1	21	444				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.021, 033, 048, 133	4	C2	18	428				C	0	S		DP
<b>04.05.01.03 U.T. Puerto Santa María</b>												
F-24085 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 RECAUDACIÓN F-24085.002	1	A1	24	599				LDA	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

28 de 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	105/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	<b>N</b>	<b>G</b>	<b>CD</b>	<b>CE(P)</b>	<b>P</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>FD</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ADS</b>
F-24104 - TITULADO/A SUPERIOR/A RECAUDACIÓN	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-24104.001												
F-23078 - TÉCNICO/A GRADO MEDIO	3	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23078.001-003												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.107												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	5	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.062, 064-065, 068-069												
L-21065 - OFICIAL/A 1ª ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN	5	C1	21	444				C	0	S		DP
L-21065.001-005												
L-18058 - CAJERO/A RECAUDACIÓN	3	C2	18	428				C	0	S		DP
L-18058.001-003												
<b>04.05.01.04 U.T. San Fernando</b>												
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-24087.005												
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21053.009, 021												
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN	1	C1	21	444				C	0	S		DP
F-21049.003												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.035												
F-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN	2	C2	18	428				LDA	0	S		DP
F-18136.001-002												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	2	C2	18	428				LDA	0	S		DP
F-18053.019, 030												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	3	C2	18	428				C	0	S		DP
F-18053.031, 103, 115												
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN	3	C2	18	428				C	0	S		DP
L-18136.002-003, 005												
<b>04.05.01.05 U.T. Sanciones</b>												
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.048												
<b>04.05.01.06 U.T. SS.CC</b>												

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

29 de 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
n4LTflinoTHJR8J2APpcog==	Firmado	04/10/2021 12:25:19
<b>Firmado Por</b>		
Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 11:26:35
Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 09:55:35
María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	29/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcog==</a>	



<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Firmado	15/10/2021 11:55:54
<b>Firmado Por</b>		
La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	106/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>	



**PUESTO**

	<b>N</b>	<b>G</b>	<b>CD</b>	<b>CE(P)</b>	<b>P</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>FD</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ADS</b>
F-27029 - JEFE/A SERVICIO RECAUDACIÓN (*AE) F-27029.001 (*A/DP)-004	4	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.010	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-26032 - JEFE/A SERVICIO A2 RECAUDACIÓN F-26032.001 (*AE)	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.008 (*AE)	1	A2	26	664			LDA	0		S		DP
F-25083 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 RECAUDACIÓN F-25083.001-004 (*AE)	4	A1	25	599				C	0	S		DP
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 (*AE) F-25006.004-006	3	A1	25	599				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.009, 019, 034, 043-045, 048, 051, 054	9	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.007, 009, 045-047, 049, 060	7	A1	24	560				C	1	NS		DP
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN F-24087.001	1	A1	24	560			LDA	0		S		DP
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN F-24087.002-004, 006-008, 010	7	A1	24	560				C	2	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.006	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.024	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN (*AE) F-22025.001, 003, 008, 014	4	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.012 (*AE)	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.012, 014, 017, 019	4	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.008	1	C1	21	444				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.011, 013	2	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.001, 017, 025-026, 028-029, 054, 058, 062, 065, 068, 070-071, 073-077, 086-090, 092, 098, 100-102, 104-106, 108, 110, 112-114, 116-118, 122-126, 129, 132, 134-135, 138-141, 143-	58	C2	18	428				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

30 de 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	107/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	<b>N</b>	<b>G</b>	<b>CD</b>	<b>CE(P)</b>	<b>P</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>FD</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ADS</b>
148												
L-21015 - DELINEANTE/A L-21015.001	1	C1	21	458				C	0	NS		DP
<b>04.05.02 Zona Recaudatoria Costa Noroeste y Jerez</b>												
<b>04.05.02.01 U.T. A.T. Jerez</b>												
F-24093 - T.A.E. F-24093.050	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.006, 009 (*AE)	2	C1	22	481				C	1	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.002, 013, 022	3	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.006, 009, 012-013, 015, 032, 040, 057, 063-064	10	C2	18	428				C	0	S		DP
<b>04.05.02.02 U.T. Chipiona</b>												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.007	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.001	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.014, 067, 109, 121, 127, 137	6	C2	18	428				C	0	S		DP
<b>04.05.02.03 U.T. Rota</b>												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.013	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.085	1	C2	18	428				C	0	S		DP
<b>04.05.02.04 U.T. Sanlúcar Bda</b>												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN	2	C1	22	481				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

31 de 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	108/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	<b>N</b>	<b>G</b>	<b>CD</b>	<b>CE(P)</b>	<b>P</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>FD</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ADS</b>
F-22025.012, 019 (*AE)												
F-21070 - JEFE/A NEGOCIADO RECAUDACIÓN	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-21070.001 (*AE)												
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	1	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-21053.007												
<b>04.05.03 Zona Recaudatoria Janda interior y costa</b>												
<b>04.05.03.01 U.T. Barbate</b>												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	4	C2	18	428				C	0	S		DP
F-18053.018, 022-023, 082												
<b>04.05.03.02 U.T. Conil</b>												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN (*AE)	3	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22025.005, 021-022												
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21053.010, 024												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	4	C2	18	428				C	0	S		DP
F-18053.024, 035, 046, 081												
<b>04.05.03.03 U.T. Medina</b>												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-24084.005												
<b>04.05.03.03.01 Unidad Técnica C1</b>												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22025.018												
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21053.023												
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN	1	C1	21	444				C	0	S		DP
F-21049.006												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	5	C2	18	428				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

32 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	32/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	109/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



**PUESTO**

F-18053.036-037, 039, 047, 093

**N G CD CE(P) P D L FD R C OBSERVACIONES ADS**

**04.05.04 Zona Recaudatoria Campo de Gibraltar**

**04.05.04.01 U.T. Algeciras**

F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.007	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.003	1	A2	23	527				C	1	S		DP

**04.05.04.01.01 Unidad Técnica C1**

F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.017	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.005-006, 015-016, 018	5	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.002, 004, 010	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.005, 008 (*A/DP), 016, 020, 027 (*A/DP), 041, 045, 050, 052, 061, 099, 128	12	C2	18	428				C	0	S		DP
F-14062 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-14062.001	1	GP	14	417				C	0	S		DP
L-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-21049.001-002	2	C1	21	444				C	0	S		DP
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-18136.004, 006	2	C2	18	428				C	0	S		DP

**04.05.04.02 U.T. La Línea**

F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN F-24087.009	1	A1	24	560				LDA	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.011, 069	2	C2	18	428				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

33 de 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/74	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	110/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			

**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>04.05.04.03 U.T. Los Barrios</b>												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.010	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.007	1	C1	21	444				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.066, 142	2	C2	18	428				C	0	S		DP
<b>04.05.04.04 U.T. San Roque</b>												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.003, 056, 059, 072, 131	5	C2	18	428				C	0	S		DP
<b>04.05.04.05 U.T. Tarifa</b>												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.003	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-22064 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A RECAUDACIÓN F-22064.001	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.002, 004	2	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.003	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.002, 010, 038, 043-044, 053, 079	7	C2	18	428				C	0	S		DP
<b>04.05.05 Zona Recaudatoria Sierra</b>												
<b>04.05.05.01 U.T. Arcos</b>												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.002	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.020	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.005	1	C1	21	444				LDA	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

34 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	34/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	111/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.078, 091, 096, 107, 119	5	C2	18	428				C	0	S		DP
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-18136.008-009	2	C2	18	428				C	0	S		DP
<b>04.05.05.02 U.T. Olvera</b>												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.006	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.004-005	2	A2	23	527				C	2	S		DP
<b>04.05.05.02.01 Unidad Técnica C1</b>												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.011	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.004	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.034, 049, 080, 094-095, 111, 120, 130	8	C2	18	428				C	0	S		DP
<b>04.05.05.03 U.T. Ubrique</b>												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.020	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.008	1	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.004, 007, 055, 060, 083-084	6	C2	18	428				C	0	S		DP
<b>04.05.05.04 U.T. Villamartín</b>												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.001	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.008	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.011	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.042, 097	2	C2	18	428				C	0	S		DP
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-18136.007	1	C2	18	428				LDA	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

35 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	35/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	112/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Especifico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA) y Concurso (C); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,22 €.

\* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(\*1) Asignación de funciones de Dirección Área en virtud del art. 47 RD 128/18.

(\*2) Asignación de funciones de Letrado.

(\*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz.

(\*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(\*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(\*AE) A Extinguir

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	36/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	113/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



### 05 ÁREA DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>05.01 Dirección del Área y Servicios Generales</b>												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.001	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.002, 006	2	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.020-021	2	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.049	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>05.02 Servicio de Asistencia a Entidades Locales (SAEL)</b>												
F-25086 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A JEFE/A SERVICIO JURÍDICO SAM F-25086.001 (*4)	1	A1	27	833	X			C	0	S	(*4)	DP
F-25086 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A ASISTENCIA MUNICIPIOS F-25086.003-005	3	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-25086 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A ASISTENCIA MUNICIPIOS F-25086.002 (*5)	1	A1	29	1.121				C	0	S	(*5)	DP
F-25086 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A JEFE/A SERVICIO ECONOMICO- FINANCIERO F-25086.006 (*6)	1	A1	27	833	X			C	0	S	(*6)	DP
F-25073 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 S.A.M. F-25073.001 (*AE)	1	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-24119 - T.A.E. DERECHO F-24119.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.015, 037, 041-042	4	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.016	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.025	1	A1	24	560				C	1	NS		DP
F-24078 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 F-24078.001 (*AE)	1	A2	24	527				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

37 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	37/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	114/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23070 - TÉCNICO/A MEDIO ASISTENCIA MUNICIPIOS F-23070.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.021	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.011	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
<b>05.02.01 Unidad Técnica C1</b>												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.003	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.005, 075	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.052	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>05.03 SAM periféricos</b>												
<b>05.03.01 SAM Jimena- Castellar</b>												
F-24096 - T.A.G. F-24096.002	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.015	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.006	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-24094 - T.A.E. S.A.M. L-24094.001	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. L-23072.005	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. L-21069.001	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
<b>05.03.02 SAM Medina Sidonia</b>												
F-27028 - JEFE/A SERVICIO S.A.M. F-27028.002	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-24126.003	1	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24112 - T.A.G. S.A.M.	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

38 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	38/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	115/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24112.002												
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.008, 018	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24091 - T.A.E. ARQUITECTO/A F-24091.002-003	2	A1	24	560				C	0	S		DP
L-24094 - T.A.E. S.A.M. L-24094.003	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
<b>05.03.02.01 Departamento A2</b>												
F-25091 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 S.A.M. F-25091.001	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.001 (*A/DP) -002, 005	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. F-21069.001, 004, 006, 013, 015	5	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21015 - DELINEANTE/A F-21015.001	1	C1	21	458				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.048	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. L-23072.003	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-21044 - TÉCNICO/A SUP. DESARROLLO PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OP. TOP. L-21044.002	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
<b>05.03.03 SAM Olvera</b>												
F-27028 - JEFE/A SERVICIO S.A.M. F-27028.001	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
<b>05.03.03.01 Departamento A1</b>												
F-25073 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 S.A.M. F-25073.002	1	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-24126.001-002	2	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24112 - T.A.G. S.A.M.	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

39 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	39/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	116/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24112.001												
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.014, 017	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
<b>05.03.03.01.01 Departamento A2</b>												
F-25091 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 S.A.M. F-25091.002	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.004, 007-008	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. F-21069.005, 014	2	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.002	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. L-23072.004, 006-007	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. L-21069.002-003	2	C1	21	458	X			C	0	S		DP
<b>05.03.04 SAM Villamartín</b>												
F-27028 - JEFE/A SERVICIO S.A.M. F-27028.003	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
L-18161 - OFICIAL/A POLIVALENTE L-18161.001	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
<b>05.03.04.01 Departamento A1</b>												
F-25073 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 S.A.M. F-25073.003	1	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-24112 - T.A.G. S.A.M. F-24112.003	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.017	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.001, 003, 007, 019	4	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.003, 009, 011, 017	4	A2	23	527	X			C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

40 de 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/74	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	117/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			

**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M.	4	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.042	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-24094 - T.A.E. S.A.M. L-24094.002	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. L-23072.001-002	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. L-21069.004	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
L-21044 - TÉCNICO/A SUP. DESARROLLO PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OP. TOP. L-21044.001	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
<b>05.04 Servicio de Vías y Obras</b>												
F-24121 - INGENIERO/A ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL F-24121.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24107 - T.A.E. INGENIERO/A CAMINOS F-24107.001-003	3	A1	24	560	X		X	C	0	S		DP
<b>05.04.01 Servicio A2</b>												
F-26038 - JEFE/A SERVICIO A2 VÍAS Y OBRAS F-26038.001	1	A2	26	664	X	X		C	0	S		DP
<b>05.04.01.01 Departamento A2</b>												
F-25052 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 VÍAS Y OBRAS F-25052.001	1	A2	25	599	X	X		C	0	S		DP
F-23071 - TÉCNICO/A MEDIO PLANIFICACIÓN INFRAESTRUCTURAS F-23071.001-002	2	A2	23	527	X	X		C	0	S		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.012	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
<b>05.04.01.01.01 Coordinación Técnica C1</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

41 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	41/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	118/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22040.006												
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. F-21069.010	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.014	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.040	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>05.04.02 Brigadas Carreteras Provinciales</b>												
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS F-18020.002, 005	2	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP
<b>05.04.02.01 Brigada Algeciras</b>												
F-18115 - VIGILANTE/A CC.PP. F-18115.001, 003, 005	3	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18041 - MAQUINISTA CC.PP. F-18041.001	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18038 - CONDUCTOR/A CC.PP. F-18038.002-003	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS F-18020.001	1	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP
F-14001 - PEÓN/A CC.PP. F-14001.007	1	GP	14	416	X	X	X	C	0	S		DP
L-14001 - PEÓN/A CC.PP. L-14001.001, 004, 014, 016	4	LA, 1									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
<b>05.04.02.02 Brigada Algodonales</b>												
F-18115 - VIGILANTE/A CC.PP. F-18115.002	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18041 - MAQUINISTA CC.PP. F-18041.003, 006	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18038 - CONDUCTOR/A CC.PP. F-18038.004	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS F-18020.004	1	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

42 de 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/74	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	119/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			

**PUESTO**

	<b>N</b>	<b>G</b>	<b>CD</b>	<b>CE(P)</b>	<b>P</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>FD</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ADS</b>
F-14001 - PEÓN/A CC.PP.	4	GP	14	416	X	X	X	C	0	S		DP
F-14001.003-004, 011, 013												
L-14001 - PEÓN/A CC.PP.	3	LA.	1								RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14001.009, 011, 013												
<b>05.04.02.03 Brigada Jerez</b>												
F-18115 - VIGILANTE/A CC.PP.	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18115.004												
F-18041 - MAQUINISTA CC.PP.	3	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18041.002, 005, 008												
F-18038 - CONDUCTOR/A CC.PP.	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18038.006-007												
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS	1	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP
F-18020.006												
F-14001 - PEÓN/A CC.PP.	5	GP	14	416	X	X	X	C	0	S		DP
F-14001.001-002, 005-006, 008 (*A/DP)												
L-14001 - PEÓN/A CC.PP.	4	LA.	1								RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14001.002, 007-008, 012												
<b>05.04.02.04 Brigada Vejer</b>												
F-18041 - MAQUINISTA CC.PP.	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18041.004, 007												
F-18038 - CONDUCTOR/A CC.PP.	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18038.001, 005												
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS	1	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP
F-18020.003												
F-14001 - PEÓN/A CC.PP.	3	GP	14	416	X	X	X	C	0	S		DP
F-14001.009-010, 012												
L-14001 - PEÓN/A CC.PP.	5	LA.	1								RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14001.003, 005-006, 010, 015												
<b>05.05 Servicio de Gestión de Fondos PROFEA</b>												
L-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	664				C	0	S		DP
L-27003.001 (*AE)												
F-24096 - T.A.G.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

43 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	43/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	120/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24096.016												
F-24079 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 A.C.A. (*AE) F-24079.001, 003	2	A2	24	527	X			C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.013-014	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.004	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21062 - T.A.A.E. A.E.P.S.A. F-21062.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.095	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.016-032, 043, 093	19	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-24106 - T.A.E. A.E.P.S.A. L-24106.001	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24093 - T.A.E. L-24093.002, 004	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
L-23089 - TÉCNICO/A MEDIO A.E.P.S.A. L-23089.001-006	6	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO L-23056.007-008	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
L-21072 - DELINEANTE/A A.E.P.S.A. L-21072.001	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
L-21062 - T.A.A.E. A.E.P.S.A. L-21062.001-002	2	C1	21	444	X			C	0	S		DP
L-18164 - OFICIAL/A A.E.P.S.A. L-18164.001	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
L-18103 - OFICIAL/A TÉCNICO VÍDEO L-18103.001	1	C2	18	408	X	X		C	1	S		DP
L-18012 - ENCARGADO/A L-18012.001, 008	2	LD. 2									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18010 - ENCARGADO/A A.E.P.S.A. L-18010.001	1	C2	18	423	X			C	0	S		DP

**05.06 Oficina Técnica de Cooperación**

**05.06.01 Servicio de Arquitectura**

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

44 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	44/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	121/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-27027 - JEFE/A SERVICIO ARQUITECTURA F-27027.001	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.009 (*AE)	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-24126.004	1	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.005-006	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24079 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 A.C.A. (*AE) F-24079.002, 004	2	A2	24	527	X			C	0	S		DP
<b>05.06.02 Gabinete de Delineación</b>												
F-22008 - JEFE/A GABINETE DELINEACIÓN F-22008.001	1	C1	22	481	X			C	0	S		DP
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. F-21069.007-008, 012	3	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21015 - DELINEANTE/A F-21015.002-003	2	C1	21	458	X			C	0	NS		DP
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. L-21069.005	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
<b>05.06.03 Departamento de Bases de Datos</b>												
F-25077 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 A.C.A. F-25077.001 (*AE)	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.034	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
<b>05.06.04 Servicio de Ingeniería Industrial</b>												
F-27030 - JEFE/A SERVICIO INGENIERÍA INDUSTRIAL F-27030.001 (*AE)	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
F-24120 - T.A.E. INGENIERO/A INDUSTRIAL F-24120.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.064	1	A1	24	560				C	0	NS		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

45 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2Appcog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	45/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2Appcog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2Appcog==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	122/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>05.06.04.01 Servicio A2</b>												
F-26037 - JEFE/A SERVICIO A2 INGENIERÍA INDUSTRIAL F-26037.001	1	A2	26	664	X			C	0	S		DP
F-23084 - INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL S.A.M. F-23084.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23077 - INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL F-23077.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.010, 016, 018	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.031	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
<b>05.06.05 Mantenimiento Instalaciones y Bienes</b>												
F-22074 - TÉCNICO/A SUPERIOR DELINEACIÓN, EDIFICIOS Y OBRAS F-22074.001	1	B	22	519				C	0	S		DP
F-22066 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A PATRIMONIO F-22066.001 (*AE)	1	C1	22	513	X	X	X	C	0	S		DP
F-18083 - OFICIAL/A CRISTALERO/A T.Z.F. F-18083.001	1	C2	18	418	X	X		C	0	S		DP
F-18039 - GOBERNANTE/A ENCARGADO/A F-18039.001	1	C2	18	408	X			C	1	S		DP
<b>05.06.06 Unidad de facturas</b>												
F-24096 - T.A.G. F-24096.027	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.018	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.096	1	C2	18	428				C	0	NS		DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA) y Concurso (C); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,22 €.

\* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	46/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	123/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



- (\*1) Asignación de funciones de Dirección Área en virtud del art. 47 RD 128/18.  
 (\*2) Asignación de funciones de Letrado.  
 (\*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz.  
 (\*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.  
 (\*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 47 RD 128/2018.  
 (\*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.  
 (\*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.  
 (\*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.  
 (\*AE) A Extinguir

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

47 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	47/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	124/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**06 ÁREA DE EMPLEO**

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>06.01 Dirección del Área y Servicios Generales</b>												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.010	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A F-28004.005	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.051	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
<b>06.02 Servicio de Administración General</b>												
F-24096 - T.A.G. F-24096.021, 055-057	4	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.010 (*D.O.A.)	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
<b>06.02.01 Servicio A2</b>												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.009	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.014, 023	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.003-004	2	B	22	519				C	0	S		DP
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.003, 011	2	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 (*AE) F-22024.026-027	2	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.018, 026, 037, 041	4	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21016 - JEFE/A NEGOCIADO F-21016.002 (*AE)	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-21002 - JEFE/A PERSONAL F-21002.001 (*AE)	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.016	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	C2	18	428				C	0	NS		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

48 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	48/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	125/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18048.039, 076												

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA) y Concurso (C); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,22 €.

\* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(\*1) Asignación de funciones de Dirección Área en virtud del art. 47 RD 128/18.

(\*2) Asignación de funciones de Letrado.

(\*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz.

(\*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(\*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(\*AE) A Extinguir

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	49/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	126/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



### 07 ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>07.01 Dirección del Área y Servicios Generales</b>												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.002	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.004, 007	2	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A- GESTIÓN ADMINISTRATIVA ECONÓMICA F-28004.004	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS F-28004.002	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-27026 - JEFE/A ADJUNTO/A AREA F-27026.004	1	A1	27	824				LD	0	S		DP
F-25076 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 DROGODEPENDENCIAS F-25076.002 (*AE)	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.005 (*AE)	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.002	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.023, 031-032	3	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.023, 029, 035, 038	4	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23097 - TÉCNICO/A MEDIO EMPRESARIALES F-23097.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.008	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.015	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21058 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A F-21058.001	1	C1	21	444				LD	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.022, 038, 092	3	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.013, 037, 083, 085, 090	5	C2	18	428				C	0	NS		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

50 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	50/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	127/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>07.01.01 Coordinación Departamento Administrativo</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.022	1	C1	22	513				C	0	S		DP
<b>07.01.01.01 Unidad Técnica C1</b>												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.023	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.012	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18137 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEPENDENCIAS F-18137.008	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.014, 019	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.071-072, 094	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL L-18057.002	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>07.01.02 Coordinación Departamento Económico</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.004	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 (*AE) F-22024.013, 024	2	C1	22	481				C	0	S		DP
<b>07.01.02.01 Unidad Técnica C1</b>												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.008	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.021, 028	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18056 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DROGODEPENDENCIAS F-18056.001, 003	2	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.074	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>07.02 Servicio de Deportes</b>												

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

51 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	51/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	128/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	<b>N</b>	<b>G</b>	<b>CD</b>	<b>CE(P)</b>	<b>P</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>FD</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ADS</b>
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	2	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003.008, 016 (*AE)												
<b>07.02.01 Departamento A1</b>												
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 F-25006.002	1	A1	25	599				C	1	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.042	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
<b>07.02.01.01 Departamento A2</b>												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.003	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.080, 106	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.017	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>07.03 Servicio de Publicaciones</b>												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO SERVICIO PUBLICACIONES F-23056.002	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.023	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.078	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
<b>07.04 Servicios Sociales Comunitarios</b>												
<b>07.04.01 Servicios Centrales</b>												
F-24092 - T.A.E. EDUCACIÓN F-24092.001	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-24089 - T.A.E. PSICOPEDAGOGO/A F-24089.001	1	A1	24	560				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

52 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	52/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	129/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>07.04.01.01 Departamento A2</b>												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.006	1	A2	25	599				C	0	S		DP
<b>07.04.01.01.01 Unidad Técnica A2</b>												
F-24078 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 F-24078.004	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23101 - EDUCADOR/A SOCIAL F-23101.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23058 - TRABAJADOR/A SOCIAL F-23058.003-005	3	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.006, 022	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
<b>07.04.02 Servicios Periféricos</b>												
F-25062 - DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL F-25062.001	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-23092 - TRABAJADOR/A SOCIAL SS. COMUNITARIOS F-23092.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23086 - TRABAJADOR/A SOCIAL T.F. F-23086.001-014	14	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23059 - EDUCADOR/A SS. COMUNITARIOS F-23059.001-003	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21076 - ADMINISTRATIVO/A DEPENDENCIAS F-21076.001-002	2	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-18169 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SS. COMUNITARIOS F-18169.001	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18137 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEPENDENCIAS F-18137.001-007, 009	8	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24102 - PSICÓLOGO/A T.F. L-24102.001-004	4	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-23088 - EDUCADOR/A T.F. L-23088.001-003	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23086 - TRABAJADOR/A SOCIAL T.F.	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

53 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	53/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	130/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-23086.001-003												
<b>07.05 Servicio de Drogodependencia</b>												
<b>07.05.01 Servicios Centrales</b>												
F-27031 - JEFE/A SERVICIO DROGODEPENDENCIAS F-27031.001	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
<b>07.05.01.01 Departamento A1 Drogodependencias</b>												
F-25075 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 DROGODEPENDENCIAS F-25075.001	1	A1	25	599	X			C	1	S		DP
F-24098 - MÉDICO/A F-24098.004	1	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.062	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
<b>07.05.01.01.01 Servicio A2 Drogodependencias</b>												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.006	1	A2	26	664				C	0	S		DP
L-25076 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 DROGODEPENDENCIAS L-25076.001 (*AE)	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
<b>07.05.02 Servicios Periféricos</b>												
F-24116 - DIRECTOR/A C.T.A. A1 F-24116.001	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-24001 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 DROGODEPENDENCIAS L-24001.002 (*AE)	1	A2	24	563	X			C	0	S		DP
<b>07.05.02.01 CTA Algeciras</b>												

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

54 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	54/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	131/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>07.05.02.01.01 Unidad Técnica A1</b>												
F-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS F-24097.002	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.061	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.007, 011	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.010	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24040 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 DROGODEPENDENCIAS L-24040.007	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
<b>07.05.02.01.01.01 Unidad Técnica A2</b>												
F-25060 - D.U.E. JEFE/A UNIDAD TÉCNICA F-25060.001	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS F-23087.002	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23063 - EDUCADOR/A DROGODEPENDENCIAS F-23063.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.006	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23063 - EDUCADOR/A DROGODEPENDENCIAS L-23063.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
<b>07.05.02.01.01.01.01 Negociado C1 CTA</b>												
F-21078 - JEFE/A NEGOCIADO C.T.A. F-21078.001	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-18121 - OFICIAL/A CLÍNICA DROGODEPENDENCIAS F-18121.001	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.002	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA F-18035.003	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
L-18163 - MONITOR/A L-18163.001	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

55 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	55/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	132/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>07.05.02.02 CTA Cádiz</b>												
L-24040 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 DROGODEPENDENCIAS L-24040.009	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
F-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS F-24097.001	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-21061 - T.A.A.E. DROGODEPENDENCIAS F-21061.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.001, 009-010	3	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.001-002, 012	3	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.001, 016-017	3	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.007-008	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-18149 - AUXILIAR CLÍNICA DIPLOMADO/A L-18149.002	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
<b>07.05.02.03 CTA Chiclana - Puerto II</b>												
L-24040 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 DROGODEPENDENCIAS L-24040.001	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.006, 008	2	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.008	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.021	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.003, 010	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP
<b>07.05.02.04 CTA Jerez</b>												
L-24040 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 DROGODEPENDENCIAS L-24040.003	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS	3	A1	24	560	X			C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

56 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	56/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	133/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-24100.003, 009, 013												
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.002-003, 008, 011, 019	5	A1	24	560	X			C	0	S		DP
<b>07.05.02.04.01 Unidad Técnica A2</b>												
L-24001 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 DROGODEPENDENCIAS L-24001.001	1	A2	24	563	X			C	0	S		DP
F-18121 - OFICIAL/A CLÍNICA DROGODEPENDENCIAS F-18121.002	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.004, 007	2	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.005	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
<b>07.05.02.05 CTA La Línea - Botafuego</b>												
F-18121 - OFICIAL/A CLÍNICA DROGODEPENDENCIAS F-18121.004-006	3	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18056 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DROGODEPENDENCIAS F-18056.005	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.011-012	2	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.010	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.006-007, 014-015	4	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.002, 012	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP
<b>07.05.02.06 CTA Puerto Real</b>												
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.005	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.009	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

57 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	57/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	134/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>07.05.02.07 CTA San Fernando</b>												
L-24040 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 DROGODEPENDENCIAS L-24040.005	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
F-18121 - OFICIAL/A CLÍNICA DROGODEPENDENCIAS F-18121.003	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18056 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DROGODEPENDENCIAS F-18056.002	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.006	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.005_012	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.004	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
<b>07.05.02.08 CTA Sanlucar</b>												
L-24040 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 DROGODEPENDENCIAS L-24040.002_004 (*AE)	2	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.004_020	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.011	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
<b>07.05.02.09 CTA Villamartín - Arcos</b>												
L-24040 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 DROGODEPENDENCIAS L-24040.006	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.005	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.013	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.009	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-18163 - MONITOR/A L-18163.002	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18036 - AUXILIAR GERIATRÍA	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN	DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

58 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	58/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	135/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-18036.003											CONVENIO	
<b>07.05.02.10 CTA Barbate- Alcalá- Conil</b>												
F-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS F-23087.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.004	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.018	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
<b>07.05.02.11 CTA Ubrique- Algodonales</b>												
L-24040 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 DROGODEPENDENCIAS L-24040.008	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.003	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
<b>07.06 Servicios Sociales Especializados</b>												
<b>07.06.01 Servicios Centrales</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.009	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-25089 - D.U.E. RESPONSABLE ÁREA F-25089.001	1	A2	25	545				C	0	S		DP
F-25062 - DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL F-25062.003	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.019, 031	2	A1	24	560				C	1	NS		DP
F-24013 - TÉCNICO/A GRADO MEDIO G.C. F-24013.001	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23058 - TRABAJADOR/A SOCIAL F-23058.001-002	2	A2	23	527				C	0	NS		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

59 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	59/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	136/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>07.06.02 Servicios Periféricos</b>												
F-23067 - TRABAJADOR/A SOCIAL RR.MM. F-23067.003	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21041 - JEFE/A PERSONAL C1 RR.MM. F-21041.001-002	2	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-18078 - OFICIAL/A CLÍNICA RR.MM. F-18078.004	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA F-18073.002-005, 007	5	C2	18	408	X			C	0	NS		DP
F-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA F-18035.018-020	3	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18003 - ENCARGADO/A RR.MM. F-18003.001-003, 005-006, 008	6	C2	18	423	X			C	0	S		DP
F-14028 - AYUDANTE/A COCINA RR.MM. F-14028.002-003	2	GP	14	372	X			C	0	S		DP
F-14027 - A.S.E. RR.MM. F-14027.008	1	GP	14	372	X			C	0	S		DP
L-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA L-18073.004	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA L-18035.057	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18012 - ENCARGADO/A L-18012.002, 006	2	LD	2								RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
<b>07.06.02.01 RR.MM. Cádiz</b>												
F-25062 - DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL F-25062.004	1	A2	25	599	X	X	X	C	0	S		DP
F-24098 - MÉDICO/A F-24098.001, 003	2	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-23067 - TRABAJADOR/A SOCIAL RR.MM. F-23067.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23057 - D.U.E. F-23057.003-005, 007, 009	5	A2	23	527	X			C	1	NS		DP
F-21075 - T.A.A.E. RR.MM. F-21075.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21063 - ADMINISTRATIVO/A RR.MM.	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

60 de 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	60/74	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	137/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			

**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-21063.001												
F-18079 - OFICIAL/A COCINA RR.MM. F-18079.001-003	3	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18078 - OFICIAL/A CLÍNICA RR.MM. F-18078.001-003	3	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18037 - AUXILIAR GERIATRÍA RR.MM. F-18037.002, 014, 017	3	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA F-18035.001, 005-007, 011	5	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-14029 - AYUDANTE/A LAVANDERÍA RR.MM. F-14029.002	1	GP	14	411	X			C	0	S		DP
F-14027 - A.S.E. RR.MM. F-14027.001 (*A/DP) -004	4	GP	14	372	X			C	0	S		DP
L-23057 - D.U.E. L-23057.002, 007	2	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
L-18158 - ORDENANZA L-18158.001	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18149 - AUXILIAR CLINICA DIPLOMADO/A L-18149.001	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA L-18073.007	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18062 - OFICIAL/A COCINA L-18062.001-003, 005-006, 008	6	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18036 - AUXILIAR GERIATRÍA L-18036.008	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA L-18035.001-005, 008, 010-015, 018-027, 030-039, 055-056, 058-059, 061, 063-066, 068, 070-072, 074, 077-078, 080-085, 087, 089-091, 093-094	60	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18012 - ENCARGADO/A L-18012.007	1	LD.2									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14007 - AYUDANTE/A COCINA L-14007.001-002, 005-006, 008-009	6	LB									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES L-14003.008-011, 015-016, 021-023	9	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
<b>07.06.02.02 RR.MM. El Puerto</b>												
F-25062 - DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL	1	A2	25	599	X	X	X	C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

61 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	61/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	138/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	<b>N</b>	<b>G</b>	<b>CD</b>	<b>CE(P)</b>	<b>P</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>FD</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ADS</b>
F-25062.002												
F-23067 - TRABAJADOR/A SOCIAL RR.MM. F-23067.002	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23057 - D.U.E. F-23057.001-002, 006, 008	4	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
F-21063 - ADMINISTRATIVO/A RR.MM. F-21063.002	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-18079 - OFICIAL/A COCINA RR.MM. F-18079.004	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA F-18073.001, 006	2	C2	18	408	X			C	0	NS		DP
F-18049 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RR.MM. F-18049.001	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18037 - AUXILIAR GERIATRÍA RR.MM. F-18037.006-011, 015-016	8	C2	18	408	X			C	1	S		DP
F-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA F-18035.002, 004, 008-010, 012-017	11	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18003 - ENCARGADO/A RR.MM. F-18003.004, 007	2	C2	18	423	X			C	0	S		DP
F-18002 - JEFE/A PERSONAL C2 RR.MM. F-18002.001	1	C2	18	434	X			C	0	S		DP
F-14029 - AYUDANTE/A LAVANDERÍA RR.MM. F-14029.001 (*A/DP)	1	GP	14	411	X			C	0	S		DP
F-14028 - AYUDANTE/A COCINA RR.MM. F-14028.001	1	GP	14	372	X			C	0	S		DP
F-14027 - A.S.E. RR.MM. F-14027.005-007	3	GP	14	372	X			C	0	S		DP
L-23057 - D.U.E. L-23057.001, 003-004, 006	4	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
L-18155 - OFICIAL/A CAFETERIA L-18155.001	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18062 - OFICIAL/A COCINA L-18062.004, 007, 009-011	5	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18036 - AUXILIAR GERIATRÍA L-18036.001, 004-006	4	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA L-18035.006-007, 009, 016-017, 028-029, 040-054, 060, 062, 067, 069, 073, 075-076, 079, 086, 088, 092	33	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18012 - ENCARGADO/A	1	LD.									RETRIBUCIONES SEGÚN	DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

62 de 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	62/74	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2AAppcog==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	139/151	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			

**PUESTO**

	<b>N</b>	<b>G</b>	<b>CD</b>	<b>CE(P)</b>	<b>P</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>FD</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ADS</b>
L-18012.004											CONVENIO	
L-14007 - AYUDANTE/A COCINA	4	LB									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES	10	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
<b>07.06.02.03 RR.MM Cádiz- Puerto</b>												
<b>07.06.02.04 RR.MM La Línea</b>												
F-18116 - ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL RR.MM.	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18037 - AUXILIAR GERIATRÍA RR.MM. (*A/DP)	2	C2	18	408	X			C	0	S		DP
<b>07.07 Personal asistencia a Entidades Dependientes (F. Provincial Cultura)</b>												
<b>07.07.01 Departamento A1</b>												
F-25084 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 CULTURA	1	A1	25	599		X		C	0	S		OA
F-24124 - T.A.E. GESTIÓN CULTURAL	1	A1	24	560				C	0	NS		OA
F-24096 - T.A.G.	2	A1	24	560				C	0	NS		OA
F-24093 - T.A.E.	5	A1	24	560				C	1	NS		OA
<b>07.07.01.01 Coordinación A2</b>												
F-26039 - COORDINADOR/A ADJUNTO/A DIRECCIÓN ÁREA A2	1	A2	26	751				LD	0	NS		OA
<b>07.07.01.01.01 Departamento A2</b>												

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

63 de 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Firmado	04/10/2021 12:25:19
<b>Firmado Por</b>		
Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 11:26:35
Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 09:55:35
María Del Mar Ríos García		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	63/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>	



<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Firmado	15/10/2021 11:55:54
<b>Firmado Por</b>		
La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	140/151
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>	



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-25001 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 CULTURA F-25001.001-002	2	A2	25	599		X		C	0	S		OA
F-24082 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 CULTURA F-24082.001	1	A2	24	527		X		C	0	S		OA
F-23097 - TÉCNICO/A MEDIO EMPRESARIALES F-23097.002	1	A2	23	527				C	0	NS		OA
F-23078 - TÉCNICO/A GRADO MEDIO F-23078.005	1	A2	23	527				C	0	S		OA
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.007	1	A2	23	527				C	0	NS		OA
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO L-23056.004	1	A2	23	527				C	0	NS		OA
<b>07.07.01.01.01.01 Coordinación C1</b>												
F-22061 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A CULTURA (*AE) F-22061.001, 003 (*A/DP) - 004	3	C1	22	513		X		C	0	S		OA
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.002	1	C1	22	513				C	0	S		OA
<b>07.07.01.01.01.01.01 Unidad Técnica C1</b>												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.025	1	C1	22	481				C	0	S		OA
F-21080 - T.A.A.E. CULTURA F-21080.001-002	2	C1	21	444		X		C	0	S		OA
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.001, 017, 023, 062-063	5	C1	21	444				C	0	NS		OA
F-18129 - OFICIAL/A POLIVALENTE CULTURA F-18129.001-002	2	C2	18	418	X	X		C	0	S		OA
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.026	1	C2	18	428				C	0	NS		OA
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.038	1	C2	18	428				C	0	NS		OA
F-18015 - JEFE/A GRUPO MONTAJE EXPOSICIONES F-18015.001	1	C2	18	423	X	X		C	0	S		OA

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

64 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	64/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	141/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>07.08 Personal asistencia a Entidades Dependientes (IFECA)</b>												
F-24096 - T.A.G. F-24096.005	1	A1	24	560				C	0	NS		C
F-18114 - VIGILANTE/A CONTROLADOR/A F-18114.001	1	C2	18	418	X			C	0	S		C
F-18100 - OFICIAL/A SERVICIOS ESPECIALES H.D. F-18100.001-005	5	C2	18	408	X			C	0	S		C
L-18114 - VIGILANTE/A CONTROLADOR/A I.F.E.C.A. L-18114.001	1	LC	1								RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	C
L-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA L-18073.005	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	C
L-14063 - VIGILANTE/A NOCTURNO L-14063.001	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	C

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA) y Concurso (C); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,22 €.

\* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(\*1) Asignación de funciones de Dirección Área en virtud del art. 47 RD 128/18.

(\*2) Asignación de funciones de Letrado.

(\*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz.

(\*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(\*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(\*AE) A Extinguir

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	65/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	142/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



### 08 ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>08.01 Dirección del Área y Servicios Generales</b>												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.009	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.019	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
<b>08.01.01 Coordinación Administrativa</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.025	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.040	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.002, 087, 098, 103	4	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>08.01.02 Unidad Económica</b>												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.050-051, 053	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>08.02 Servicio de Planes de Cooperación</b>												
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.003	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.015	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.047	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>08.03 Servicio de Convocatorias y Subvenciones</b>												
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.002	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.012	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

66 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	66/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	143/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.102	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>08.04 Servicio Jurídico</b>												
F-24119 - T.A.E. DERECHO F-24119.002	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.026	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.032	1	A1	24	560				C	0	NS		DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA) y Concurso (C); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,22 €.

\* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(\*1) Asignación de funciones de Dirección Área en virtud del art. 47 RD 128/18.

(\*2) Asignación de funciones de Letrado.

(\*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz.

(\*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(\*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(\*AE) A Extinguir

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	67/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	144/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**09 ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA**

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>09.01 Dirección del Área y Servicios Generales</b>												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.003	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA F-28004.006	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA F-28004.008	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.084	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.033, 088	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>09.02 Servicio de Gestión Jurídico- Administrativa A1</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.003	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 F-25006.003	1	A1	25	599				C	1	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.049	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.002, 017, 030, 033, 040	5	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.009	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.065	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
<b>09.02.01 Servicio de gestión de Plantilla, RPT y selección de personal temporal A2</b>												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.010	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.005	1	A2	23	527				C	0	NS		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

68 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	68/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	145/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>09.02.01.01 Coordinación Selección de Personal Temporal C1</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.009	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.081	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.005, 007, 055	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>09.02.02 Servicio de Gestión Administrativa A2</b>												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.011	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.016	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.002	1	B	22	519				C	0	S		DP
<b>09.02.02.01 Coordinación Gestión procesos y provisión puestos trabajo</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.014	1	C1	22	513		X	X	C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.009, 018	2	C1	22	481				C	1	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.033	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.089, 104	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>09.03 Servicio de Nóminas</b>												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.005	1	A2	26	664		X	X	C	0	S		DP
F-23099 - TÉCNICO/A MEDIO RELACIONES LABORALES F-23099.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.010	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
<b>09.03.01 Coordinación de Gestión de Nómina</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

69 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	69/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTf1inoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	146/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqy1k8Q==</a>		



**PUESTO**

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22040.013												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.032	1	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.057-058	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>09.03.02 Coordinación de Gestión de Pasivo</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.010	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.023	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>09.03.03 Coordinación de Control de Presencia</b>												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.012	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.027, 042	2	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.003, 056	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
<b>09.04 Prevención de riesgos laborales y salud Laboral</b>												
F-25092 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 SALUD LABORAL F-25092.001	1	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-24098 - MÉDICO/A F-24098.002	1	A1	24	560	X	X	X	C	0	NS		DP
L-24113 - T.A.E. MÉDICO SALUD LABORAL L-24113.001	1	A1	24	560	X	X	X	C	0	S		DP
<b>09.04.01 Servicio A2</b>												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.012	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-25093 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 SALUD LABORAL (*AE) F-25093.001-002	2	A2	25	599	X			C	0	S		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

70 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	70/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	147/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



**PUESTO**

	<b>N</b>	<b>G</b>	<b>CD</b>	<b>CE(P)</b>	<b>P</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>FD</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ADS</b>
F-25069 - TÉCNICO/A PREVENCIÓN	3	A2	25	599	X			C	0	NS		DP
F-25069.001-003												
L-25093 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 SALUD LABORAL	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
L-25093.001 (*AE)												
L-23057 - D.U.E.	1	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
L-23057.005												
<b>04.04.01.01 Coordinación C1</b>												
F-22071 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A SALUD LABORAL	1	C1	22	513	X			C	0	S		DP
F-22071.001												
<b>04.04.01.01.01 Unidad Técnica C1</b>												
F-22063 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 SALUD LABORAL	2	C1	22	481	X			C	0	S		DP
F-22063.001-002 (*AE)												
F-21056 - ADMINISTRATIVO/A ASISTENCIA MÉDICA	3	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21056.001, 003-004												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.010,												
F-21016 - JEFE/A NEGOCIADO	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-21016.003												
<b>04.04.01.01.02 Unidad Técnica C1</b>												
F-22063 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 SALUD LABORAL	1	C1	22	481	X			C	0	S		DP
F-22063.003												
F-21056 - ADMINISTRATIVO/A ASISTENCIA MÉDICA	4	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21056.002, 005-007												
F-18166 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SALUD LABORAL	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18166.001												
<b>09.05 Formación</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003.007												
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.059												

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

71 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	71/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	148/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>09.05.01 Servicio A2</b>												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.007	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23098 - TÉCNICO/A FORMACIÓN F-23098.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.020, 109	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
<b>09.06 Puestos vacantes destinados a reserva por cese de personal de libre designación o sin unidad de adscripción</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.002, 004, 013-014, 023	5	A1	27	664				C	0	S		DP
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.003	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.002, 007-008, 011-012	5	A2	25	599				C	0	S		DP
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 F-25006.001	1	A1	25	599				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.010, 035-036, 038, 058-061	8	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.008, 011, 018, 044, 051, 065	6	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24078 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 F-24078.003	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-24031 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 F-24031.002	1	A1	24	599				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.020, 025-026	3	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.008-009	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.039, 044, 049, 071, 073, 088, 091, 094, 096-100, 108	14	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.003	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.054, 061, 070, 091	4	C2	18	428				C	0	NS		DP

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

72 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	72/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	149/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Especifico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA) y Concurso (C); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Especifico: 3,22 €.

\* Complemento Especifico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(\*1) Asignación de funciones de Dirección Área en virtud del art. 47 RD 128/18.

(\*2) Asignación de funciones de Letrado.

(\*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz.

(\*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.

(\*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(\*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(\*AE) A Extinguir

### 10 ÁREA DE IGUALDAD

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
<b>10.01 Servicio de Igualdad</b>												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.024	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24125 - T.A.E. IGUALDAD F-24125.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.013, 057-058	3	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.086, 095	2	C2	18	428				C	0	NS		DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Especifico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA) y Concurso (C); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Especifico: 3,22 €.

\* Complemento Especifico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(\*1) Asignación de funciones de Dirección Área en virtud del art. 47 RD 128/18.

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García	Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	73/74
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>		



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	150/151
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>		



(\*2) Asignación de funciones de Letrado.  
 (\*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz.  
 (\*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.  
 (\*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 47 RD 128/2018.  
 (\*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 47 RD 128/2018.  
 (\*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.  
 (\*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.  
 (\*AE) A Extinguir

AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.  
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

74 de 74

Código Seguro De Verificación	n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico		Firmado	04/10/2021 12:25:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública		Firmado	04/10/2021 11:26:35
	María Del Mar Ríos García		Firmado	04/10/2021 09:55:35
Observaciones		Página	74/74	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/n4LTflinoTHJR8J2APpcoq==</a>			



Código Seguro De Verificación	PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		Firmado	15/10/2021 11:55:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	15/10/2021 09:05:43
Observaciones		Página	151/151	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZL4YxF9dsnKDI6kqylk8Q==</a>			

